



OBSERVATORIO  
DEL DERECHO  
A LA  
ALIMENTACIÓN  
Y A LA  
NUTRICIÓN

2013

Alternativas y  
resistencia a políticas  
que generan hambre

# PIE DE IMPRENTA

## PUBLICADO POR



Brot für die Welt (Pan para el Mundo)  
Caroline-Michaelis-Str. 1, 10115 Berlín, Alemania  
[www.brot-fuer-die-welt.de](http://www.brot-fuer-die-welt.de)



FIAN Internacional  
Willy-Brandt-Platz 5, 69115 Heidelberg, Alemania  
[www.fian.org](http://www.fian.org)



ICCO Cooperación  
Joseph Haydnlaan 2a, 3533 AE Utrecht,  
Países Bajos  
[www.icco-cooperation.org](http://www.icco-cooperation.org)

## MIEMBROS DEL CONSORCIO DEL OBSERVATORIO DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y A LA NUTRICIÓN 2013



African Network on the Right to Food (ANoRF)  
(RAPDA – Red Africana por el Derecho a la Alimentación)  
C/487 Jérico, Von de la Station Dovonou, Cotonú, Benín  
[www.rapda.org](http://www.rapda.org)



Alianza Ecuémica de Acción Mundial (EAA)  
150 route de Ferney, PO Box 2100, CH-1211 Ginebra 2,  
Suiza  
[www.e-alliance.ch](http://www.e-alliance.ch)



Centro Internazionale Crocevia  
Via Tuscolana n. 1111, 0017 Roma, Italia  
[www.croceviaterra.it](http://www.croceviaterra.it)



Coalición Internacional del Hábitat (HIC)  
Red para los Derechos a la Vivienda y a la Tierra (HLRN)  
11 Tiba Street, 2<sup>nd</sup> Floor, Muhandisin, El Cairo, Egipto  
[www.hlrn.org](http://www.hlrn.org)



Consejo Internacional de Tratados Indios (CITI)  
The Redstone Building, 2940 16<sup>th</sup> Street, Suite 305  
San Francisco, CA 94103-3664, EE.UU.  
[www.treatycouncil.org](http://www.treatycouncil.org)



DanChurchAid (DCA)  
Nørregade 15, DK-1165 Copenhagen K, Dinamarca  
[www.danchurchaid.org](http://www.danchurchaid.org)



Movimiento para la Salud de los Pueblos (MSP)  
Secretaría Global, PO Box 13698  
St Peter's Square, Mowbray 7705, Cape Town, Sudáfrica  
[www.phmovement.org](http://www.phmovement.org)



Observatori DESC – Derechos Económicos, Sociales y  
Culturales  
Carrer Casp, 43 Baixos 08010 Barcelona, España  
[www.observatoridesc.org](http://www.observatoridesc.org)



Organización Mundial contra la Tortura (OMCT)  
Secretariado Internacional  
PO Box 21, 8, rue du Vieux-Billard, CH-1211 Ginebra 8, Suiza  
[www.omct.org](http://www.omct.org)



Plataforma Interamericana de Derechos Humanos,  
Democracia y Desarrollo (PIDHDD)  
La Niña E4-438 y Av. Amazonas, Edif. Pradera, Piso 3,  
Of. 302-B Quito, Ecuador  
[www.pidhdd.org](http://www.pidhdd.org)



REDSAN-CPLP  
Quinta do Bispo, Bencanta, 3040-316 Coimbra, Portugal  
[www.redsan-cplp.org](http://www.redsan-cplp.org)



Terra Nuova  
Viale Liegi, 10 – 00198, Roma, Italia  
[www.terranuova.org](http://www.terranuova.org)



US Food Sovereignty Alliance (USFSA)  
c/o WhyHunger  
505 8<sup>th</sup> Avenue, Suite 2100, New York, NY 10018, EE.UU.  
[www.usfoodsovereigntyalliance.org](http://www.usfoodsovereigntyalliance.org)



World Alliance for Breastfeeding Action (WABA)  
Secretariado  
PO Box 1200, 10850 Penang, Malasia  
[www.waba.org.my](http://www.waba.org.my)

OCTUBRE DE 2013

**Consejo editorial:**

Anne Bellows, University of Syracuse  
Carolin Callenius, Brot für die Welt  
Christine Campeau, EAA  
Marcos Arana Cedeño, WABA  
Maarten Immink, Consultor  
Kathy McNeely, US Alliance for Food Sovereignty  
Stineke Oenema, ICCO  
Antonio Onorati, Crocevia  
Biraj Patnaik, Campaña por el Derecho a la Alimentación en India  
Pablo de la Vega, PIDHDD  
Saúl Vicente, CITI  
Martin Wolpold-Bosien, FIAN Internacional

**Coordinación del proyecto:**

Léa Winter, FIAN Internacional  
[winter@fian.org](mailto:winter@fian.org)

**Traducción:**

Rodrigo Ginés Salguero

**Revisión de estilo edición en español:**

Juan Carlos Morales González, FIAN Colombia

**Diseño:**

KontextKommunikation, Alemania, Heidelberg/Berlin  
[www.kontext-kom.de](http://www.kontext-kom.de)

**Publicación:**

Wilma Strothenke, FIAN Internacional

**Impresión:**

LokayDRUCK, Alemania, en papel certificado por FSC

**Financiado por:**



Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (SDC)  
[www.sdc.admin.ch](http://www.sdc.admin.ch)

Brot für die Welt (Pan para el Mundo)

[www.brot-fuer-die-welt.de](http://www.brot-fuer-die-welt.de)



Comisión Europea (CE)  
[ec.europa.eu](http://ec.europa.eu)

FIAN Internacional

[www.fian.org](http://www.fian.org)

ICCO Cooperación

[www.icco-cooperation.org](http://www.icco-cooperation.org)



Red Internacional de Seguridad Alimentaria (IFSN) –

IFSN es co-financiada por la EC

[www.ifsn.info](http://www.ifsn.info)

Esta publicación ha sido realizada con la asistencia financiera de la Unión Europea. Los contenidos de la misma son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no se debe considerar de ninguna manera que reflejen los puntos de vista de la Unión Europea u otras organizaciones responsables de la publicación.

El contenido de la presente publicación puede ser citado o reproducido haciendo referencia explícita a la fuente. Las organizaciones responsables de la publicación desean recibir una copia de los documentos en los que se citan o reproducen contenidos de la misma. Todos los enlaces de internet incluidos en esta publicación han sido consultados por última vez en agosto de 2013.

**ISBN:**

978-3-943202-17-5

**Más información en la página web del Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición:**

[www.rtfn-watch.org](http://www.rtfn-watch.org)

# ÍNDICE

Lista de siglas y abreviaturas	6
Prefacio	8
Introducción	10
<b>ALTERNATIVAS Y RESISTENCIA A POLÍTICAS QUE GENERAN HAMBRE</b>	<b>14-65</b>
<b>01 Rendición de cuentas en materia de derechos humanos, gobernanza inclusiva en la alimentación y la nutrición, y el marco post 2015</b>	<b>15</b>
Martin Wolpold-Bosien	
<b>02 Inversiones del sector privado en el desarrollo agrícola</b>	<b>18</b>
02a Un énfasis estratégico falto de actores estratégicos Kathy McNeely	
CUADRO Los campesinos africanos tienen su propia idea sobre cómo satisfacer la creciente demanda de alimentos Nora McKeon	
02b Los auténticos beneficiarios del “Programa de Salud del Suelo” de AGRA Centro Africano para la Bioseguridad	
02c La Iniciativa SUN Claudio Schuftan y Ted Greiner	
<b>03 Resistencias y visiones alternativas</b>	<b>28</b>
03a Perspectivas desde los movimientos sociales Nadine García y Ángel Strapazzón	
03b La agroecología, una forma alternativa de asegurar la seguridad alimentaria Christine Campeau	
03c La red urbana-rural URGENCI: Generando nuevas formas de intercambio entre ciudadanos Judith Hitchman	
03d Un marco mundial basado en derechos humanos para la seguridad alimentaria y la nutrición Martin Wolpold-Bosien	
<b>04 Haciendo frente a la violencia estructural, cambiando las políticas: estrategias organizativas de las mujeres para superar la discriminación y el hambre</b>	<b>37</b>
Anne C. Bellows y Carsta Neuenroth	
04a El trabajo decente para las trabajadoras rurales es fundamental para asegurar su derecho a la alimentación Sue Longley	
04b Las mujeres brasileñas rurales y el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) Emma Siliprandi	
04c Mensaje del terreno: La soberanía alimentaria empodera a las campesinas Entrevista con Fatimatou Hima	
04d El reto de ser mujer pastoralista en Gujarat Monika Agarwal	
<b>05 Semillas y autonomía campesina</b>	<b>52</b>
Guy Kastler, Antonio Onorati y Bob Brac	
05a Iniciativa campesina en Senegal Lamine Biaye	
05b La defensa de las semillas campesinas en Europa Bob Brac	

<b>06</b>	<b>Garantizar modos de vida sostenibles en la pesca en pequeña escala</b>	<b>59</b>
	Grupo de trabajo sobre pesca del Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP)	
06a	Sahara Occidental: Explotación a través del acuerdo de pesca Marruecos-UE Red para los Derechos a la Vivienda y a la Tierra	
<b>INFORMES NACIONALES Y REGIONALES:</b>		<b>66-99</b>
Monitoreo del derecho humano a la alimentación y a la nutrición		
<b>07</b>	<b>ÁFRICA</b>	<b>67</b>
07a	Plantaciones de árboles y acaparamiento de tierras en Niassa, Mozambique Philip Seufert	
07b	Acaparamiento de tierras en Togo: el Estado debe asumir sus responsabilidades RAPDA-Togo	
07c	Inversión agraria en Sudán del Sur: Un juego peligroso para el país más joven del mundo Emily Mattheisen	
<b>08</b>	<b>ASIA</b>	<b>75</b>
08a	Ley Nacional de Seguridad Alimentaria de India: ¿esperanza o propaganda? Biraj Patnaik	
08b	Más de 50 años de ayuda alimentaria en Nepal y la crisis alimentaria continúa FIAN Nepal	
08c	Estrategia de acción colectiva hacia la elaboración de una Ley Marco Nacional sobre Alimentación en Filipinas Aurea Miclat-Teves	
<b>09</b>	<b>AMÉRICA LATINA</b>	<b>84</b>
09a	Organismos genéticamente modificados y resistencia en la región maya de México Marcos Arana Cedeño	
09b	Las transnacionales de la biotecnología, las grandes beneficiadas del quiebre democrático en Paraguay Jorge González	
	CUADRO Concentración de la tierra en Paraguay: Caso Marina Kue Nadine García	
<b>10</b>	<b>EUROPA Y EE.UU.</b>	<b>91</b>
10a	La defensa de los derechos humanos y la criminalización de la protesta en el Estado Español Laia Fargas Fursa	
10b	Concentración, acaparamiento de tierras y luchas populares en Europa Coordinación Europea Vía Campesina (ECVC) y la alianza HOTL	
10c	Privatización del derecho a la alimentación: pobreza, exclusión social y bancos de alimentos en Alemania Ute Hausmann	
10d	Trabajando por el Derecho a la Alimentación en EE.UU. Molly D. Anderson	
	<b>Resumen y Conclusión</b>	<b>100</b>
	Lista de documentos disponibles en <a href="http://www.rtfn-watch.org">www.rtfn-watch.org</a>	<b>104</b>

# LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGRA	Alianza para una Revolución Verde en África
AMS	Asamblea Mundial de la Salud
CDESC	Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
COV	Certificado de Obtención Vegetal
DAA	Derecho a una Alimentación Adecuada
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DPI	Derechos de Propiedad Intelectual
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
ETN	Empresas Transnacionales
ETO	Obligaciones Extraterritoriales
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAIN	Alianza Mundial para Mejorar la Nutrición
GHI	Índice Global del Hambre
IAASTD	Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola
OACDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OGM	Organismo Genéticamente Modificado
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
PAC	Política Agrícola Común de la Unión Europea
PIB	Producto Interno Bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PPP	Partenariado Público-Privado
SCN	Comité Permanente de Nutrición de las Naciones Unidas
SDN	Determinantes sociales de la nutrición
SUN	Scaling Up Nutrition
UE	Unión Europea



“Todos los seres humanos, sin discriminación, tienen derecho a disfrutar de la plena realización del derecho humano a una alimentación adecuada y a la nutrición. Este derecho garantiza la participación informada de las personas en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas que aseguren un suministro económica, política, social y ecológicamente sostenible de alimentos adecuados y nutritivos dentro de los marcos de la soberanía alimentaria y de los pueblos [...]”<sup>1</sup>.

Esta cita está extraída del “Llamado a la acción conjunta” de la recientemente lanzada *Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición*, que reúne a activistas de derechos humanos de movimientos sociales, ONG y el mundo académico. Uniendo sus fuerzas, los miembros de la *Red Mundial* lucharán juntos por la realización de uno de los derechos humanos más violados.

El *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* está estrechamente vinculado a la nueva *Red Mundial*, ya que la mayoría de los miembros del Consorcio del Observatorio participan en ambas iniciativas. Con esta sinergia está claro que el *Observatorio* se convertirá en la herramienta de monitoreo más prominente de la *Red Mundial*.

La *Red Mundial* es una iniciativa de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales internacionales, incluidos los campesinos, pescadores artesanales, pastoralistas, pueblos indígenas y trabajadores del sector agroalimentario. Su lanzamiento público tuvo lugar el 24 de junio de 2013 en Austria, como parte de la Semana de Acción Viena+20, conmemorando el 20º aniversario de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de 1993. En esta ocasión, los miembros fundadores de la *Red Mundial* de Asia, África, Europa y América explicaron la necesidad y el potencial de la nueva iniciativa, su naturaleza, prioridades y el valor que añadiría sobre la base de sus experiencias en las luchas locales, nacionales e internacionales para combatir las violaciones del derecho a la alimentación y la nutrición<sup>2</sup>. Se invita a las organizaciones de la sociedad civil y a los movimientos sociales a unirse a la *Red Mundial* si apoyan plenamente los principios mencionados en la Carta<sup>3</sup>. A fecha de hoy, 21 organizaciones y redes han confirmado su afiliación a la *Red Mundial*<sup>4</sup>.

La *Red Mundial* busca ser un espacio para el diálogo y un lugar para la movilización; un terreno común en el que los miembros pueden fortalecer sus esfuerzos con el fin de exigir cuentas a los Estados por su obligación de realizar el derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición. La *Red Mundial* apoya las luchas de los miembros de los movimientos y grupos que, como resultado de su resistencia a las violaciones de estos derechos, pueden sufrir represión, violencia y criminalización. Además, la *Red Mundial* trabajará para acabar con la impunidad de las violaciones de derechos humanos toleradas por los estados y las cometidas por los actores no estatales.

En el acto de lanzamiento de Viena, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier De Schutter, declaró que: “*La Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* es vital para ir más allá de los logros existentes y, en este proceso, para construir capacidades y conocimiento con vistas a que el derecho a la alimentación sea eficaz y provoque cambios en la agenda internacional. La convergencia de la Red envía un mensaje muy fuerte que empodera a todos los actores institucionales que buscan mejorar la rendición de cuentas y la democracia en los sistemas alimentarios. Tribunales, parlamentarios e instituciones nacionales de derechos humanos no se moverán a menos que ustedes se muevan primero. Solo avanzarán si sienten que se benefician de este apoyo. No sé si ustedes los necesitan, pero sé por seguro que ellos les necesitan a ustedes como fuente de inspiración, conocimiento y apoyo”<sup>5</sup>.

- 1 Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. *Llamamiento a una acción conjunta*. Junio de 2013. [http://www.fian.org/fileadmin/media/publications/GNRtFN\\_-\\_Formatted\\_Network\\_Call\\_to\\_Action\\_SP.pdf](http://www.fian.org/fileadmin/media/publications/GNRtFN_-_Formatted_Network_Call_to_Action_SP.pdf)
- 2 Pueden verse fotos y vídeos del acto de lanzamiento en: [www.fian.org/en/what-we-do/issues/monitoringaccountability/global-network-for-the-right-to-food-and-nutrition](http://www.fian.org/en/what-we-do/issues/monitoringaccountability/global-network-for-the-right-to-food-and-nutrition)
- 3 Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. *Carta*. Junio de 2013. [http://www.fian.org/fileadmin/media/publications/GNRtFN\\_-\\_Formatted\\_Charter\\_SP.pdf](http://www.fian.org/fileadmin/media/publications/GNRtFN_-_Formatted_Charter_SP.pdf)
- 4 Los 21 miembros fundadores de la Red son: Organización Mundial contra la Tortura (OMCT); Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF); Foro Mundial de los Pueblos Pesqueros (WFFP); Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas Móviles (WAMIP); Terra Nuova; Campaña por el Derecho a la Alimentación de la India; Movimiento para la Salud de los Pueblos (PHM); Observatori DESC; ICCO Cooperación; Coalición Internacional para el Hábitat (HIC); Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD); Red Internacional de Acción para la Alimentación del Bebé (IBFAN); Consejo Internacional de Tratados Indios (IITC); Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación (IUF); FIAN Internacional; Alianza Ecuémica de Acción Mundial (EAA); Dan Church Aid (DCA); Centro Internazionale Crocevia; CIDSE Alianza Internacional de Agencias de Desarrollo Católicas; Brot für die Welt; Red Africana para el Derecho a la Alimentación (AnoRF-RAPDA).
- 5 Ver nota 2.



Los miembros comparten el entusiasmo del Relator Especial sobre cómo la *Red Mundial* puede contribuir a su esfuerzos independientes y conjuntos. Christine Campeau, de la Alianza EcuMénica de Acción Mundial, dijo que la *Red Mundial* ayudará a fortalecer las capacidades de todos sus miembros, a incrementar la eficacia de sus luchas, y a aumentar la concienciación sobre el derecho a la alimentación y a la nutrición en todo el planeta. Biraj Patnaik de la Campaña por el Derecho a la Alimentación en India dijo que crea un nuevo espacio que será ocupado principalmente por aquellos cuyos derechos han sido negados. Oradores de los movimientos sociales, incluidos Mani Jorge Stanley, del Consejo Internacional de Tratados Indios, y Svetlana Boincean de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, enfatizaron sus expectativas de que la Red Mundial reforzará las luchas de los pueblos sobre el terreno mediante la acción conjunta internacional y estrategias mundiales compartidas.

La *Red Mundial* y el *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* comparten un objetivo común en todos los sentidos, pero el tema del *Observatorio* de este año –*Alternativas y Resistencia a Políticas que Generan Hambre*– es especialmente relevante. Este tema encaja a la perfección con el objetivo de la *Red Mundial* de movilizar poder positivo para generar políticas que combatan el hambre, denunciando a la vez aquellas otras que generan hambre. Por tanto, la publicación del *Observatorio 2013* es una celebración oportuna y apropiada del nacimiento de la *Red Mundial*.

Los miembros del Consorcio del *Observatorio* deseamos expresar nuestra más sincera gratitud a todos aquellos que han contribuido a la elaboración de esta edición. Apreciamos enormemente los aportes y perspectivas de los autores y autoras que han sido decisivos para el éxito de la publicación. Deseamos agradecer especialmente a Léa Winter, la coordinadora del *Observatorio*, por su excelente e intenso trabajo, así como también al Consejo Editorial, compuesto por Anne C. Bellows, Stineke Oenema, Kathy McNeely, Christine Campeau, Carolin Callenius, Saúl Vicente, Antonio Onorati, Marcos Arana Cedeño, Maarten Immink, Biraj Patnaik, Pablo de la Vega y Martin Wolpold-Bosien. Queremos también destacar el apoyo de Elisabeth Black, Alison Graham y Alana Mann, que trabajaron como correctoras, y el excelente trabajo de los traductores. De igual forma, estamos muy agradecidos al resto de miembros del Consorcio del Observatorio por sus valiosas contribuciones en el diseño y el contenido de la publicación.

Cordialmente,

Carolin Callenius, Pan para el Mundo (Brot für die Welt)

Stineke Oenema, ICCO

Flavio Valente, FIAN Internacional

Varios programas relacionados con la alimentación, la agricultura y la nutrición liderados por los países más poderosos del mundo, en estrecha cooperación con corporaciones, han obtenido una influencia sin precedentes en los últimos años. Puesto que la solidaridad internacional entre los Estados y los recursos de las Naciones Unidas han disminuido de forma significativa desde la crisis financiera en 2008, el nuevo precepto en asuntos internacionales parece ser que no pueden llevarse a cabo proyectos importantes de desarrollo sin la participación activa de las mayores corporaciones y sus fundaciones/agencias de fachada, a menudo en forma de partenariados público-privados (PPP). Hay una necesidad urgente de poner en tela de juicio esta tendencia y debería estar claro para todo el mundo que los intereses de las corporaciones no siempre se alinean con los intereses públicos.

Los grupos de la sociedad civil y los movimientos sociales de todo el mundo ofrecen alternativas sostenibles fundadas en la participación de todas las personas afectadas y adaptadas para satisfacer sus necesidades. Estos actores auto-organizados se están movilizanando contra el saqueo de sus recursos, la tierra y medios de vida, con el objetivo de que sus derechos sean reconocidos y aplicados por las autoridades responsables.

Como en ediciones previas, este *Observatorio* se divide en dos secciones. La primera incluye seis artículos y cada uno aborda inquietudes temáticas importantes relativas a políticas que generan hambre. La última sección, dividida por regiones, evalúa los avances en doce países con respecto a la realización del derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición.

El artículo 1 repasa y actualiza las cuestiones presentadas en ediciones previas del *Observatorio*. Esta discusión se centra específicamente en los desarrollos relativos al debate posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y a la importancia de enmarcar todo objetivo global futuro en un marco de derechos humanos con un énfasis fuerte en la rendición de cuentas.

El artículo 2 aborda las inquietudes urgentes relacionadas con los conflictos de intereses que plantea la tendencia creciente a favor de Partenariados Público-Privados (PPP) en el desarrollo agrícola, específicamente la Nueva Alianza del G8, la iniciativa *Scaling-Up Nutrition* (SUN) y la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA).

El artículo 3 se centra en las experiencias y perspectivas de los movimientos sociales en la construcción de resistencia y alternativas a tendencias perjudiciales en las políticas alimentarias y agrícolas. Se destaca el concepto de “agroecología” como un enfoque de producción sostenible, junto con la movilización de ciertas organizaciones urbanas de la sociedad civil en respaldo a la “agricultura apoyada por la comunidad” y la soberanía alimentaria local. También se presenta el recién aprobado Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (MEM).

El artículo 4 aborda cuestiones de género relacionadas con la realización del derecho a la alimentación en varios contextos regionales y culturales. Estas inquietudes se demuestran a través de casos en los que las mujeres se enfrentan a obstáculos para lograr la igualdad y la independencia en la agricultura y en otros trabajos relacionados con la alimentación.

El artículo 5 ofrece una visión detallada sobre el papel crucial que desempeñan las semillas y los derechos de los agricultores sobre las semillas para lograr sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles, y hasta qué punto los monocultivos y la extendida modificación genética amenazan la diversidad ecológica y el futuro de la agricultura.

El artículo final de la primera sección, el artículo 6, destaca la importancia de la pesca en pequeña escala en el sistema alimentario mundial. Explora los desafíos a los que se enfrenta este sector y también presenta medidas emprendidas para promover

los intereses de este grupo marginado. Además, se ofrece una breve introducción sobre el caso de la expoliación de recursos pesqueros en el Sahara Occidental.

El artículo de introducción de la segunda sección, el artículo 7, se centra en tres países africanos: Togo, donde una coalición de la sociedad civil se formó para presentar un informe alternativo a las Naciones Unidas sobre el estado de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) en el país; Mozambique, donde las comunidades campesinas se enfrentan a un acaparamiento de tierras a gran escala por parte de las corporaciones; y Sudán del Sur, el país más joven del mundo y el último destino para los inversores extranjeros. Aunque los contextos y casos individuales varían, se identifica una tendencia alarmante: los métodos tradicionales de la agricultura africana y los modos de vida de los campesinos locales se ven cada vez más amenazados por la expansión de las corporaciones en el continente.

El artículo 8 nos conduce a Asia. Un análisis detallado de los recientes debates sobre la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria de India y sus defectos da paso a informes de Nepal y Filipinas, donde hay en marcha luchas por la realización del derecho a la alimentación y a la nutrición. Nepal es ahora dependiente de ayuda alimentaria extranjera, como consecuencia de programas con mandato de las Naciones Unidas que fracasan a la hora de abordar las causas estructurales subyacentes del hambre y que contribuyen escasamente a la soberanía alimentaria local. Las organizaciones de la sociedad civil en Filipinas, por otro lado, se han organizado a favor de la realización del derecho a una alimentación adecuada mediante la movilización de la *National Food Coalition* con algunos resultados positivos.

La sección de América Latina, en el Artículo 9, destaca una ofensiva de los agronegocios dirigida por las corporaciones, incluida Monsanto, en forma de la imposición de cultivos genéticamente modificados (GM). Estos cultivos suponen un grave riesgo para la diversidad cultural y biológica en la región, así como para la salud y los modos de vida de los campesinos atrapados en un sistema de dependencia. En la región maya, los grupos de la sociedad civil, especialmente las mujeres y los pueblos indígenas, han solicitado protección constitucional para detener las plantaciones de soja GM. En Paraguay, el golpe que llevó a la destitución del Presidente Lugo fue seguido por la introducción a gran escala de cultivos GM combinada con una marcada reducción en políticas sociales. Algunos estudios han sugerido un vínculo entre este repentino cambio de políticas y los intereses corporativos.

El artículo 10 aborda un amplio abanico de cuestiones sobre la realización del derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición en el Norte Global, incluidos EE.UU. y Europa. Este ámbito tiende a ignorarse en los análisis sobre el hambre y la malnutrición en favor de las regiones en desarrollo del mundo. No obstante, cuestiones como el acaparamiento de tierras y la inseguridad alimentaria son tan urgentes en EE.UU. y Europa. En España, la crisis económica ha alcanzado niveles dramáticos, obligando a aquellos despojados de sus hogares y endeudados hasta el cuello a suicidarse. Este artículo también denuncia la criminalización creciente de los grupos de la sociedad civil que defienden los intereses de las víctimas. En EE.UU., la falta de accesibilidad y disponibilidad de alimentos adecuados en las zonas urbanas suponen un problema para muchas familias con bajos ingresos. Esta sección ilustra las medidas que están llevando a cabo los movimientos de la sociedad civil para aliviar este problema, mientras que el gobierno aún rechaza reconocer el derecho a la alimentación como un derecho justiciable. En Alemania, el uso creciente de bancos de alimentos gestionados de forma privada demuestra la incapacidad o falta de voluntad del gobierno alemán para asegurar el derecho a la alimentación de su población. Así mismo, este artículo presenta los hallazgos de un estudio conducido por la *Coordinación Europea Vía Campesina* y la red *Hands off the Land* sobre la creciente amenaza de la concentración de la tierra y del acaparamiento de tierras en Europa.

Los miembros del Consorcio del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* esperan que todas las iniciativas presentadas en esta edición de 2013 del *Observatorio* enriquezcan la comprensión de los lectores de estas cuestiones complejas y fortalezcan muchas iniciativas similares de resistencia para cuestionar el equilibrio de poder actual. Inspirados por nuestras experiencias compartidas, intercambios de ideas y estrategias, construiremos juntos alternativas sostenibles para un sistema mejor en el que todos los pueblos disfruten de todos los derechos humanos – incluido el derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición.

El Consejo Editorial del *Observatorio* 2013



# ALTERNATIVAS Y RESISTENCIA A POLÍTICAS QUE GENERAN HAMBRE

## RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, GOBERNANZA INCLUSIVA EN LA ALIMENTACIÓN Y LA NUTRICIÓN, Y EL MARCO POST 2015

Martin Wolpold-Bosien<sup>1</sup>

Entre 2013 y 2014 se celebrará un proceso de discusión a nivel mundial para definir el marco de desarrollo post 2015. Este artículo tiene como objetivo contribuir al análisis crítico de este proceso tomando como base los hallazgos clave de las ediciones previas del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición*.

Las consultas sobre el marco posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) empezaron en 2012 y han cubierto un amplio número de países y sectores, junto a un proceso de consultas temáticas específicas sobre el hambre, la alimentación y la nutrición que concluyó con un informe de síntesis en Madrid en abril de 2013<sup>2</sup>. En este proceso, los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han expresado sus posiciones respecto al proceso y al contenido de la consulta relativa al marco posterior a los ODM sobre alimentación y nutrición. Han enfatizado especialmente tres aspectos<sup>3</sup>:

En primer lugar, la necesidad de llevar a cabo una reflexión seria sobre los efectos positivos y negativos de los ODM, especialmente en la alimentación y la nutrición, sus logros y limitaciones, y los posibles pasos futuros. Uno de los principales fallos de los ODM es la falta de rendición de cuentas, sobre todo en materia de derechos humanos.

En segundo lugar, las OSC recomendaron que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sirva como foro para esta reflexión, puesto que sus estándares de gobernanza inclusiva permiten una participación significativa de la sociedad civil y los movimientos sociales, y especialmente de los sectores más afectados por el hambre y la malnutrición.

En tercer lugar, las OSC destacaron que los debates en el CSA han contribuido a un proceso participativo y transparente. Durante más de dos años, el Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición se ha convertido en la referencia primaria para la gobernanza mundial en seguridad alimentaria y nutrición que busca asegurar una rendición de cuentas basada en los derechos humanos y coherencia entre todos los actores<sup>4</sup>. Desde septiembre de 2012, las OSC han hecho varias contribuciones al proceso general posterior a los ODM y sobre el tema del hambre, la alimentación y la nutrición<sup>5</sup>.

Este artículo pretende hacer una contribución específica basada en dos perspectivas clave que han sido desarrolladas durante las cinco ediciones del *Observatorio*, la perspectiva de derechos humanos y la gobernanza inclusiva.

### LA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS Y LA GOBERNANZA INCLUSIVA

Como se identificó en el *Observatorio* de 2012, hay tres desafíos clave en materia de derechos humanos en el debate del programa post ODM, especialmente en relación con el ODM 1 del programa post 2015:

- 1 [Martin Wolpold-Bosien](#) es el Coordinador del Programa sobre Rendición de Cuentas por el Derecho a la Alimentación en el Secretariado Internacional de FIAN.
- 2 Consulta de alto nivel sobre el hambre, la seguridad alimentaria y la nutrición, celebrada el 4 de abril de 2013. *Informe de síntesis de los copresidentes de la Consulta de alto nivel sobre el hambre, la alimentación y la nutrición en el marco de desarrollo post 2015*. Abril de 2013. Para más información sobre el proceso de la consulta temática, ver: [www.worldwewant2015.org/food2015](http://www.worldwewant2015.org/food2015)
- 3 CIP. *Consulta temática informal sobre hambre, alimentación y nutrición en el marco de desarrollo post 2015, actores del CSA. Posición del Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria*, CIP. [www.fao.org/fsnforum/post2015/sites/post2015/files/files/IPC%20declarat%20post2015%2B%2011feb%20%28ES%20EN%29.pdf](http://www.fao.org/fsnforum/post2015/sites/post2015/files/files/IPC%20declarat%20post2015%2B%2011feb%20%28ES%20EN%29.pdf)
- 4 Ver la Hoja de Datos de la FAO (en proceso de aprobación y publicación) sobre el Derecho a una Alimentación Adecuada en el MEM, de Natalia Landívar y Martin Wolpold-Bosien.
- 5 *Strengthening the Human Rights Movement Globally*, Semana de Acción Viena+20. [www.viennaplus20.org](http://www.viennaplus20.org)

La primacía de los derechos humanos: Aunque la inclusión de la terminología y las referencias a los derechos humanos ha aumentado significativamente en los marcos internacionales que tratan la seguridad alimentaria y la nutrición, no se entiende ni acepta aún plenamente que los derechos humanos son responsabilidad primaria de los Estados y que prevalecen sobre cualquier otro ámbito de políticas, como se menciona en la Declaración de Viena, aprobada por consenso en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1993. Desde esta perspectiva, fue un logro importante que el Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, aprobado en octubre de 2012 por el CSA, acabara teniendo un fuerte énfasis en los derechos humanos.

Calificar el concepto de coherencia entre políticas: Este concepto debe entenderse en términos de “coherencia en derechos humanos”. Esta calificación es necesaria para evitar cualquier confusión que resulte de conflictos entre objetivos de políticas. La coherencia entre políticas no es un fin por sí mismo, pero debe basarse en derechos humanos, lo que significa fundamentalmente que todas las políticas con un impacto negativo en los derechos humanos deben ser revisadas y detenidas, y modificarse de tal forma que sean conformes con los requisitos de derechos humanos<sup>6</sup>.

El monitoreo y la rendición de cuentas basados en derechos humanos<sup>7</sup>: Estos términos han ganado una aceptación creciente entre la mayoría de los actores en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, y fueron reconocidos en la primera versión del MEM. Aunque sabemos que los Estados, las instituciones intergubernamentales y los actores privados son reacios a aceptar los mecanismos de monitoreo que asumen la rendición de cuentas jurídica por los impactos en los derechos humanos, también sabemos que sin dicha rendición de cuentas no se puede esperar ningún cambio significativo en las políticas nacionales e internacionales.

Respecto a la gobernanza inclusiva<sup>8</sup>, los avances logrados en el ámbito de la gobernanza mundial de la alimentación y la nutrición podrían tomarse como modelo para una reforma amplia de la gobernanza en las Naciones Unidas, lo que permitiría una relación más fuerte entre el sistema de Naciones Unidas y la sociedad civil.

Los movimientos de los productores de alimentos a pequeña escala, incluidas las organizaciones de campesinos, los sin tierra, los trabajadores del sector agroalimentario, los pescadores artesanales, los pastoralistas, los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes, junto con muchas OSC de interés público, han trabajado mucho y durante varios años para lograr una reforma del sistema de gobernanza mundial de la seguridad alimentaria y la nutrición. Su compromiso es garantizar una participación adecuada y significativa de sus respectivos sectores en la elaboración y definición de las políticas mundiales que afectan a comunidades y naciones.

Desde la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996, el Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP) ha facilitado y reforzado el espacio político para los movimientos sociales en relación con las agencias de las Naciones Unidas con sede en Roma que trabajan en la alimentación y la agricultura. Desde entonces, la soberanía alimentaria se ha convertido en el paradigma alternativo más destacado al modelo agrícola y económico dominante, e incluye un fuerte vínculo con los derechos humanos y el cambio fundamental hacia una gobernanza inclusiva<sup>9</sup>.

Las OSC agradecieron la reforma de 2009 del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, que es ahora la plataforma mundial más amplia e inclusiva que aúna a todos los actores relevantes y ha abierto un espacio para una participación razonable de los movimientos sociales y otros grupos de la sociedad civil. Desde entonces, las OSC

6 Ver especialmente el debate sobre la coherencia en el *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* 2010, que presta atención especial al acaparamiento de tierras y la nutrición.

7 La edición de 2011 del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* presta especial atención a la rendición de cuentas y la coherencia en materia de derechos humanos.

8 Las ediciones de 2008 y 2009 del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* pidieron con fuerza avances importantes hacia una gobernanza inclusiva para los sistemas mundiales de la alimentación y la nutrición.

9 *Declaración del Foro para la Soberanía Alimentaria*, Nyéléni 2007. Nyeleni. Febrero de 2007. [www.nyeleni.org/spip.php?article290](http://www.nyeleni.org/spip.php?article290). “La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo”.



han colaborado con muchos esfuerzos en la elaboración y negociación de instrumentos clave de políticas que fueron posteriormente aprobados por el CSA<sup>10</sup>.

## ¿QUÉ CABE ESPERAR EN LA ERA POST 2015?

Los derechos humanos y la gobernanza inclusiva deben seguir siendo elementos centrales de cualquier programa importante post 2015. El reconocimiento de la primacía de los derechos humanos y su aplicación práctica, junto con los principios de rendición de cuentas y coherencia, deben ser considerados como pilares indispensables y no negociables, puesto que son conceptos clave en la Declaración Universal de Derechos Humanos; sin su inclusión plena y operativa, cualquier programa post 2015 repetirá los fallos fundamentales de los ODM.

La gobernanza inclusiva es la consecuencia lógica de un enfoque de derechos humanos; es decir, los titulares de los derechos son los que han de ser escuchados y sus voces, críticas, propuestas y experiencias son lo más importante para los debates y decisiones sobre políticas. El nuevo modelo de gobernanza establecido en el CSA puede servir como un ejemplo de cómo debería reformarse el modelo de gobernanza del sistema de Naciones Unidas, incluido el sistema de Derechos Humanos.

Si tales cambios categóricos se aceptan para todo el próximo programa, el objetivo y las principales implicaciones de la política de alimentación y nutrición posterior a 2015 deben formularse consecuentemente desde una perspectiva de derechos humanos. Tal objetivo puede y debería basarse en los siguientes elementos de la Carta de la Red Mundial del Derecho a la Alimentación y la Nutrición:

### Su objetivo principal podría ser:

La plena realización del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. Todos los seres humanos, sin discriminación, tienen derecho a disfrutar de la plena realización del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas. Este derecho garantiza la participación informada de las personas en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas que aseguren un suministro sostenible desde el punto de vista económico, político, social y ecológico de alimentos adecuados y nutritivos en los marcos de la soberanía alimentaria y de los pueblos; también garantiza el disfrute de un acceso regular a los alimentos para todos, respetando las tradiciones culturales y el principio de la no discriminación<sup>11</sup>.

### La principal implicación de esto será:

Poner fin a la impunidad de las violaciones de derechos humanos a través de la aplicación del cumplimiento de las obligaciones, la rendición de cuentas y la coherencia, asegurando que los Estados, como titulares de obligaciones, rindan cuentas por sus obligaciones generales y específicas en virtud de la legislación internacional en materia de derechos humanos, incluidos los Principios de Maastricht sobre las obligaciones extraterritoriales. Como obligación general, los Estados deben cumplir los principios de no discriminación, igualdad, no regresividad, transparencia, participación, rendición de cuentas y estado de derecho. Obligaciones específicas indican que los Estados deben respetar, proteger y cumplir (facilitar, promover y otorgar), en este caso, el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. Esto implica que los gobiernos deben hacer que todas sus políticas (en agricultura, alimentación, comercio, economía, medio ambiente, social, energía y otros ámbitos) sean coherentes con la realización de los derechos humanos<sup>12</sup>.

10 FAO. *Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia*. Recursos Naturales y Medio Ambiente: Sobre las Directrices Voluntarias de la Tenencia. Mayo de 2012. [www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/](http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/); FAO. *Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición*. Octubre de 2012. [www.fao.org/cfs/cfs-home/global-strategic-framework/es/](http://www.fao.org/cfs/cfs-home/global-strategic-framework/es/)

11 Red Mundial del Derecho a la Alimentación y la Nutrición. *Carta*. Junio de 2013. Párrafo 1. [http://www.fian.org/fileadmin/media/publications/GNRtFN\\_-\\_Formatted\\_Charter\\_SP.pdf](http://www.fian.org/fileadmin/media/publications/GNRtFN_-_Formatted_Charter_SP.pdf)

12 *Ibidem*. Párrafo 2.

# 02

## INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO EN EL DESARROLLO AGRÍCOLA

En la actualidad se están invirtiendo millones de dólares en los programas de desarrollo agrícola abandonados hasta ahora, con un énfasis estratégico en África –aunque la mayoría de los productores africanos a pequeña escala se preguntan si algo de esto tiene que ver con ellos. Los marcos e informes elaborados por las principales organizaciones e investigadores mundiales de desarrollo en materia de alimentación y agricultura, incluidos el Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura<sup>1</sup>, el Marco Estratégico Mundial aprobado por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en 2012<sup>2</sup> y la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD, por su sigla en inglés<sup>3</sup>) destacan los modelos dirigidos por los productores a pequeña escala como la mejor estrategia para el desarrollo agrícola. Los programas que se centran en mejorar la capacidad de los productores a pequeña escala ofrecen tanto sostenibilidad económica como ecológica, y mayor capacidad para aumentar la productividad agrícola haciendo frente al hambre y sacando a los productores a pequeña escala de la pobreza. No obstante, una tendencia reciente de programas mundiales conducidos por inversores agrícolas, que no solo carecen de transparencia sino también de una participación democrática, amenazan con generar más hambre y aumentar la pobreza para las poblaciones que pretenden ayudar.

### 02a

## UN ÉNFASIS ESTRATÉGICO FALTO DE ACTORES ESTRATÉGICOS

Kathy McNeely<sup>4</sup>

El siguiente artículo describe las iniciativas de inversión formuladas por la Alianza para una Revolución Verde en África (AGRA) lanzada en 2006, la Nueva Alianza del G8 para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (Nueva Alianza) lanzada en 2012 y la Iniciativa SUN (por su sigla en inglés, *Scaling Up Nutrition*) lanzada en 2009, y evalúa su capacidad para responder a las necesidades urgentes a las que se enfrentan los productores de alimentos a pequeña escala. Además, explora las reacciones de los grupos de productores a pequeña escala y presenta algunos caminos a seguir para inversiones en desarrollo agrícola que realmente promuevan el derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria.

## LA NUEVA ALIANZA DEL G8 PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (NUEVA ALIANZA)

El compromiso de L'Aquila de movilizar 22.000 millones de dólares en financiación de donantes para apoyar los planes agrícolas en los países en desarrollo, fue la respuesta inicial del G8 a la crisis mundial de los alimentos. La Nueva Alianza, encabezada por Estados Unidos y lanzada en la Cumbre del G8 de Camp David en 2012, es la segunda fase de esa respuesta<sup>5</sup>, con un flujo de inversiones del sector privado en la agricultura africana durante un periodo de 10 años. En la actualidad, la Nueva Alianza tiene más de 80 cartas de intención de empresas por un total de 5.000 millones de dólares de inversión en seis países africanos piloto: Ghana, Etiopía, Tanzania, Costa de Marfil, Burkina Faso y Mozambique<sup>6</sup>.

En África, se suponía que los programas y fondos del G8 tenían que estar en conformidad con los planes agrícolas de los países receptores, desarrollados a través del Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África de la Unión Africana (CAADP, por su sigla en inglés). No obstante, mientras que “los planes nacionales son documentos extensos que cubren un amplio abanico de cuestiones, los marcos se concentran únicamente en un número reducido de medidas casi exclusivamente destinadas a aumentar la inversión corporativa en tierras agrícolas y en mercados de insumos”<sup>7</sup>. Según GRAIN, “los Marcos [de Cooperación] implican un conjunto de aproximadamente 15 medidas de políticas diferentes que cada gobierno africano se compromete a aplicar con unos plazos límite claramente definidos. Pero muy pocos de estos compromisos políticos se encuentran en los planes del CAADP que estos países desarrollaron a través de consultas nacionales”<sup>8</sup>.

Habida cuenta de su falta de transparencia y del potencial que tiene para perjudicar a los productores a pequeña escala en África, varios grupos de la sociedad civil han unido fuerzas para declarar su oposición a la Nueva Alianza incluido el grupo de trabajo sobre la tierra del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP)<sup>9</sup>, una declaración del Centro Africano para la Bioseguridad<sup>10</sup>, otra de CONCORD (la confederación europea de ONG para el desarrollo y la ayuda humanitaria<sup>11</sup>) y otra del grupo de trabajo sobre alimentación y agricultura del Foro sobre Medio Ambiente y Desarrollo<sup>12</sup>. Este último instó al gobierno alemán a salirse de la Nueva Alianza por el “riesgo de que las estrategias para combatir la pobreza y el hambre se orienten hacia los intereses políticos de las corporaciones”. Continúan diciendo que los “gobiernos les ayudan mediante la mitigación de los riesgos de inversión, ofreciendo información relacionada con las inversiones y un clima de inversiones positivo en los mercados de insumos agrícolas (semillas, fertilizantes, pesticidas) y el sector de la tierra”. Como resultado, la “concentración de poder en el mercado de las semillas, la pérdida de diversidad biológica agrícola, la marginación de las comunidades rurales y especialmente las mujeres, la concentración y el acaparamiento de tierras y el importante conflicto de objetivos entre la reivindicación de combatir el hambre y los intereses empresariales originales de las corporaciones, son ignorados de forma sistemática por la Nueva Alianza del G8”<sup>13</sup>.

- 1 FAO. *El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación 2012. Invertir en la agricultura para construir un futuro mejor*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma. [www.fao.org/publications/sofa/en/](http://www.fao.org/publications/sofa/en/)
- 2 FAO. *Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Roma. [www.fao.org/cfs/cfs-home/global-strategic-framework/en](http://www.fao.org/cfs/cfs-home/global-strategic-framework/en)
- 3 La IAASTD fue iniciada por el Banco Mundial en asociación abierta con un grupo de actores múltiples de organizaciones de las Naciones Unidas, representantes de gobiernos, sociedad civil, sector privado e instituciones científicas de todo el mundo. El equipo de expertos que llevó a cabo la investigación y la elaboración de informes incluía a más de 400 expertos internacionales en varias disciplinas. En abril de 2008, en medio de la crisis económica y alimentaria, la IAASTD publicó su informe concluyendo que “la forma en que el mundo produce sus alimentos tendrá que cambiar radicalmente de manera tal que sirva mejor a los pobres y hambrientos si el mundo quiere hacerle frente a una población en aumento y al cambio climático, evitando al mismo tiempo la descomposición social y el colapso ambiental”. Ver: PNUMA. *Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. División de Advertencia Temprana y Evaluaciones (DEWA). [www.unep.org/dewa/Assessments/Ecosystems/IAASTD/tabid/105853/Default.aspx/docs/Global\\_Press\\_Release\\_final.doc](http://www.unep.org/dewa/Assessments/Ecosystems/IAASTD/tabid/105853/Default.aspx/docs/Global_Press_Release_final.doc)
- 4 [Kathy McNeely](#) es coordinadora de programas y políticas en Maryknoll Office for Global Concerns and representante de la Alianza de E.E.UU. por la Soberanía Alimentaria.
- 5 GRAIN. *El G8 y el acaparamiento de tierras en África*. <http://www.grain.org/article/entries/4666-el-g8-y-el-acaparamiento-de-tierras-en-africa.pdf>
- 6 USAID. *New Fund to Spur Investment in African Agriculture Infrastructure*. 9 de mayo de 2013. [www.feedthefuture.gov/article/new-fund-spur-investment-african-agriculture-infrastructure](http://www.feedthefuture.gov/article/new-fund-spur-investment-african-agriculture-infrastructure)
- 7 Ibidem, ver el anexo.
- 8 Op. Cit. No. 5.
- 9 Grupo de trabajo del CIP sobre la tierra. *El G8 debe implementar las Directrices de Tenencia del CSA, en vez de iniciar una nueva iniciativa para aumentar la transparencia de transacciones de tierra*. Pronunciamento internacional. 15 de mayo de 2013. [www.fian.org/fileadmin/media/publications/Statement\\_G8\\_Land\\_Transparency\\_Initiative\\_Final\\_ES.pdf](http://www.fian.org/fileadmin/media/publications/Statement_G8_Land_Transparency_Initiative_Final_ES.pdf)
- 10 Declaración de la sociedad civil en África. *Modernising African Agriculture: Who Benefits?* [www.acbio.org.za/activist/index.php?m=u&f=dsp&petitionID=3](http://www.acbio.org.za/activist/index.php?m=u&f=dsp&petitionID=3)
- 11 Pronunciamento de CONCORD sobre el G8 y la Nueva Alianza. 23 de mayo de 2013. [www.concordeurope.org/248-statement-on-g8-and-new-alliances-for-food-and-nutrition-security?highlight=WyInOCJd](http://www.concordeurope.org/248-statement-on-g8-and-new-alliances-for-food-and-nutrition-security?highlight=WyInOCJd)

## CUADRO 1

### Los campesinos africanos tienen su propia idea sobre cómo satisfacer la creciente demanda de alimentos

Nora McKeon<sup>14</sup>

África es un objetivo especialmente apetitoso para las inversiones de capital corporativo y la especulación financiera, y por buenas razones. Como anuncia el Banco Mundial en un nuevo informe sobre *Growing Africa: Unlocking the Potential of Agribusiness*: “África representa la “última frontera” en los mercados mundiales de la alimentación y la agricultura. Tiene más de la mitad de las tierras no cultivadas del planeta apropiadas para la agricultura y apenas ha utilizado sus extensos recursos hídricos. Puesto que la población africana, los ingresos y las ciudades crecen y estimulan el desarrollo de los mercados nacionales, las perspectivas para la agricultura y los agronegocios serán mejores que nunca<sup>15</sup>”.

Iniciativas como la Nueva Alianza y AGRA (véase abajo) intentan abrir el principal mercado agroalimentario en el escenario mundial que aún no ha caído bajo el control de las transnacionales, gracias en gran parte a la resistencia de millones de agricultores familiares a pequeña escala que producen hasta el 80% de los alimentos consumidos en el continente.

Los productores africanos a pequeña escala están pidiendo a sus gobiernos que defiendan sus intereses en lugar de los de las corporaciones. Una carta dirigida al Presidente de la Unión Africana con ocasión de la Cumbre del G8 en 2012, redactada por el líder campesino Mamadou Cissokho y firmada por numerosas organizaciones de la sociedad civil africana, mencionaba el problema en términos muy claros: “Existe un consenso africano respecto a la necesidad de aumentar las inversiones en agricultura, pero también una falta de claridad sobre el destino de dichas inversiones: ¿qué productos? ¿qué mercados? ¿en beneficio de quién? [...] Las políticas africanas deberían acordar las mayores ventajas a los principales inversores en agricultura, aquellos que asumen los riesgos en las empresas familiares, es decir, los campesinos, y no a fuentes de capital urbanas o extranjeras [...]. El G8 y el G20 no pueden de ninguna manera ser considerados como el foro apropiado para tomar decisiones de esta naturaleza”<sup>16</sup>.

Por todo el continente las organizaciones de productores a pequeña escala y las comunidades locales se están movilizándose contra los acaparamientos de tierras que a menudo acompañan a las inversiones a gran escala en la agricultura, en las que los gobiernos y el capital nacionales actúan normalmente en complicidad con los inversores extranjeros. La Conferencia “¡Detengamos el acaparamiento de tierras, ya!” organizada por el movimiento campesino maliense en noviembre de 2011, brindó una oportunidad a campesinos, pastoralistas y pueblos indígenas de todo el mundo para compartir sus experiencias y sus luchas. La declaración final dejó claro que el acaparamiento de tierras es solo el aspecto más visible y odioso de un proyecto más amplio<sup>17</sup>.

Cinco meses más tarde, la consulta de la sociedad civil africana, celebrada en Brazzaville (República del Congo) en paralelo a la Conferencia Regional de la FAO para África, denunció la tendencia de los gobiernos a “mirar a los recursos externos para financiar la agricultura africana” y declaró que la “agricultura [africana] solo puede desarrollarse si recibe los recursos nacionales adecuados como una prioridad. Los recursos se dirigen hacia la agricultura industrial que adopta el enfoque de los Parteneriados o Asociaciones Público-Privados (PPP), que no son instrumentos apropiados para apoyar las granjas o fincas familiares, cimientos de la seguridad y

12 Grupo de trabajo sobre alimentación y agricultura del Foro sobre Medio Ambiente y Desarrollo. *Structural Adjustment 2.0: G8 Initiative “New Alliance for Food Security and Nutrition in Africa” Paves the Way for Radical Opening of Markets for International Seed and Agrarian Corporations in African Countries*. Enero de 2013. [www.forumue.de/fileadmin/userupload/AG\\_Landwirtschaft\\_Ernaehrung/Message\\_G8-Initiative\\_New\\_Alliance\\_16012013\\_Englisch.pdf](http://www.forumue.de/fileadmin/userupload/AG_Landwirtschaft_Ernaehrung/Message_G8-Initiative_New_Alliance_16012013_Englisch.pdf)

13 Ibidem.

14 [Nora McKeon](#) es la coordinadora del programa Europa África de Terra Nuova, una organización miembro del Consorcio del Observatorio y profesora en la Universidad Roma 3.

15 Banco Mundial. *Growing Africa: Unlocking the Potential of Agribusiness*. 2013. Página: 2. Ver: <http://siteresources.worldbank.org/INTAFRICA/Resources/africa-agribusiness-report-2013.pdf>

16 Seguridad Alimentaria: Carta al Presidente de la Unión Africana presentada el 15 de mayo de 2012 por Mamadou Cissokho (en nombre de 15 redes y coaliciones de la sociedad civil africana). <http://www.europafrica.info/en/news/foos-security-a-letter-to-the-president-of-the-african-union>

17 “La lucha contra el acaparamiento de tierras es una lucha contra el capitalismo, el neoliberalismo y contra un modelo económico destructivo [...]. El acaparamiento de tierras amenaza a la agricultura familiar a pequeña escala, la naturaleza, el medio ambiente y la soberanía alimentaria. El acaparamiento de tierras desplaza y dispersa a las comunidades, destruye las economías locales y el tejido socio-cultural y pone en peligro las identidades de las comunidades, ya sean de campesinos/as, pastores/as, pescadores/as artesanales, trabajadores/as, dalits o pueblos indígenas”. La Vía Campesina. *Declaración de la conferencia: ¡Detengamos el acaparamiento de tierras, ya!* <http://viacampesina.org/en/index.php/main-issues-mainmenu-27/agrarian-reform-mainmenu-36/1127-stop-land-grabbing-now>

soberanía alimentarias africanas”. La consulta pidió las siguientes medidas en lo que respecta a las inversiones agrícolas:

- “La existencia de políticas agrícolas formuladas con un enfoque participativo debería ser la precondition para la formulación de los planes nacionales de inversión.
- Los Estados deberían rendir cuentas para asegurar que las inversiones sean útiles y relevantes y coherentes con las visiones de las políticas agrícolas.
- Las inversiones agrícolas deberían dirigirse a las granjas o fincas familiares, y en especial a las mujeres y los jóvenes y otros grupos marginados”<sup>18</sup>.

La incidencia política a nivel mundial, continental y regional es importante, pero la clave está en el plano nacional, donde las políticas y los marcos legislativos se establecen y aplican ... o se ignoran. En países de todo el continente las organizaciones de productores de alimentos a pequeña escala están reclamando políticas agrícolas nacionales, programas de inversión y leyes de tenencia de la tierra que defiendan los derechos y los modos de vida de los productores y comunidades rurales. En Tanzania, la MVIWATA (red nacional de grupos de agricultores de Tanzania) está movilizándose a sus miembros contra las políticas agrícolas nacionales que no contemplan un futuro para los agricultores a pequeña escala fuera de los esquemas de subcontratación con el sector privado, orientados hacia la exportación, como es el caso del SAGCOT (*Southern Agricultural Growth Corridor of Tanzania*) el cual es apoyado por *Grow Africa* y la Nueva Alianza. La Revisión Constitucional, ahora en curso, brinda una oportunidad para llegar a normas nacionales apropiadas, como se instó en un taller nacional organizado por MVIWATA: “Se teme que ocurran conflictos por la tierra en Tanzania si no se revisa la tendencia actual de asignación de tierras a extranjeros ... Hay temores de que si no se hace nada ante esta situación se repetirá el feudalismo con los agricultores convirtiéndose en siervos y en mano de obra barata en las inmensas tierras adquiridas. Por tanto, respecto a la adquisición de tierras hay una necesidad urgente de que los gobiernos africanos den prioridad a sus ciudadanos”<sup>19</sup>.

Las organizaciones africanas de productores a pequeña escala van mucho más allá de la denuncia de los abusos para establecer claramente sus propias propuestas y estrategias. El informe de síntesis, publicado recientemente, de la investigación sobre modelos de producción y consumo de alimentos y mercados llevado a cabo por tres redes de productores regionales (EAFF, PROPAC y ROPPA), documenta el hecho bien conocido pero ignorado convenientemente, de que la mayoría de los alimentos consumidos en África son producidos por granjas, fincas o producciones familiares y llegan a aquellos que los consumen sin acercarse ni por asomo al modelo tipo de “cadena de valor” que promueve la Nueva Alianza. El resumen del informe de síntesis lo expone en los siguientes términos: “La agricultura familiar es la base para el suministro moderno de alimentos en África, hoy y mañana. Su multifuncionalidad y su potencial productivo sostenible se ven respaldados por múltiples pruebas de investigación. La agricultura familiar y la producción de alimentos a pequeña escala generan alimentos y bienestar para la mayoría de la población y la riqueza de la región, y conservan sus recursos naturales. Pueden asegurar empleo para los jóvenes en sus territorios, promoviendo con ello la paz social y atenuando la migración. La agricultura familiar innovadora, respaldada por una investigación apropiada, inversiones de apoyo y una protección adecuada, puede superar a la producción industrial de productos básicos. Ofrece la base para la soberanía alimentaria de las comunidades, países y regiones de África”<sup>20</sup>.

18 Consulta Regional de la Sociedad Civil para África. *Declaración final*. Brazzaville, 22 de abril de 2012. Texto completo disponible en: [www.europafrika.info/en/cfs/regional-civil-society-consultation-for-africa-the-final-declaration-ety-organizations](http://www.europafrika.info/en/cfs/regional-civil-society-consultation-for-africa-the-final-declaration-ety-organizations)

19 Mtandao Wa Vikundi Vya Wakulima Tanzania. MVIWATA. [www.mviwata.org/?p\\_id=3](http://www.mviwata.org/?p_id=3)

20 EAFF, PROPAC, ROPPA. *Family farmers for sustainable food systems*. Una síntesis de informes de las redes regionales de agricultores africanos sobre modelos de producción y consumo y mercados. Informe de Europafrica. Junio de 2013. Disponible en: [www.europafrika.info/en/publications](http://www.europafrika.info/en/publications)

## LA ALIANZA PARA UNA REVOLUCIÓN VERDE EN ÁFRICA (AGRA)

Lanzada en 2006 por la Fundación Bill y Melinda Gates, en cooperación con empresas transnacionales semilleras y de biotecnología, AGRA fue la primera iniciativa en promover el desarrollo agrícola africano a través de inversión privada. La mayoría de sus fondos vienen de las fundaciones Gates y Rockefeller, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca y el gobierno de Kenia. Su énfasis es promover la salud y la productividad del suelo mediante fertilizantes sintéticos, con el fin de construir mercados agrícolas eficientes a través de la Alianza para el Comercio de Productos Básicos en el África Oriental y Meridional (ACTESA, por su sigla en inglés), y llevar a cabo cabildeo con los gobiernos nacionales para que apliquen políticas responsables. AGRA, en su compromiso compartido, asumirá el liderazgo de la próxima fase de la Alianza del G8 a través de la Scaling Seeds and Other Technologies Partnership (Asociación de Mejora de las Semillas y otras Tecnologías), que se centra en aumentar la producción agrícola de alimentos a través del refuerzo del sector semillero africano.

Gathuru Mburu<sup>21</sup> argumenta que estas intervenciones ocurren sin consultar con los beneficiarios finales (los agricultores) y a pesar de las advertencias de expertos en el sentido de que la Revolución Verde en Asia resultó un “fracaso completo para los agricultores pero un beneficio ingente para la industria<sup>22</sup>”. AGRA ha fracasado al ignorar que el mundo ha cambiado considerablemente desde la Revolución Verde asiática. El mundo se enfrenta a muchas otras situaciones complicadas, incluida la merma de los recursos naturales, un clima que cambia rápidamente, la globalización y una crisis financiera que persiste con fuerza. Mientras que AGRA reconoce algunos de estos fracasos registrados, y por tanto intenta modificar la estrategia en África para adaptarse a las circunstancias locales, la realidad sobre el terreno muestra que el resultado final podría ser incluso peor para África que para Asia<sup>23</sup>.

AGRA promueve las semillas híbridas, la biotecnología (incluida la modificación genética), los fertilizantes sintéticos, la irrigación, la concesión de créditos y la comercialización general de la producción agrícola en África, donde la mayoría de los agricultores son a pequeña escala. El camino tecnológico hacia la comercialización de la agricultura africana supondrá importantes beneficios para las empresas, empobreciendo aún más a los agricultores africanos a pequeña escala. Aún peor, el programa de fitomejoramiento vegetal centrado en los cultivos indígenas es la más reciente forma de biopiratería que debe ser combatida hasta el final. El fitomejoramiento vegetal por parte de las empresas acaba en patentes que usurpan esos materiales de obtención vegetal del dominio público. Una vez se lleve a cabo la armonización de las leyes relacionadas con la agricultura en el continente, este se transformará en una inmensa “zona de libre comercio” y se pondrán los cimientos para la recolonización de África, una vez más, liderada por las empresas.

21 Gathuru Mburu es el Coordinador General de la Red Africana para la Diversidad Biológica. Ha obtenido una valiosa experiencia en el trabajo con las comunidades locales, especialmente revitalizando el conocimiento indígena y su aplicación para resolver los problemas ecológicos actuales.

22 *The Green Revolution in Asia: Lessons for Africa*. 2009. [www.twinside.org.sg/title2/resurgence/2009/223/cover6.htm](http://www.twinside.org.sg/title2/resurgence/2009/223/cover6.htm); Thompson, Carol B. *How Healthy for Africans Is the Alliance for a Green Revolution for Africa (AGRA)?* [www.seattleglobaljustice.org/wp-content/uploads/how-healthy-for-africans-is-the-alliance-for-a-green-revolution-for-africa-agra1.pdf](http://www.seattleglobaljustice.org/wp-content/uploads/how-healthy-for-africans-is-the-alliance-for-a-green-revolution-for-africa-agra1.pdf). Ver también: ACB (Centro Africano por la Bioseguridad). *Alliance for A Green Revolution in Africa: Laying the ground for the commercialization of Africa Agriculture*. Johannesburgo. 2012; Alianza para una Revolución Verde en África. [www.agra.org](http://www.agra.org) AGRA, Nairobi. 2013; y Alianza para una Revolución Verde en África. Informe de Estado para 2011. AGRA. Nairobi. 2012.

23 *The Green Revolution in Asia: Lessons for Africa*. Op. Cit.

02b

## LOS AUTÉNTICOS BENEFICIARIOS DEL “PROGRAMA DE SALUD DEL SUELO” DE AGRA

### Centro Africano para la Bioseguridad<sup>1</sup>

Según AGRA, la producción agrícola en el África subsahariana se ve obstaculizada por la pobre calidad de los suelos. Sostiene que podría lograrse la soberanía alimentaria en la región si se ofrece una combinación de fertilizantes orgánicos locales y minerales importados como parte de una iniciativa de desarrollo sostenible más amplia<sup>2</sup>. En contraste, a Gathuru Mburu, de la secretaría de la Red Africana para la Diversidad Biológica, le preocupa que las políticas de AGRA tengan graves consecuencias para los agricultores locales, incluidas las “semillas híbridas usurpadoras, pobres rendimientos de las cosechas, préstamos, deudas y una agricultura basada en productos químicos”<sup>3</sup>. Aunque el mandato de AGRA es promover la seguridad alimentaria para que África sea más próspera a través del crecimiento agrícola sostenible de las operaciones agrícolas a pequeña escala, su metodología de incorporar la importación de fertilizantes inorgánicos exagera la dependencia de las exportaciones extranjeras apoyando económicamente a las industrias de explotación<sup>4</sup>.

En la actualidad, el África subsahariana supone menos del 1% del consumo mundial total de fertilizantes. AGRA atribuye esta tendencia de bajo consumo a la falta de acceso de los agricultores a pequeña escala a los medios financieros adecuados y al conocimiento para combinar eficientemente fertilizantes orgánicos y minerales a fin de producir cosechas más grandes y sostenibles. En consecuencia, el Programa de Salud del Suelo (SHP, por su sigla en inglés) de AGRA ha adoptado una iniciativa de Gestión Integrada de la Fertilidad del Suelo (ISMO, por su sigla en inglés), que pretende involucrar a 15 millones de agricultores a pequeña escala en el programa para 2019. Con el fin de alcanzar este hito, AGRA planea aumentar en los países en que opera el consumo anual de fertilizantes minerales hasta aproximadamente 1,5 millones de toneladas durante el transcurso de su operación. Esto asciende a un asombroso incremento del 85% en el uso de fertilizantes inorgánicos en África durante los próximos seis años.

La magnitud de esta tarea se refleja en la desconcertante variedad de socios de aplicación que AGRA presenta en sus documentos sobre el SHP, incluidos el Banco Africano de Desarrollo y el Centro de Desarrollo Internacional de Fertilizantes, entre otros centros de investigación agrícola. Aunque AGRA prometió inicialmente 198 millones de dólares en financiación para el SHP, espera que los contribuyentes del sector privado cubran la mayor parte de la inversión requerida de 2-3 mil millones de dólares para la aplicación exitosa del programa<sup>5</sup>.

La industria mundial de fertilizantes está bien representada en el Programa de Salud del Suelo de AGRA, presentando un preocupante conflicto de intereses en la iniciativa. En términos específicos, AGRA ha prometido 25 millones de dólares para establecer la Asociación Africana entre Fertilizantes y Agronegocios (AFAP, por su siglas en inglés), que tiene el objetivo declarado de “al menos doblar” el uso total de

- 1 Centro Africano para la Bioseguridad (ACB). El ACB es una organización sin ánimo de lucro con sede en Johannesburgo, Sudáfrica. Lleva a cabo investigaciones, análisis, incidencia política y difusión de información con organizaciones clave en nuestra red para fomentar y promover la participación informada en las políticas y la toma de decisiones que controlan la producción, distribución y acceso a los alimentos y los recursos.
- 2 La Declaración de Abuja sobre los Fertilizantes de 2006, emitida por prominentes funcionarios africanos, hace eco de esas afirmaciones: *Declaración de Abuja sobre los Fertilizantes para la Revolución Verde Africana*. [www.nepad.org/foodsecurity/knowledge/doc/1815/abuja-declaration-fertilizer-african-green-revolution](http://www.nepad.org/foodsecurity/knowledge/doc/1815/abuja-declaration-fertilizer-african-green-revolution)
- 3 Entrevista con Gathuru Mburu de la secretaría de la Red Africana para la Diversidad Biológica: [www.africanbiodiversity.org/content/interview\\_gathuru\\_mburu\\_african\\_biodiversity\\_network\\_secretariat](http://www.africanbiodiversity.org/content/interview_gathuru_mburu_african_biodiversity_network_secretariat)
- 4 AGRA. Visión y Misión. [www.agra.org/who-we-are/about-the-alliance-for-a-green-revolution-in-africa/](http://www.agra.org/who-we-are/about-the-alliance-for-a-green-revolution-in-africa/)
- 5 AGRA. *Propuesta para un Programa de Salud del Suelo de la Alianza para la Revolución Verde en África*. 2007. <http://knowledgebase.terrafrica.org/ter-documents/ter-view-doc/?uid=44739>

fertilizantes en los países en que operará<sup>6</sup> a través del establecimiento de *Agribusiness Contract Partnerships* para facilitar a los agronegocios el acceso a los mercados.

Dando la bienvenida al renovado interés por revitalizar la agricultura africana, tras la fachada de AGRA parece esconderse otro enfoque altamente prescriptivo y descendente que marginará aún más a África<sup>7</sup>. El énfasis manifiesto en los fertilizantes minerales, cuya mayor parte tendrá que ser importada, corre el riesgo de atrapar a los agricultores africanos en las inconsistencias de los mercados internacionales, y tiene el potencial de hundir a los agricultores en la deuda continua, la enajenación y la dependencia. Además, ignora una multitud de condiciones agroecológicas por todo el continente y la necesidad de un abanico diverso de estrategias y tecnologías para complementar dichas condiciones.

Millones de agricultores a pequeña escala en África no tienen acceso a información sobre las diferentes iniciativas para mejorar la producción agrícola en el continente, y dado el aplastante desequilibrio de recursos a favor de las iniciativas de la Revolución Verde, no se está ofreciendo a los agricultores a pequeña escala una variedad de elecciones u oportunidades para investigar en la práctica las diferentes posibilidades. La información sobre las tecnologías y técnicas de la Revolución Verde, y sobre la supuesta necesidad de pasar de la agricultura como forma de vida a la agricultura como negocio<sup>8</sup>, tiene mucho más peso que la información sobre los posibles aspectos negativos que supone la introducción de estas tecnologías. Al final, son los propios agricultores los que tienen que elegir lo que mejor les funciona. Pero si la información que reciben es sesgada, aquellos con más recursos eligen efectivamente por ellos.

El Centro Africano para la Bioseguridad está comprometido a apoyar y reforzar la capacidad de los agricultores a pequeña escala para elegir con conocimiento de causa los tipos de producción en los que quieren participar. A este respecto, estamos comprometidos a construir la base de conocimiento sobre semillas y fertilidad del suelo en la práctica para permitir que los agricultores a pequeña escala y sus organizaciones en la región entiendan las opciones disponibles, así como los límites y posibilidades de estas opciones en sus contextos específicos. Por tanto, es imperativo consultar con los agricultores y sus organizaciones respecto a los límites y posibilidades de las distintas técnicas y tecnologías agrícolas alternativas para la producción a pequeña escala.

Pedimos a AGRA que demuestre su compromiso real con la agricultura africana y que destine más recursos para este fin. No cabe duda de que AGRA tiene los recursos para hacerlo; es harina de otro costal si tiene la voluntad política necesaria.

6 En la actualidad Ghana, Mozambique y Tanzania.

7 Entrevista con Gathuru Mburu, de la secretaría de la Red Africana para la Diversidad Biológica: [www.africanbiodiversity.org/content/interview\\_gathuru\\_mburu\\_african\\_biodiversity\\_network\\_secretariat](http://www.africanbiodiversity.org/content/interview_gathuru_mburu_african_biodiversity_network_secretariat)

8 Palabras del antiguo Presidente de Nigeria Olusegun Obasanjo, citadas con su consentimiento al inicio del informe anual de AGRA de 2010. AGRA. Driving real change. 2010. [www.agra-alliance.org/download/4fbdeebf96451](http://www.agra-alliance.org/download/4fbdeebf96451)



02c

## LA INICIATIVA SUN

Claudio Schuftan y Ted Greiner<sup>1</sup>

La Iniciativa SUN (*Scaling Up Nutrition*) surgió de una propuesta del Banco Mundial en 2009, y se autodenomina “movimiento” global que une a gobiernos, sociedad civil, empresas y ciudadanos en un esfuerzo mundial para acabar con la desnutrición. Mientras que ahora SUN dice que promueve iniciativas dirigidas por los gobiernos, su enfoque fundamental se atrinchera en el frecuente énfasis de los donantes en “productos” dirigidos por el mercado y soluciones de alta tecnología para la malnutrición, en lugar de en soluciones de base comunitaria ancladas en los derechos humanos y la equidad. Por lo tanto, la Iniciativa amenaza con sesgar aún más la ayuda al desarrollo mediante la participación del sector privado en todos los niveles, por ejemplo, alentando a los gobiernos con bajos ingresos a entrar en “asociaciones” y a establecer “plataformas” con empresas (y sus grupos sin ánimo de lucro). Al hacer esto, deja abierta de par en par la cuestión de los conflictos de intereses. Este enfoque entra en conflicto con las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud que piden salvaguardias contra los conflictos de intereses en el desarrollo de políticas y la implementación de programas de nutrición, dejando así las políticas y la dirección a aquellos que tienen el deber de proteger la salud pública. Mientras que las empresas pueden desempeñar un papel en el desarrollo, su deber fiduciario está primero con los accionistas, no con la salud pública. La promoción que hace SUN de asociaciones con empresas ofrece a las corporaciones oportunidades sin precedentes para influir en las políticas nacionales, regionales y mundiales<sup>2</sup>.

La Alianza Mundial para Mejorar la Nutrición (GAIN, por su sigla en inglés), que se trató en el *Observatorio* de 2012, es miembro del Grupo Principal de SUN. Dice hacer frente a la malnutrición pero también se esfuerza por facilitar la apertura de los mercados para sus 600 empresas socias (entre otras, Danone, Pepsico, Coca Cola, Brittanía)<sup>3</sup>. Junto con sus miembros de empresas de alimentos para niños, GAIN ha estado ejerciendo presión para debilitar las normas alimentarias mundiales de la OMS/FAO a fin de permitir la comercialización de toda una nueva variedad de productos reforzados para bebés y niños de corta edad. La solicitud de GAIN de estatus oficial de ONG que mantiene relaciones con la OMS no fue aprobada por el Consejo Ejecutivo de la OMS en enero de 2013, pendiente de las respuestas a preguntas sobre sus relaciones con las corporaciones y alegaciones sobre su cabildeo en contra de las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud sobre alimentos para bebés<sup>4</sup>.

El Relator Especial del derecho a la alimentación, Olivier De Schutter, ha advertido a SUN que no debe rechazar explícitamente alinear sus iniciativas con los derechos humanos, incluido el derecho a la alimentación, es decir, no “ignorar los derechos establecidos en virtud del derecho internacional para mujeres, niños, minorías, refugiados y desplazados internos, y otros grupos que pueden estar sujetos a marginación y discriminación”<sup>5</sup>.

Pero aún hay más motivos de preocupación respecto a la Iniciativa SUN: Existen serios conflictos de intereses en el Consejo principal para establecer políticas de SUN; SUN ha creado la oportunidad para las empresas comerciales de alimentos de tener

1 [Claudio Schuftan](#) es uno de los miembros fundadores del Movimiento para la Salud de los Pueblos (MSP), y es ampliamente reconocido por su trabajo como consultor independiente en el ámbito de la salud pública y por sus numerosas publicaciones. [Ted Greiner](#) es profesor de nutrición en una universidad coreana y tiene décadas de experiencia y numerosas publicaciones sobre nutrición internacional. Es el Presidente del Sector de la Sociedad Civil/ONG del Comité Permanente de Nutrición del sistema de Naciones Unidas.

2 Resumen de la situación actual del Movimiento SUN (marzo de 2013): 34 países; 32 puntos focales nominados; 30 países con plataformas de actores múltiples establecidas; 21 países informaron de tener planes de nutrición ya aprobados o casi finalizados; 13 países ya están reduciendo la falta de crecimiento a una tasa anual del 2% y superior; el programa ha llegado a 50 millones de niños menores de 5 años con retardo de crecimiento.

3 *Business Alliance Members*. GAIN. [www.gainhealth.org/partnerships/business-alliance/members](http://www.gainhealth.org/partnerships/business-alliance/members)

un papel influyente en la gobernanza y la toma de decisiones políticas en materia de alimentación y nutrición en el sistema de Naciones Unidas; la Iniciativa SUN no reconoce explícitamente las causas estructurales de todas las formas de malnutrición; y SUN corre el riesgo de aumentar la dependencia de los países con ingresos bajos de productos importados inapropiados y del conocimiento extranjero.

Un porcentaje desproporcionado del presupuesto inicial de SUN está asignado a intervenciones curativas en parte basadas en alimentos comerciales terapéuticos preparados. A pesar de la participación de las organizaciones de la sociedad civil, SUN sigue siendo una iniciativa descendente (“*top-down*”) dirigida por las Naciones Unidas y las empresas; en ese sentido, es inadecuado llamarla “movimiento” porque la participación de ONGs internacionales de interés público y empresarial no la convierten en una iniciativa ascendente (“*bottom-up*”). Las corporaciones alimentarias participantes pueden usar SUN para encubrir sus actividades, dándoles inestimables beneficios de relaciones públicas.

Por todos estos motivos, los movimientos críticos del enfoque SUN tienen buenas razones para ser reacios a participar en esta iniciativa. Aunque los autores apoyan el llamamiento de SUN a una acción multisectorial en la nutrición y reconocen que muchas organizaciones no privadas están trabajando fuertemente bajo el paraguas de SUN para hacer frente a la malnutrición, no pueden apoyar una estrategia que permite a las entidades comerciales privadas (o a sus organismos como GAIN) estar en el Grupo Principal de SUN o en las plataformas nacionales.

No sorprende que SUN deje de comentar la posible repercusión negativa de la comercialización de alimentos ultra procesados de las empresas miembros sobre las culturas locales y su contribución a la obesidad y las enfermedades no transmisibles. A pesar de su insistencia en que apoya la lactancia materna, no vemos cómo SUN puede evitar que las empresas utilicen sus relaciones públicas y su acceso a procesos de elaboración de políticas, para perjudicar la financiación, el apoyo y la protección de las culturas alimentarias sostenibles y la alimentación óptima de los bebés y los niños de corta edad. Es solo cuestión de tiempo que las empresas empiecen a usar el punto de entrada que SUN les otorga, para obtener un acceso inapropiado a los padres pretendiendo que están interesadas solo en la “promoción de la lactancia materna”. Esto, claro está, está prohibido por el Código Internacional y las resoluciones de la AMS. Pensamos que los riesgos de lo aquí expuesto han de ser investigados, reconocidos y tratados de forma independiente.

## CAMINOS A SEGUIR

Como Nora McKeon<sup>1</sup> acertadamente indica, los campesinos africanos tienen sus propias ideas sobre cómo satisfacer la creciente demanda de alimentos. Con vistas a avanzar en esta línea, identificaron algunos puntos clave sobre cómo promover métodos de desarrollo agrícola que cubran sus necesidades fundamentales. Ante todo, la inversión en la agricultura familiar y en la producción de alimentos a pequeña escala mejorará el suministro de alimentos, la sostenibilidad social y ambiental y protegerá los modos de vida de la mayor parte de la población. Se requiere investigación participativa en apoyo de, y determinada por, los agricultores familiares y los productores de ali-

- 4 El Consejo Ejecutivo de la OMS decidió: “... aplazar el examen de la solicitud de establecimiento de relaciones oficiales presentada por la Alianza Mundial para la Mejora de la Nutrición hasta la 134.<sup>a</sup> reunión del Consejo Ejecutivo, y pide que se facilite al Consejo, por conducto de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, información concerniente al alcance y la naturaleza de los vínculos de esa alianza con la industria alimentaria mundial, y la postura de la alianza en cuanto a su apoyo y defensa de las políticas de la OMS en materia de nutrición, en particular respecto a la alimentación del lactante y la comercialización de alimentos complementarios”. Consejo Ejecutivo de la OMS. *Relaciones con organizaciones no gubernamentales*. 28 de enero de 2013. [http://apps.who.int/qa/ebwha/pdf\\_files/EB132/B132\\_R9-sp.pdf](http://apps.who.int/qa/ebwha/pdf_files/EB132/B132_R9-sp.pdf); Ver también IBFAN. *GAIN – industry’s Trojan Horse fails to enter WHO’s policy setting process*. Comunicado de prensa. 29 de enero de 2013. <http://babymilkaction.org/pressrelease/pressrelease31jan13>
- 5 Asamblea General de las Naciones Unidas. *Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 16/22 del Consejo de Derechos Humanos*. 26 de diciembre de 2011. [http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/19session/A.HRC.19.50\\_sp.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/19session/A.HRC.19.50_sp.pdf)

mentos a pequeña escala para mejorar la capacidad de adaptación y la resiliencia del suministro alimentario. Son necesarias fuentes sostenibles de crédito, medidas de protección social, reservas de cereales y recursos ganaderos para fortalecer la resiliencia de la agricultura familiar y de los sistemas alimentarios locales. También es fundamental garantizar los derechos de acceso y control de los recursos productivos –tierra, agua, diversidad biológica agrícola– para apoyar la agricultura familiar y la producción de alimentos a pequeña escala y sistemas alimentarios resilientes.

A fin de construir un sistema alimentario sostenible para el futuro, la investigación y la compilación de datos han de priorizar los medios a través de los cuales la mayor parte de la población accede a los alimentos; por tanto, es de fundamental importancia buscar activamente información sobre la producción, la elaboración y el comercio informal y en su mayor parte “invisible” en el sistema alimentario.

La mayoría de los programas de inversión descritos anteriormente tienen casi un énfasis único en los mercados, con un enfoque que a menudo usurpa cualquier control que los agricultores familiares tengan sobre la comercialización de sus productos. Para avanzar, será esencial reforzar y construir mercados agrícolas y alimentarios que estén bajo el control de los agricultores familiares y los productores de alimentos a pequeña escala, apoyar la producción sostenible desde el punto de vista social y ambiental y ofrecer alimentos accesibles de calidad a los consumidores. A este respecto, el sector público tiene que desempeñar un papel fundamental adaptando los marcos, políticas y programas nacionales de inversión para apoyar las necesidades de los agricultores familiares. Con una participación efectiva y decidida en los procesos políticos y la aplicación práctica, los agricultores familiares y los productores de alimentos a pequeña escala se convertirán en los arquitectos de su propio futuro y del de la sociedad en general.

1 Estos pasos clave hacia el futuro se proponen en el informe de síntesis de EAFF, PROPAC y ROPPA (2013) citado por Nora McKeon en su análisis acerca de que los productores africanos saben cómo satisfacer la demanda creciente de alimentos en África.

# 03

## RESISTENCIAS Y VISIONES ALTERNATIVAS

Este artículo se basa principalmente en la perspectiva de los movimientos sociales acerca de resistencias y visiones alternativas a las políticas generadoras de hambre y pobreza. Tal perspectiva está complementada por tres contribuciones que describen procesos alternativos en marcha: la perspectiva de la agroecología, las redes urbano-rurales de apoyo comunitario a la agricultura campesina, y el proceso hacia nuevos marcos políticos basados en los derechos humanos.

### 03a

## PERSPECTIVAS DESDE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Nadine García y Angel Strapazzón<sup>1</sup>

La reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria son objetivos casi inalcanzables para al menos mil millones de personas en el planeta. Los altos niveles de hambre, la inequidad en la distribución del ingreso, tierra, agua, semillas y otros recursos, además de la degradación ecológica, son problemas persistentes y cada vez más intensos a escala mundial. A pesar de miles de millones de dólares invertidos en la “ayuda”, “desarrollo”, y “los avances tecnológicos”, la situación no ha mejorado, de hecho es cada vez peor. No hay duda de que el aumento del costo de la energía y el deterioro del clima y del entorno natural son factores clave que minan la capacidad de la humanidad para alimentarse. También hay que considerar que el actual modelo agroindustrial es altamente dependiente de los combustibles fósiles. Los límites y la vulnerabilidad de este modelo son en gran parte debido a su baja diversidad y a su reducida base genética<sup>2</sup>.

Estos modelos actuales de producción agrícola, consumo y comercio han provocado importantes daños en los recursos productivos de la mayoría de los campesinos de los países pobres. Han generado además la pérdida de capacidad productiva al deteriorar los recursos como el suelo, el agua y el aire. En consecuencia, la agricultura campesina se ha vuelto mucho más vulnerable y dependiente de insumos y técnicas de producción externas. Por otra parte el acaparamiento de tierras esta expulsando de su territorio a millones de campesinos y comunidades indígenas que quedan desculturizadas y desprotegidas en una sociedad industrial que los hace invisibles. La producción y el consumo industrial de alimentos están contribuyendo cada vez más al calentamiento global y a la destrucción de miles de comunidades rurales.

Hoy más que nunca tenemos un llamado a la reflexión, y a poner más atención al discurso argüido repetida y cansadamente durante décadas desde los poderes políticos y económicos: el crecimiento/ desarrollo es bueno para reducir el paro, garantizar las pensiones, disminuir las desigualdades o proteger el medioambiente. Pero, ¿y si el crecimiento no es la solución, sino el problema? ¿No será en estos momentos un factor

1 [Nadine García, Nicaragua, y Angel Strapazzón, Argentina, trabajan con la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo – La Via Campesina \(CLOC-LVC\).](#)

2 Altieri, M. y V. M. Toledo. *The agroecological revolution of Latin America: rescuing nature, securing food sovereignty and empowering peasants.* The Journal of Peasant Studies Vol. 38, No. 3, July 2011. Páginas: 587-612.

de crisis, una amenaza para el planeta y un obstáculo para el bienestar? ¿De qué tipo de crecimiento o desarrollo hablamos, o por lo menos nos han hablado? ¿Cuáles son nuestras alternativas?

Si echamos un vistazo a la historia nos encontraremos con que todas las crisis generalizadas han estado permeadas con crisis particulares y localizadas, donde los trabajadores, las trabajadoras y las masas populares, en general, han pagado la cuenta con enormes esfuerzos y sacrificios. Pero ha sido en el siglo XX, particularmente en las últimas décadas del mismo, donde no solamente los pueblos explotados fueron violentados para que entregaran más beneficios al capital, sino que también la naturaleza pasó a ser violentada con mayor vigor, obligándola a transformar en mercancía toda la biodiversidad con el objetivo de formar nuevas ondas de consumo en los mercados mundiales. El capital no se detendrá, ni tampoco considerara los lamentos y reclamos humanos. Su metabolismo necesita cada vez más mercancías para sustentarse y para esto buscará en los bienes comunes naturales saciar la fuente de sus necesidades.

Algunos filósofos del siglo XIX habían percibido que la burguesía no solamente necesita establecerse en todo el globo, sino que para sobrevivir también necesita “modernizar constantemente los medios de producción”, los cuales modifican tanto las relaciones de producción, como también, a través del consumo, las relaciones sociales, los comportamientos, la ética y los valores.

En la dinámica del comportamiento de las sociedades contemporáneas el capital es una fuerza presente en la preparación de las conciencias, reduciéndolas al sentido común a través de los medios masivos de difusión, los que en realidad son “bombas de desinformación masiva”<sup>3</sup>. Estos medios han logrado hacer que aquello que es perverso y destructivo para la naturaleza o para la sociedad local, pase a ser visto como benéfico y defendible por la opinión pública de manera universal.

El neoliberalismo elevó la calidad de la clase burguesa, que aumentó su poder de explotación y dominación, desmovilizando todas las fuerzas sociales. Mientras la burguesía consigue manejar las crisis del capital manteniendo sus ganancias, los trabajadores y las masas populares vagan sobre los propios destrozos sin vislumbrar un lugar donde puedan recolocar de otra manera sus fuerzas y retomar la ofensiva<sup>4</sup>.

Hay una ofensiva del capital para dominar los bienes de la naturaleza, de la cual pretende extraer más materia prima, como un último reducto para producir nuevas mercancías. Pero también un ataque contra el ser humano, contra el ser político que es conducido a aceptar el principio de ser representado y no interesarse en participar.

Teniendo en cuenta que son los mismos intereses capitalistas y, en muchos casos, las mismas empresas que expolian las poblaciones en todas las partes del mundo, el alcance de las disputas debe ser internacional. Las luchas por soberanía política, económica, ideológica, cultural, alimentaria, etc., no pueden olvidar la solidaridad entre los pueblos que viven en las comunidades rurales o en las grandes ciudades. Solamente la unidad internacional podrá emancipar a los pueblos.

*“Aquí estamos los campesinos y campesinas del mundo, y nos negamos a desaparecer”* (Carta de Maputo, La Vía Campesina)<sup>5</sup>

La Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) y la Vía Campesina aprenden diariamente la importancia de las alianzas y de la cooperación solidaria cuando tienen que enfrentar en muchas partes del mundo a las mismas empresas capitalistas que usan las fuerzas políticas y militares del Estado local para asegurar sus intereses, en detrimento de los derechos humanos y sociales de las poblaciones. La transformación de los bienes en mercancías es un propósito que está en la esencia

3 Ramonet, Ignacio. *Irak: Historia de un Desastre*. 2005.

4 Bogo, Ademar. “El otro mundo necesario.” *El Libro abierto de La Vía Campesina: celebrando 20 años de luchas y esperanza*. Mayo 2013. <http://viacampesina.org/downloads/pdf/open-books/ES-02.pdf>

5 Vía Campesina. *Declaración de Maputo*. V Conferencia Internacional de la Vía Campesina. Maputo, Mozambique. 19-22 de Octubre 2008. <http://viacampesina.org/es/index.php/nuestras-conferencias-mainmenu-28/declaraciones-mainmenu-70/590-carta-de-maputo-v-conferencia-internacional-de-la-vcampesina>

de la expansión capitalista. Solamente la lucha internacional articulada podrá detenerlo y preservar el planeta con toda su biodiversidad.

En esa lucha articulada y conjunta las organizaciones campesinas contrapusieron al concepto de seguridad alimentaria el de soberanía alimentaria. La noción de soberanía alimentaria plantea que “el alimento no es una cuestión del mercado, sino una cuestión de soberanía”; por ende, el derecho a la alimentación y a producir soberanamente “no se negocia”. Este nuevo y trasgresor concepto constituye una ruptura en relación a la organización de los mercados agrícolas impuesta por las negociaciones en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>6</sup>.

En la Conferencia de los Pueblos sobre Cambio Climático realizada en Cochabamba, en abril de 2010, se ratificó que soberanía alimentaria alude al derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras y agua, garantizando, a través de una producción local y culturalmente apropiada, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos en complementación con la Madre Tierra, y profundizando la producción autónoma, participativa, comunitaria y compartida de cada nación y pueblo<sup>7</sup>.

En esta propuesta se reafirmaron nuevas visiones y conceptualizaciones basadas en el pensamiento del “Buen Vivir” o Bien Vivir, el Sumak Kawsay, concepto que nace de la herencia ancestral andina como alternativa que se viene tejiendo desde los pueblos, promoviendo relaciones más sustentables con la naturaleza y menos consumistas como una clara opción ante el modelo desarrollista del “vivir mejor”<sup>8</sup>.

Es un abordaje que está en sintonía con los principios de economía feminista que también pone en el centro del modelo el bienestar de todas y todos, buscando una nueva visión de sustentabilidad humana a través del reconocimiento de la diversidad de los pueblos y su integración<sup>9</sup>.

Para el movimiento, optar por la soberanía Alimentaria tiene consecuencias importantes en diversos planos. Implica un giro radical de las políticas productivistas mercantiles actuales; pasar de la producción industrial orientada a la exportación, a la pequeña producción campesina, que orienta modos de vida congruentes con la sostenibilidad, la redistribución, la justicia y la equidad.

Es importante hoy porque surge como una alternativa frente a los graves problemas que afectan a la alimentación mundial y a la agricultura. Surge como una propuesta de futuro sustentada en principios como autonomía y autodeterminación de los pueblos<sup>10</sup>.

A lo largo de la existencia de La Vía Campesina, las mujeres han estado presentes y han participado de manera activa en todos los temas y en todas las luchas, codo con codo y en solidaridad con los hombres de La Vía Campesina, ofreciendo análisis político, experiencia y energía para el objetivo compartido de crear un futuro que sea más justo, igualitario, pacífico, ecológico y vivificante<sup>11</sup>.

La propuesta de soberanía alimentaria está alineada con la justicia de género. Incorpora una agenda de reivindicación de la valoración de la función social histórica de las mujeres campesinas en torno al proceso creativo de la producción alimentaria, pues se asume que ello contribuirá al reconocimiento de su calidad de sujetos y ciudadanas; y, una agenda de reparación en el ámbito de las relaciones sociales de género dada la anulación del valor de la participación femenina desde la división patriarcal del trabajo<sup>12</sup>.

Más allá de la defensa permanente del derecho a la alimentación, surge el concepto de los derechos de los campesinos y las campesinas, pues la crisis ha tenido en ellos/as efectos devastadores, y como pequeños/as productores/as de alimentos tienen derechos que les son fundamentales. El movimiento Vía Campesina concuerda y

- 6 Caro, Pamela. *Soberanía Alimentaria: aproximaciones a un debate sobre alternativas de desarrollo y derechos de las mujeres*. El Libro abierto de La Vía Campesina: celebrando 20 años de luchas y esperanza. Mayo 2013. <http://viacampesina.org/downloads/pdf/openbooks/ES-05.pdf>. Varios artículos del Libro abierto de La Vía Campesina están disponibles en español en el siguiente vínculo: [http://viacampesina.org/es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1732](http://viacampesina.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1732)
- 7 *Declaración final de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático*. Abril 2010. [www.ecologistasenaccion.org/article17273.html](http://www.ecologistasenaccion.org/article17273.html)
- 8 Acosta, Alberto y Esperanza Martínez; comp. *El buen vivir. Una vía para el desarrollo*. Abya Yala. Quito. 2009.
- 9 Caro, Pamela. Op. Cit.
- 10 León, Irene. *Gestoras de Soberanía Alimentaria*. Papel publicado el 22/2/2008. [www.fedaeaps.org](http://fedaeaps.org)
- 11 Wiebe, Nettie. *Mujeres de La Vía Campesina: creando y ocupando los espacios a los que tenemos derecho*. El Libro abierto de La Vía Campesina: celebrando 20 años de luchas y esperanza. Mayo 2013. <http://viacampesina.org/downloads/pdf/openbooks/ES-01.pdf>
- 12 León, Irene. Op. Cit.

declara sobre la necesidad de una Convención Internacional sobre los Derechos de Campesinas y Campesinos, pues reconoce que los mecanismos y convenciones internacionales son limitados, especialmente en lo que respecta a la protección de los/as pequeños/as agricultores/as de las consecuencias de las políticas neoliberales<sup>13</sup>. Hace una década inició una campaña para crear un instrumento internacional que respete, proteja, complete y promueva los Derechos de las Campesinas y Campesinos, que incluye la promoción de mecanismos legalmente vinculantes a nivel local y nacional que garanticen su ejercicio.

Así pues no solo creemos que otro mundo “es posible”, sino que es necesario. Seguiremos resistiendo y luchando por un mundo basado en la Soberanía Alimentaria, donde la agricultura este dirigida por los campesinos y campesinas como alternativa a la globalización neoliberal; un mundo que esté a favor del derecho de los pueblos y de la naturaleza y en contra de las corporaciones; un mundo en el que la producción de alimentos esté arraigada en la producción campesina y sostenible en armonía con la Madre Tierra (Vía Campesina, 2011)<sup>14</sup>.

## VISIÓN

“Nuestra visión es la de un mundo en el que los que producen, distribuyen y necesitan alimentos se encuentran en el centro de los sistemas y políticas de alimentación, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca: un mundo en el que la producción de alimentos está arraigada en la producción sostenible desde el punto de vista medioambiental, bajo control local y honrando el conocimiento ancestral, garantizando a la vez la posibilidad de una dieta variada y sana y el bienestar nutricional; un mundo en el que las políticas y prácticas comerciales velarán por el derecho de las personas a una producción y consumo seguros, sanos y sostenibles a nivel ecológico; un mundo en el que se tendrán en cuenta los intereses de las generaciones futuras y un mundo en el que las nuevas relaciones sociales no estarán sometidas a la opresión y a las desigualdades de clase, etnia, casta, género o religión.

Imaginamos un mundo en el que el papel del Estado se verá reafirmado y en el que los Estados cumplirán con su responsabilidad de proteger y promover la democracia, de igual forma que de respetar y fortalecer la soberanía alimentaria y la autodeterminación de los pueblos, especialmente de los Pueblos Indígenas.

La tierra, los océanos, los ríos, los bosques y todo lo que hay en la naturaleza son mucho más que meros medios de producción: son la base de la vida, la cultura y la identidad, y cumplen funciones sociales, culturales, espirituales y medioambientales cruciales. Imaginamos auténticas reformas agrarias, pesqueras, pastoralistas y forestales que garanticen el acceso y el reparto de los territorios productivos y otros recursos sin la amenaza de la expulsión, la privatización y la pérdida a gran escala de la tierra y de otros recursos naturales.

Nuestra visión está profundamente arraigada en el marco de los derechos humanos y busca integrar a la perfección los conceptos de soberanía alimentaria, el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria y nutricional. La indivisibilidad de los derechos es un principio central que es fundamental en el enfoque de derechos humanos. La rendición de cuentas es otro principio fundamental que debe ser respetado y protegido por todos los actores (estatales y no estatales); hay que acabar con la impunidad de las violaciones de estos derechos”<sup>15</sup>.

13 La Vía Campesina. *Declaración de los derechos de las campesinas y campesinos*. Marzo 2009. Junio de 2011. <http://viacampesina.net/downloads/PDF/SP-3.pdf>

14 La Vía Campesina. *Agricultura campesina Sostenible*. Abril 2012. <http://viacampesina.org/es/index.php/temas-principales-mainmenu-27/agricultura-campesina-sostenible-mainmenu-42/1321-bolivia-1o-jornada-internacional-de-agroecologia-y-soberania-alimentaria>

15 Retomado del *Documento de trabajo de la Sociedad Civil sobre el Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición*. Diciembre de 2011.

## LA AGROECOLOGÍA, UNA FORMA ALTERNATIVA DE ASEGURAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Christine Campeau<sup>1</sup>

En un mundo que se enfrenta a los desafíos del cambio climático y una población creciente, hay una necesidad urgente de formas más inteligentes, eficientes y justas de producir alimentos. Un informe de 2008 de la Evaluación Internacional del papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD) enfatizaba que para alimentar a más de 9 mil millones de personas que habitarán en la Tierra para 2050, necesitamos urgentemente adoptar los sistemas agrícolas más eficaces y apoyar un cambio hacia la agroecología como una manera de aumentar de forma sostenible la producción de alimentos y mejorar el bienestar de las personas y comunidades que viven en la pobreza.

La agroecología combina las ciencias y prácticas de la agronomía y la ecología, adaptándose a la vez a las circunstancias de cada finca o región. Sus métodos buscan aumentar la productividad mediante la mejora de procesos naturales y sostenibles, usando el conocimiento local y la experimentación<sup>2</sup>.

Esta práctica promueve un sistema circular de producción, aumentando el reciclaje de biomasa para optimizar la descomposición orgánica e incrementar los nutrientes con el tiempo. La agricultura industrial moderna, por el contrario, es un sistema lineal de producción que depende de costosos insumos externos, como fertilizantes y pesticidas químicos.

El uso de un enfoque agroecológico supone numerosos beneficios. Un suelo más sano significa una mejor retención del agua y los nutrientes, mientras que una mayor variedad de recursos genéticos lleva a un mejor entorno de crecimiento para las plantas. El agua no se contamina con los insumos sintéticos. A través de la minimización de las emisiones de carbono, se crean hábitats mutuamente beneficiosos para la vida salvaje. Esto implica que los agricultores pueden reducir su dependencia de la compra de semillas patentadas, fertilizantes y herbicidas químicos, así como de equipos que dependen de combustibles fósiles. La diversificación de los cultivos también evita las vulnerabilidades en la producción y comercialización a las que de otra forma tendrían que hacer frente los agricultores si dependieran de un solo cultivo. Lo que es aún más importante, este enfoque aumenta la capacidad de las comunidades de alimentarse a sí mismas con alimentos nutritivos y ofrece nuevas opciones de ingresos y modos de vida.

Los investigadores que estudian la adopción y difusión de tecnologías agrícolas han identificado varias limitaciones en este enfoque, desde cuestiones técnicas (como la falta de información de los agricultores y agentes de extensión), hasta distorsiones en políticas, fracasos de mercados, falta de tenencia de la tierra y problemas de infraestructuras. Para seguir difundiendo la agroecología entre los agricultores, es fundamental superar estos desafíos.

Es imperativo que los agricultores a pequeña escala tengan acceso y control sobre sus tierras, sus variedades de semillas tradicionales y el agua. Las redes entre

1 [Christine Campeau](#) es la coordinadora de la Campaña Food for Life de la Alianza EcuMénica de Acción Mundial (EAA).

2 Ver: EAA, *Nourishing the World Sustainably, Scaling up Agroecology*, 2012. [www.e-alliance.ch/typo3conf/ext/naw\\_secured/secure.php?u=0&file=fileadmin/user\\_upload/docs/All\\_Food/2012/AgroEcology/2012\\_10\\_ScalingUpAgroecology\\_WEB.pdf&t=1374011892&hash=881b23d0a04b73ddb3fe7cf6580ed01](http://www.e-alliance.ch/typo3conf/ext/naw_secured/secure.php?u=0&file=fileadmin/user_upload/docs/All_Food/2012/AgroEcology/2012_10_ScalingUpAgroecology_WEB.pdf&t=1374011892&hash=881b23d0a04b73ddb3fe7cf6580ed01)



agricultores deberían ser respaldadas para promover más entre ellos un proceso horizontal de intercambio de conocimiento.

Para lograr dicha meta, deben llevarse a cabo importantes reformas en las políticas, instituciones y programas de investigación y desarrollo. Los gobiernos deberían ofrecer fondos a los agricultores a pequeña escala para que puedan desarrollar tecnologías apropiadas, así como acceso al crédito y seguros ante los riesgos ligados al clima.

Los agricultores a pequeña escala también necesitan ser capaces de acceder a mercados locales y regionales que les ofrezcan precios justos por sus productos, y los gobiernos deberían crear sistemas para absorber la producción en sus programas de licitación pública.

La agroecología produce más alimentos, mejora los ingresos de los agricultores y ofrece seguridad alimentaria para las comunidades locales que alimentan. Implica costes de transacción muy bajos y da una enorme rentabilidad a la inversión, tanto socio-económica como ambiental, y por lo tanto, debería ser reforzada.

## 03c

# LA RED URBANA-RURAL URGENCI: GENERANDO NUEVAS FORMAS DE INTERCAMBIO ENTRE CIUDADANOS

Judith Hitchman<sup>1</sup>

URGENCI<sup>2</sup> es la red global de iniciativas, redes y asociaciones de Agricultura Apoyada por la Comunidad (CSA, por su sigla en inglés). Tiene una gran cantidad de miembros en Europa (27 países), la mayoría de las regiones de Asia, Norte América del Norte y, en menor medida, América Latina y África. Mediante la promoción de un circuito directo entre los agricultores y los consumidores, las iniciativas *farm to fork* (literalmente de la finca al tenedor), URGENCI ayuda a un número creciente de agricultores familiares a pequeña escala a construir una alternativa a la distribución industrial de alimentos controlada por corporaciones, y apoya la soberanía alimentaria local.

Una CSA es una asociación de individuos o red que se ha comprometido a apoyar a una o más explotaciones agrícolas locales. Mientras que esto puede tomar muchas formas, todas se basan en una asociación de solidaridad entre productores y consumidores comprometidos a compartir los riegos y recompensas de la cosecha. Las CSA básicamente ayuda a desmercantilizar los alimentos, y permiten a los productores una remuneración justa por su producción. A cambio, los consumidores reciben productos frescos, ecológicos y locales. En muchos casos, las CSA también incluyen “cajas de solidaridad” para los miembros que hacen frente a dificultades financieras. Además, están activas en muchos fideicomisos de tierras comunitarias que ayudan a los nuevos productores a tener tierras y preservarlas para la agricultura urbana y peri-urbana. Otra parte interesante de este concepto en evolución son los proyectos de incubadoras de asociaciones CSA, como en la región de París, en la provincia de

1 [Judith Hitchman](#) representa a la red URGENCI como miembro del sector de los consumidores en el Mecanismo de la Sociedad Civil del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Es responsable del trabajo de incidencia política en nombre de la red.

2 Por más información sobre la red URGENCI, ver: [www.urgenci.net](http://www.urgenci.net)

Hyogo en Japón o cerca de Monterey en California, donde jóvenes agricultores recién establecidos pueden aprender y probar sus ideas. El nivel de implicación de los consumidores en las fincas varía según los países y, de hecho, de una CSA a otra. Estos aspectos, cuando se combinan con auténticos mercados de agricultores y políticas de licitación pública, permiten a los grupos de agricultores locales a pequeña escala ofrecer conjuntamente sus productos a escuelas y otros comedores públicos y son una parte fundamental para asegurar la soberanía alimentaria local.

No existe un modelo único para todas las situaciones: los hábitos específicos de cada cultura y país varían. En Malí, hay puestos de mercado en los que la gente recoge las cajas de CSA con frutas, verduras, pollos y huevos. El pago se hace semanalmente, pero el compromiso es para todo el año. En Cloughjordan, el famoso eco-pueblo de Irlanda, los miembros de la explotación CSA van y toman ellos mismos lo que necesitan en base a la confianza. El pago es anual y con una escala gradual, dependiendo del tamaño de la familia y del estatus de los individuos (los jubilados o desempleados pagan menos).

URGENCI reúne a varias asociaciones y redes, y a través de ellas, agricultores familiares a pequeña escala, consumidores y activistas promueven este concepto, aumentan la concienciación y explican cómo las CSA pueden contribuir a la soberanía alimentaria. La promoción de fideicomisos de tierras comunitarias y el trabajo de incidencia política a nivel nacional e internacional es otro papel clave que desempeña URGENCI para asegurar la soberanía alimentaria local. También ha militado en contra de los organismos genéticamente modificados, la agricultura industrial y el dumping, y ha promovido la agroecología y soluciones orgánicas. A nivel continental, ha trabajado para mejorar la Política Agrícola Común (PAC) de la UE y asegurar leyes justas de inmigración en EE.UU. A nivel local, la red ha trabajado con autoridades en sus políticas agrarias y de licitación y ha promovido recursos gestionados por la comunidad (por ejemplo, cocinas colectivas), el empoderamiento del derecho de la sociedad civil a decidir sobre las políticas alimentarias locales, la relocalización del empleo agrícola, empleos para todos basados en la igualdad y los derechos, el acceso libre a las semillas de los agricultores, así como los recursos gestionados por las comunidades locales, como la tierra y el agua.

03d

## UN MARCO MUNDIAL BASADO EN DERECHOS HUMANOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Martin Wolpold-Bosien<sup>1</sup>

El Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (MEM) es el primer marco mundial en este ámbito que los gobiernos aprobaron por consenso y que sistemáticamente incorpora el derecho a la alimentación y el enfoque de derechos

humanos en las políticas relevantes para la seguridad alimentaria y la nutrición a nivel mundial, regional y nacional. Comparado con marcos mundiales similares sobre seguridad alimentaria y nutrición, como las declaraciones de las cumbres mundiales de la alimentación de 1996 y 2009 y el Marco Amplio para la Acción Actualizado de las Naciones Unidas, el MEM es sin duda el más avanzado en la incorporación e integración del derecho a una alimentación adecuada.

Después de dos años de consultas, la Primera Versión del MEM fue aprobada por consenso durante la 39ª sesión del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en octubre de 2012<sup>2</sup>. Según la decisión tomada por el CSA, “el principal valor añadido del MEM es proporcionar un marco general y un solo documento de referencia con una orientación práctica sobre las recomendaciones básicas relativas a las estrategias, políticas y medidas de seguridad alimentaria y nutrición, validadas por la amplia cooperación, participación y consulta brindadas por el CSA”<sup>3</sup>. El MEM es un documento dinámico y vivo que refleja el consenso internacional actual entre los gobiernos y se actualizará regularmente para incluir los resultados y decisiones del CSA<sup>4</sup>. Los movimientos sociales y otros grupos de la sociedad civil se han comprometido con este proceso de elaboración del MEM y han expresado que el MEM constituye un paso hacia adelante en la promoción de un nuevo modelo de gobernanza de la alimentación, la agricultura y la nutrición.

El MEM se basa en la visión del CSA reformado, que es la de “esforzarse por crear un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”<sup>5</sup>. Cabe destacar que el MEM reafirma las obligaciones de los Estados partes del PIDESC de respetar, proteger y realizar el derecho humano a una alimentación adecuada a través de políticas nacionales, regionales y mundiales, a pesar de que el MEM, como tal, no es un documento jurídicamente vinculante.

El MEM se construye sobre un entendimiento holístico de los titulares de derechos y la articulación de sus reivindicaciones. El MEM, por tanto, presta explícitamente una atención prioritaria en todo el documento a los productores de alimentos a pequeña escala, como agricultores a pequeña escala, trabajadores del sector agroalimentario, pescadores artesanales, pastoralistas, pueblos indígenas, sin tierra, mujeres y jóvenes. En varios apartados sobre políticas y programas, se ofrece orientación esencial en materia de derechos humanos a los actores en diferentes ámbitos políticos.

El MEM alienta a las partes interesadas del CSA a fomentar la coordinación internacional y la coherencia sobre la base del consenso alcanzado en el MEM, en particular con el objetivo de la realización progresiva del derecho humano a una alimentación adecuada. El abanico de actores a los que se dirige el MEM no se limita a un pequeño grupo de profesionales de seguridad alimentaria y nutrición en países en desarrollo. La decisión del CSA de octubre de 2012 explícitamente “alentó a todos los interesados a promover y utilizar la primera versión del MEM al formular estrategias, políticas y programas sobre seguridad alimentaria, nutrición, agricultura, pesca y bosques”<sup>6</sup>. En ese sentido, el principio de la coherencia en derechos humanos del MEM se dirige a todas las partes interesadas a nivel local, nacional y mundial que toman decisiones con repercusiones directas o indirectas en la seguridad alimentaria y la nutrición en su propio país o en el extranjero.

El MEM reconoce la importancia de la rendición de cuentas para avanzar en la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, y la necesidad de monitorear los indicadores del derecho a la alimentación. El MEM también destaca

- 1 [Martin Wolpold-Bosien](#) es el coordinador del Programa Exigibilidad del Derecho a una Alimentación Adecuada en FIAN Internacional.
- 2 Comité de Seguridad Alimentaria (CSA). *Primera Versión del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición*. 39ª sesión del 15 al 20 de octubre de 2012. CFS 2012/39/5 Add.1. <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/ME498s.pdf>
- 3 Op. Cit. No. 2. Párrafo 4.
- 4 Comité de Seguridad Alimentaria (CSA). *Primera Versión del Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición*. 39ª sesión del 15 al 20 de octubre de 2012. Preámbulo y recuadro de decisión. Tema V.b del programa. CFS 2012/39/5. Párrafo 5. <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/me597s.pdf>
- 5 Op. Cit. No. 2. Párrafo 4.
- 6 Op. Cit. No. 4. Decisión iv.

que los sistemas de monitoreo y rendición de cuentas sobre seguridad alimentaria y nutrición tendrán que basarse en derechos humanos, con una referencia particular al derecho a una alimentación adecuada.

## HACIENDO FRENTE A LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL, CAMBIANDO LAS POLÍTICAS: ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS DE LAS MUJERES PARA SUPERAR LA DISCRIMINACIÓN Y EL HAMBRE

Anne C. Bellows<sup>1</sup> y Carsta Neuenroth<sup>2</sup>

Muchos reconocen que en todos los grupos, ya sean marginados o de la elite, las mujeres y las niñas se enfrentan regularmente a más inseguridad económica y social que los hombres y niños. En respuesta, muchos programas y políticas piden un cambio. Pero la brecha entre hombres y niños y mujeres y niñas –en el seno de esos distintos grupos sociales– sigue existiendo. ¿Por qué? Algunos responsables de elaborar políticas tratan proactivamente de abordar la discriminación mediante intentos de cambiar las condiciones discriminatorias a través de leyes y regulaciones. A veces esas políticas ayudan; en otras ocasiones tienen consecuencias negativas inesperadas. No obstante, incluso cada vez más, los encargados de elaborar políticas siguen simplemente ignorando las inquietudes de mujeres y niñas, porque las mujeres juegan un papel demasiado pequeño entre los responsables de tomar decisiones políticas. Algo útil de recordar es que el desarrollo de políticas eficaces tiene una cualidad dialéctica: a veces, el sector público es el protagonista de políticas sociales que se esfuerzan por cambiar o enmendar las injusticias y la discriminación tradicionales; otras veces, los actores de la sociedad civil con interés público deben obligar a actores públicos recalcitrantes a reformar normas y principios arcaicos, y que no funcionan e interfieren con los derechos humanos de las mujeres. A menudo, ambos ocurren de forma simultánea con diferentes niveles de voluntad política para apoyarlos.

Distintas formas de violencia social, física y psicológica refuerzan sistemas discriminatorios que mantienen las barreras a las capacidades de mujeres y niñas para realizar su derecho a una alimentación y nutrición adecuadas, y que las políticas de apoyo por sí solas a menudo no puede superar. Grupos activos de la sociedad civil usan la terminología de la violencia para explicar el acaparamiento de tierras o los programas de ajuste estructural que recortan la protección social en la lucha de la soberanía de los pueblos por su derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. De forma similar, la violencia describe generalmente la negación activa y pasiva de los derechos humanos de la mujeres, y más específicamente a una alimentación y nutrición adecuadas. A continuación aparecen las definiciones para la violencia y la discriminación con las que trabajamos.

La violencia se centra en la supervivencia, el bienestar, la libertad y la identidad de individuos y grupos y se realiza mediante “insultos evitables infligidos a las necesidades básicas humanas y de forma más general a la vida, y reduciendo el nivel real de satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente viable”<sup>3</sup>. La violencia se caracteriza por sus múltiples formas. La violencia agresiva y dirigida de naturaleza física o psicológica es solo una de sus formas. Galtung menciona otras dos formas de violencia: estructural<sup>4</sup> y después cultural<sup>5</sup>. La violencia directa se identifica

1 [Anne C. Bellows](#) es profesora de estudios de alimentación en la Universidad de Syracuse en EE.UU. Ella es miembro del Consejo Editorial del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* y del Comité Ejecutivo Internacional de FIAN Internacional.

2 [Carsta Neuenroth](#) es asesora de políticas de género en Pan para el Mundo (*Brot für die Welt*).

3 Galtung, J. *Cultural Violence*. *Journal of Peace Research* 27.3, 1990: 291-305. Página: 292.

4 Galtung, J. *Violence, Peace, and Peace Research*. *Journal of Peace Research* 6.3, 1969. Páginas: 167-191.

5 Galtung, J. 1990. Op. Cit. No. 3.

por un evento que implica amenaza pasiva o fuerza activa. La violencia estructural, no obstante, es un proceso alineado con la injusticia social que “se construye en la estructura social y se muestra como un poder desigual y por consiguiente como oportunidades de vida desiguales”<sup>6</sup>.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CDESC) publicó su Observación General n° 20 sobre la no discriminación, una interpretación del artículo 2, párrafo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966. En la Observación General n° 20, la *discriminación* se define como:

*“toda distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en los motivos prohibidos de discriminación y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos reconocidos en el Pacto. La discriminación también comprende la incitación a la discriminación y el acoso”*<sup>7</sup>.

Los cuatro estudios incluidos en esta sección de estrategias organizativas de mujeres demuestran que la persistencia de la negación a la mujer de un acceso igualitario a una alimentación y nutrición adecuadas surge y crece de la violencia y la discriminación arraigadas contra ellas.

La gran ironía es que la mayoría de las personas que sufren inseguridad alimentaria son ellas mismas productoras de alimentos<sup>8</sup>, y entre ellas, mujeres y niñas están expuestas a un riesgo mucho mayor de violaciones de su derecho a la alimentación. Sue Longley, de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), deja claro que los trabajadores del sector de la alimentación, y los productores de alimentos entre ellos, conforman mundialmente la mayor parte de empleados rurales e incluyen a trabajadores en sectores como la recolección, el procesamiento, el empaquetado, los servicios y el suministro de alimentos. A estos trabajadores rurales del sector de la alimentación se les niegan de forma rutinaria las libertades de asociación y de negociación colectiva que establece la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Las mujeres suponen el 40% de las personas empleadas en estos sectores y se enfrentan regularmente a carencias generales y específicas de género en el trabajo decente, incluidas la falta de empleo permanente, salarios y trabajos de bajo nivel, problemas reproductivos y de salud relacionados con la precaria salud y seguridad laboral, difícil acceso a los derechos de maternidad, y a menudo, acoso sexual constante en el trabajo.

En este conjunto de artículos vemos ejemplos de resultados deseados de políticas públicas, pero también limitaciones basadas en pautas generalizadas de discriminación que existen dentro y fuera del sector público. En el ejemplo de Emma Siliprandi de Brasil, el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) nacional ha dado pasos para cumplir la promesa de derechos igualitarios para las mujeres en el sector agroalimentario a través del desarrollo de medidas prácticas con el fin de asegurar el acceso de la mujer a documentos personales y profesionales, al crédito financiero y a la asistencia técnica. A pesar de las buenas políticas, la discriminación sigue siendo endémica, ampliamente extendida y profundamente arraigada. La primera línea de discriminación siguen siendo los bancos y los servicios financieros, los servicios técnicos y las mismas instituciones públicas, todos ellos aún reacios a reconocer a las mujeres como beneficiarias de políticas. Las mujeres reciben solo entre el 13 y el 29% de los contratos del PAA. El PAA mejora los ingresos facilitando la comercialización de los productos tradicionales de la mujer, pero este esfuerzo se lleva a cabo a una escala muy reducida. Los hombres reciben la mayoría de los contratos y controlan la movilidad de las mujeres para

6 Galtung, J. 1969, Op. Cit. No. 4. Páginas: 170-171; Párrafo extraído de Bellows AC, y Jenderedjian A. Capítulo 2. *Violencia y participación de la mujer en el derecho a una alimentación y nutrición adecuadas*. Bellows AC, Valente FLS, Lemke S (eds.). *Gender, Nutrition, and the Human Right to Adequate Food*. Próximamente en Routledge.

7 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. E/C.12/GC/20. 2 de julio de 2009. Observación General 20. *La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales*. Párrafo 7. [http://tbinternet.ohchr.org/\\_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2FC.12%2fGC%2f20&Lang=en](http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2FC.12%2fGC%2f20&Lang=en)

8 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Halving Global Hunger*, Background Paper of Task Force on Hunger. 2003. [www.unmillenniumproject.org/documents/tf02apr18.pdf](http://www.unmillenniumproject.org/documents/tf02apr18.pdf); Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos. Página web sobre el Derecho a la Alimentación 2012. Página: 4. [www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/AdvisoryCommittee/Food/Pages/ACRightToFood.aspx](http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/AdvisoryCommittee/Food/Pages/ACRightToFood.aspx)

el trabajo y la vida personal. Como grupo, las mujeres rurales siguen en el anonimato y su empoderamiento aún no se ha llevado a cabo. Además, tienen menos estima y no por casualidad menos ingresos.

La Plataforma Campesina de Níger (PFPN, por su sigla en francés) trabaja para proteger los derechos y modos de vida de los productores rurales de alimentos mediante una red de organizaciones campesinas nacionales unidas por su deseo de reforzar la soberanía alimentaria de sus comunidades. La Secretaria General de PFPN, Fatimatou Hima, escribe sobre las discriminaciones sociales específicas contra la mujer, relativas, entre otras cosas, al acceso a la tierra y al crédito. Raramente las mujeres son propietarias de la tierra en la que trabajan y no pueden acceder al crédito sin tierras o una casa a su nombre como garantía. Hima insiste, no obstante, en que las políticas que defiendan los derechos de las mujeres campesinas deben empezar en las organizaciones que reivindican hablar en su nombre. Esto significa que debe ofrecerse formación sobre sexismo a cada miembro de la organización, mujeres y hombres, y que el lenguaje contra la discriminación debe aparecer en cada documento, especialmente en los más importantes para el perfil público de la organización. Debe avanzarse en el liderazgo entre las mujeres rurales mediante la promoción de reuniones en las que las mujeres puedan compartir sus experiencias y construir redes. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) deben contratar activamente mujeres para asistir y liderar el desarrollo de programas y políticas.

En el cuarto estudio basado en género, Monika Agarwal, de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas Móviles (WAMIP, por su sigla en inglés), analiza los problemas de las comunidades nómadas pastoralistas que han vivido tradicionalmente de la propiedad común de los recursos. Bajo la presión del desarrollo, que ha reducido los espacios de migración de sus rebaños y ha obligado a la transición de un sistema comunitario sostenible de gestión de la tierra a uno de propiedad individual de la tierra con escrituras, las mujeres pastoralistas han sufrido severamente en el estado de Gujarat, en el oeste de India. La organización miembro de la alianza WAMIP, MARAG (“camino” en Gujarati) señala que en esta transición socio-económica, las mujeres han sido ignoradas en la privatización de la tierra; su importancia económica tradicional en el hogar se ha visto debilitada; y el producto común de la leche para la nutrición familiar ha sido desviado a mercados externos, aumentando la incidencia del hambre y la malnutrición, especialmente entre las mujeres, que por discriminación cultural son las últimas en comer. MARAG ha luchado con éxito a favor de que la transición de la tierra lleve a una propiedad conjunta y de que las mujeres tengan el derecho a comprar sus propios animales (sobre todo vacas, pero también bisontes y ovejas) y a empezar sus propias cooperativas lecheras. No obstante, estas luchas se libran en el contexto de legislaciones de desarrollo a favor de la industria que han facilitado la consolidación de la tierra y de recursos de tierras de uso común, inhabilitando e ignorando a las mujeres una vez más.

La naturaleza de las experiencias presentadas en estos cuatro artículos refuerza el contexto de violencia y discriminación estructurales que continúa frustrando la realización del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas de la mujer. Incluso si los países y las estrategias difieren, existen elementos comunes entre estos cuatro artículos que apoyan las siguientes estrategias de políticas y programas sugeridas para seguir avanzando en el trabajo inacabado de lograr la equidad de género.

1. Los gobiernos han de trabajar con las OSC para educar a los titulares de derechos sobre principios de derechos humanos, obligaciones y opciones de recurso y remedio en caso de violaciones.

2. Las mujeres y los hombres necesitan formación de género a nivel de las OSC y de gobierno público. Las mujeres activas en las OSC también han de organizarse independientemente, así como con otros grupos feministas y de mujeres locales, nacionales e internacionales para mantener la perspectiva y la visión.
3. Es crítico que las autoridades públicas rindan cuentas por sus obligaciones de no discriminación, así como exigir cuentas a los actores privados, los líderes de los movimientos sociales y los miembros de las comunidades locales, todos responsables por la misma conducta.
4. Los empleadores rurales y urbanos del sector privado deben respetar las normas de la OIT respecto a los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores, reconociendo la no discriminación como un principio fundamental de las obligaciones de los empleadores hacia sus empleados.
5. La creciente atención de los gobiernos a las cuestiones de la mujer y de género se refleja más a nivel de los hogares. Hay una consideración insuficiente de los papeles de la mujer y de la participación en la toma de decisiones a nivel nacional e internacional. Esto continúa dejando a la mujer fuera del desarrollo político y del cambio, y hace avanzar lo que hemos visto como “formas masculinas de desarrollo” ancladas en términos económicos simplistas de PIB, propiedad privada e ingresos, en contraposición a medios de vida sostenibles y justicia social.
6. Las OSC, con un número representativo de las mujeres que más sufren la inseguridad alimentaria entre ellas, han de participar en el monitoreo y la notificación del derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas, así como en la evolución de la infraestructura de recursos y remedios capaz de realizar dicho derecho, con especial atención a abordar las violaciones basadas en la discriminación y la violencia de género.
7. A nivel local (y en coordinación con sus equivalentes nacionales e internacionales) los enfoques de soberanía alimentaria y basados en derechos, son la mejor forma para la gobernanza y la autoridad alimentaria local de mantener el conocimiento local sobre sistemas alimentarios sostenibles, resistir a los procesos de globalización que han introducido hábitos de producción y consumo que coexisten con la pérdida y el deterioro de la tierra, la malnutrición creciente y la dependencia cada vez mayor de fuentes de alimentos no locales.
8. A nivel nacional (y en coordinación con el nivel local e internacional) los derechos humanos han de integrarse en herramientas constitucionales para dar fuerza a, entre otros, los principios de no discriminación, los derechos de los campesinos, las mujeres y los derechos laborales universales de la OIT, especialmente para los trabajadores rurales del sector de la alimentación, y en particular para las mujeres entre ellos, cultiven o no alimentos.

Hacer frente a la violencia y la discriminación estructural contra las mujeres, como ocurre con otros grupos sociales marginados, es un proceso constante. La legislación ayuda; está claro que es fundamental, pero es solo un paso. La implementación y aplicación de los derechos humanos de las mujeres requieren una implicación constante de las OSC en el monitoreo y la notificación, así como el establecimiento de herramientas de recurso y remedio que funcionen. La mujer debe participar de forma central en la evolución de todas estas funciones.



## 04a

## EL TRABAJO DECENTE PARA LAS TRABAJADORAS RURALES ES FUNDAMENTAL PARA ASEGURAR SU DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Sue Longley<sup>1</sup>

La Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) es una federación mundial de sindicatos que representa a trabajadores de toda la cadena alimentaria<sup>2</sup>. La UITA está formada por 385 sindicatos afiliados de 123 países. Se fundó en 1920 con el objetivo principal de construir solidaridad laboral internacional y tiene el compromiso estatutario de “promover activamente la organización de los recursos mundiales en alimentación por el bien común de la población en su conjunto”, como se menciona en las normas de la UITA adoptadas en 1973.

Las mujeres suponen una parte significativa de la mano de obra en todos los sectores de la UITA, y desde 1980 su principal órgano rector, el Congreso de la UITA, ha adoptado por unanimidad resoluciones que reafirman los principios de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, con especial atención a:

- el derecho y el acceso igualitarios al empleo, la formación y el desarrollo profesional, el mismo salario por un trabajo del mismo valor;
- el derecho a conciliar las responsabilidades laborales y familiares;
- la representación justa de las mujeres en los órganos de toma de decisiones en todos los niveles de los sindicatos (local, nacional, regional, internacional)

La UITA alienta a sus afiliados a mantener un desglose por género de sus miembros y a crear estructuras específicas para asegurar la representación de las mujeres en todos los niveles del sindicato. Las estructuras propias de la UITA incluyen comités internacionales y regionales de mujeres. Además, hay puestos reservados para mujeres en los comité ejecutivos, administrativos e industriales. La UITA busca garantizar que al menos el 40% de los participantes en sus actividades sean mujeres. En 2012, se adoptó un nuevo programa de acción por la igualdad de las mujeres en el 26º Congreso Mundial: “Organizar, luchar y ganar”<sup>3</sup>.

### DÉFICIT DE TRABAJO DECENTE

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha desarrollado un marco de indicadores de trabajo decente. El marco cubre diez elementos sustanciales que se corresponden con los cuatro pilares estratégicos del Programa de Trabajo Decente (empleo pleno y productivo, derechos de los trabajadores, protección social y promover el diálogo social): oportunidades de empleo; ingresos y trabajo productivo adecuados; horario laboral decente; conciliación de la vida laboral, familiar y personal; trabajo que debería abolirse; estabilidad y seguridad laboral; iguales oportunidades y trato en el trabajo;

- 1 Sue Longley es la responsable internacional de la UITA para agricultura y plantaciones. Proveniente del sindicato británico de trabajadores agrícolas, se unió a la UITA en 1991.
- 2 La UITA representa a los trabajadores de la producción de alimentos, desde el empaquetado y el procesamiento hasta la venta, como restaurantes y catering.
- 3 UITA. *Programa de Acción por la Igualdad. Organizar, luchar y ganar*. Ginebra. 12 de mayo de 2012. [http://www.agroalimentaria.ccoo.es/comunes/recursos/21/doc110202\\_Plan\\_de\\_Accion\\_2013-2017\\_del\\_Comite\\_de\\_Mujeres\\_de\\_la\\_UITA\\_.pdf](http://www.agroalimentaria.ccoo.es/comunes/recursos/21/doc110202_Plan_de_Accion_2013-2017_del_Comite_de_Mujeres_de_la_UITA_.pdf)

entorno laboral seguro; seguridad social; y, diálogo social, representación de los empleadores y los trabajadores<sup>4</sup>.

La mano de obra mundial en agricultura supera los mil millones de personas, de las cuales cerca de 40%, es decir 300-400 millones, son trabajadores empleados.

Tanto para hombres como mujeres, el empleo en el sector de la agricultura se caracteriza por un déficit significativo de trabajo decente. La agricultura es una de las industrias más peligrosas para trabajar, con la tasa más elevada de accidentes fatales y muchos millones de trabajadores heridos o que enferman por accidentes laborales y la exposición a los pesticidas. A los trabajadores agrícolas a menudo se les niega el acceso a los derechos básicos cubiertos en los convenios centrales de la OIT, en especial los relativos a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. El informe de la OIT *La promoción del empleo rural para reducir la pobreza* dice: “En general, los trabajadores rurales siguen constituyendo la mano de obra más numerosa. Aunque en algunos países se han realizado mejoras en lo que respecta a la protección de los trabajadores agrícolas, en muchos otros éstos no están cubiertos por las leyes y reglamentos del trabajo y otros reglamentos que se ocupan de la protección de los trabajadores. Además, cuando existe una legislación al respecto, la falta de recursos o de voluntad política para aplicar las disposiciones así como el aislamiento, el bajo nivel de alfabetización, la pobreza y la falta de organización, a menudo impiden que los trabajadores puedan hacer valer plenamente sus derechos. La falta de protección de estos trabajadores sigue siendo muy grande”<sup>5</sup>.

## LAS MUJERES RURALES EN LA AGRICULTURA Y OTROS EMPLEOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN

Las mujeres representan más del 40% de la mano de obra agrícola mundial y trabajan en todos los sectores agrícolas. No obstante, aunque la UITA reconoce la contribución, los derechos y las necesidades de las agricultoras de cultivar, procesar y preparar alimentos, los agricultores y las agricultoras abarcan solo una parte de los trabajadores agrícolas y otros trabajadores rurales en las cadenas alimentarias que aseguran la seguridad alimentaria y nutricional en todo el mundo.

Las mujeres en la agricultura y en otros empleos rurales en la cadena alimentaria trabajan como jornaleras, trabajadoras temporales y trabajadoras migrantes en plantaciones y en empacadoras, invernaderos y cámaras de frío. El porcentaje de mujeres en estos trabajos varía según los países, sectores y empleos; a menudo, las clasificaciones de los empleos se definen según el género. En el sector del té, que mundialmente emplea a millones de trabajadores, las mujeres suponen la mayor parte de la mano de obra en la recolección del té. En la industria bananera están sobre todo confinadas a naves empacadoras, mientras que el papel de la mujer en la cosecha de caña de azúcar varía enormemente —en África las mujeres generalmente no cortan cañas, mientras que en el Caribe sí lo hacen. En cultivos más modernos como las flores y la horticultura de exportación, las mujeres constituyen la mayoría de la mano de obra, tanto en la recolección como el empaquetado. En Kenia, 55.000 personas trabajan directamente en el sector de las flores y la gran mayoría son mujeres.

En agricultura, como en otros sectores, sigue existiendo una importante brecha salarial entre hombres y mujeres, incluso en relación con los salarios generalmente bajos que caracterizan al sector. A través de la difusión y la notificación de los miembros de la UITA, las trabajadoras agrícolas y en otros empleos rurales relacionados identifican varias inquietudes clave:

- 4 OIT. *Decent Work Indicators: Concepts and Definitions*. Ginebra. 2012. [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/--stat/documents/publication/wcms\\_183859.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--dgreports/--stat/documents/publication/wcms_183859.pdf)
- 5 OIT. *La promoción del empleo rural para reducir la pobreza*. Ginebra. 2008. [www.ilo.org/ilc/ILCSessions/97thSession/reports/WCMS\\_091721/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/97thSession/reports/WCMS_091721/lang--en/index.htm)

- la falta de oportunidades de empleo permanente para las mujeres;
- salarios y trabajos de bajo nivel para las mujeres;
- problemas de salud reproductiva relacionados con la precaria salud y seguridad laboral;
- dificultades para acceder a los derechos de maternidad;
- el acoso sexual en el trabajo.

Es difícil obtener datos estadísticos sobre la amplitud del acoso sexual que sufren las trabajadoras rurales. No obstante, las pruebas anecdóticas compiladas por los sindicalistas indican que está muy extendido, especialmente cuando las mujeres tienen contratos temporales o cobran por pieza. A menudo se espera que las empleadas hagan favores sexuales a sus supervisores para asegurar la renovación de sus contratos y su derecho a un salario completo.

En lo que respecta a los derechos de maternidad concedidos a todas las trabajadoras mediante convenios internacionales sobre derechos de maternidad, en la práctica es difícil para las trabajadoras rurales ejercer estos derechos. Los empleadores a menudo ofrecen a las mujeres contratos de corta duración, empleándolas por tres meses, y después de unos días de descanso, vuelven a emplearlas con otro contrato de corta duración para evitar que las mujeres obtengan el derecho a los beneficios de maternidad. En algunas empresas las mujeres tienen que someterse a pruebas de embarazo antes de ser empleadas.

Desde la perspectiva de la UITA, tratar este déficit de trabajo decente que afecta a las mujeres rurales debe empezar con que los gobiernos aseguren que las mujeres pueden ejercer de forma efectiva su derecho a pertenecer y a ser representadas por un sindicato.

Como pasos adicionales, los gobiernos deberían:

- Ampliar las leyes laborales nacionales para incluir a todos los trabajadores rurales. La legislación nacional debería tener en cuenta las especificidades del trabajo rural y detallar los derechos y responsabilidades de todos los afectados, incluidos gobiernos locales y nacionales, empleadores y trabajadores;
- Asegurar que los trabajadores agrícolas estén cubiertos por programas de seguridad social;
- Promover políticas de empleo atentas al género y ofrecer los recursos materiales para aplicarlas;
- Fortalecer la inspección laboral rural y garantizar que los inspectores pueden ejercer tanto sus derechos legales de acceder a las fincas como su deber de aplicar la legislación laboral.

A pesar de los múltiples retos y obstáculos, las trabajadoras rurales y de la industria agroalimentaria han logrado victorias significativas, como muestran los dos ejemplos siguientes. En los últimos años, la UITA ha apoyado a las trabajadoras del té en India para lograr que una empresa importante asegure sus derechos de maternidad. Se quedaron sin trabajo en un intento de privarlas de alimentos hasta la sumisión, pero las mujeres siguieron luchando y obtuvieron una amplia protección de maternidad, un abanico de nuevas ayudas y beneficios, una mejor salud y seguridad, así como reparaciones en viviendas estatales y nuevos autobuses escolares<sup>6</sup>. Desde la disputa, la UITA ha podido unir a estas trabajadoras con trabajadoras de tres plantaciones vecinas y está ahora en proceso de establecer un acuerdo de negociación colectiva con la dirección.

En un segundo ejemplo, en marzo de 2013, la UITA y la Coordinadora Latinoamericana de Sindicatos Bananeros y Agroindustriales, COLSIBA, firmaron un acuerdo

6 IUF, UITA, IUL. *Union Wins New Gains for Tata/Tetley West Bengal Tea Workers*. 13 de mayo de 2012. <http://cms.iuf.org/?q=node/1675>; IUF, UITA, IUL. *Negotiated Settlement Ends Long, Bitter Tata/Tetley Tea Plantation Dispute*. 18 de mayo de 2011. <http://cms.iuf.org/?q=node/895>

con una importante empresa transnacional bananera para trabajar juntas en la erradicación del acoso sexual. El acuerdo incluía una declaración de “tolerancia cero” y un compromiso con “estrategias de formación y la difusión de ejemplos de buenas prácticas dirigidos al personal para la prevención de situaciones de acoso sexual”<sup>7</sup>.

Las necesidades de las trabajadoras agrícolas y rurales deben tenerse en cuenta a la hora de reconocer sus derechos como trabajadoras en la cadena alimentaria y de garantizar su derecho a una alimentación y nutrición adecuadas. Las voces de las trabajadoras rurales en la agricultura y en los ámbitos relacionados deben escucharse en los foros y organismos que trabajan en la seguridad alimentaria y nutricional, mientras que su derecho a un trabajo decente en la agricultura debe estar en el centro de los planes y estrategias para asegurar la seguridad alimentaria y nutricional global.

7 Appendix to the IUF/COLSIBA and Chiquita Agreement: Joint Understanding on Sexual Harassment, 27 de marzo de 2013. <http://cms.iuf.org/?q=node/2680>

## 04b

# LAS MUJERES BRASILEÑAS RURALES Y EL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (PAA)

Emma Siliprandi<sup>1</sup>

La agricultura familiar es un sector importante en Brasil, con 4,3 millones de fincas (84,4% del total) y ocupando el 24,3% de la superficie de tierras, según el Censo Agrícola de 2006 (IBGE). Las explotaciones familiares en Brasil son también las principales productoras de los alimentos consumidos en el país, específicamente frijoles (judías), arroz, maíz y pollo. Desde 1990, el modelo de agricultura familiar ha recibido más atención del gobierno brasileño, que ha reconocido su papel en la construcción de pautas sostenibles de desarrollo y ha creado políticas para apoyar la producción y comercialización de estos productos.

Las mujeres en la agricultura familiar trabajan mucho y reciben poco reconocimiento a cambio. Sufren la invisibilidad social como trabajadoras y ciudadanas. En el seno de la familia, su trabajo se considera como “echar una mano”, mientras que el hombre es considerado como el “productor rural” real. Se ignora el conocimiento y la experiencia de las mujeres, sobre todo en referencia a la producción de alimentos. La representación pública de la familia se concede a los hombres, esperando que la mujer se mantenga restringida al mundo doméstico. Tienen menos acceso a la tierra y a las herramientas de producción, a menudo sin remuneración por su trabajo, y no pueden decidir cómo usar sus propios ingresos. Además, tampoco participan en el proceso de toma de decisiones sobre la producción y la comercialización. Las agricultoras también sufren la falta de documentos civiles y profesionales, lo que significa que tienen dificultades a la hora de aprovechar las políticas públicas y de acceder a los servicios. Están permanentemente sobrecargadas por la acumulación de tareas domésticas y agrícolas. Aparte de esto, muchas veces trabajan en otras propiedades, en la transformación de productos agrícolas y en oficios artesanales.

1 [Emma Siliprandi](#) es investigadora para el Centro de Estudios e Investigación en Alimentación (NEPA), Universidad de Campinas (UNICAMP), Brasil.

*Las mujeres solían “ayudar” a sus maridos y trabajar en los campos; hacían todo tipo de trabajos. Pero el marido obtenía la mayor parte de los ingresos. Cuando se vendían frutas en el mercado, el marido se quedaba con el dinero. Lo mismo ocurría con la carne de cabra, y todo esto sigue ocurriendo. (Agricultora, tesorera de una cooperativa en la región del Nordeste).*

En los últimos años, el gobierno de Brasil ha estado intentado cambiar esta situación implementando políticas para alentar y capacitar a las mujeres rurales y reconocerlas como titulares de derechos. Se han implementado varios programas para obtener documentos personales y profesionales, líneas específicas de crédito para mujeres, asistencia técnica diferenciada, políticas de apoyo para sus organizaciones y la comercialización de sus productos. Sirven como una respuesta a las reivindicaciones históricas de igualdad de género y a la acción política de los movimientos de mujeres rurales. No obstante, incluso hoy, los agentes de instituciones como bancos, empresas de servicios técnicos e instituciones públicas son reacios a reconocerlas como beneficiarias de las políticas, dificultando o incluso evitando su acceso a los programas existentes.

*Las mujeres son hoy más independientes, intentan estar informadas. En casa vivimos juntos mi abuela, mi madre, mi padre y yo. Mi padre trabaja fuera y tiene su propio salario. Lo que mi madre produce es suyo, para sus gastos propios. Él no interfiere de ninguna forma. Deja el dinero para las compras. Antes solían depender del marido para todo. (Joven agricultora de Mata do Sossego, Bahia).*

Entre 2009 y 2010, investigadores independientes llevaron a cabo una encuesta nacional cuantitativa y cualitativa sobre la participación de las mujeres rurales en el Programa de Adquisición de Alimentos (PAA) del gobierno federal<sup>2</sup>, creado en 2003 bajo el Programa Hambre Cero. Esta iniciativa implicaba que el gobierno compraba alimentos directamente a los agricultores familiares y sus organizaciones para ser posteriormente donados a instituciones sociales, incluidos hospitales, organizaciones benéficas y escuelas. Su objetivo es fomentar la producción de alimentos por fincas familiares, crear un mercado garantizado y contribuir a la seguridad alimentaria de las personas que viven en la pobreza. Está activo en la actualidad en todo el país con un presupuesto de 400 millones de dólares, llegando a casi 190.000 agricultores en 2012.

El PAA ha obtenido buenas calificaciones en la evaluación de investigadores y beneficiarios, puesto que permite el rescate de producción diversificada de alimentos para ser adaptados a las culturas alimentarias regionales. Las mujeres que participan en el programa también lo han evaluado de forma positiva, sintiéndose valoradas por la venta de sus productos.

Esta investigación ha demostrado que los siguientes fenómenos estaban vinculados: el PAA puede lograr sus objetivos precisamente porque hay una producción diversificada mantenida por las mujeres; y al comprar estos productos, se crean posibilidades para la mejora de la posición de la mujer en la familia y la comunidad. No obstante, los resultados de la encuestas muestran que el porcentaje de contratos a nombre de mujeres era bastante bajo, oscilando entre el 13 y el 29% según las modalidades.

¿Cómo ayuda el programa a empoderar a las mujeres específicamente? Primero, mejorando sus ingresos: permite la comercialización de productos tradicionalmente vinculados a la esfera femenina, cultivados en zonas cercanas a la casa y que no se usan normalmente para cultivos comerciales. Algunos de estos productos ya los vendían las mujeres, pero a menor escala, como aves de corral, huevos, verduras y frutas.

En la actualidad el programa opera a nivel nacional con más de 300 productos diferentes, con muchas variedades regionales. Las entregas pueden hacerse en pequeñas

2 Siliprandi, E.; Cintrão, R. *As mulheres agricultoras e sua participação no Programa de Aquisição de Alimentos*. En: BUTTO, A. (org.) *Autonomia e cidadania: Políticas de organização produtiva para as mulheres no meio rural*. Brasília. IICA/NEAD/MDA/DPMR. 2011. Páginas: 153-191.  
[www.iica.int/Esp/regiones/sur/brasil/Lists/DocumentosTécnicosAbertos/Attachments/310/Emma%20Cademartori%20Siliprandi%20-%20NEAD.pdf](http://www.iica.int/Esp/regiones/sur/brasil/Lists/DocumentosTécnicosAbertos/Attachments/310/Emma%20Cademartori%20Siliprandi%20-%20NEAD.pdf)

cantidades y en intervalos negociados entre los productores y las entidades receptoras, dando así facilidades a los grupos de mujeres, que generalmente tienen poca experiencia en la comercialización. El programa también acepta productos procesados (panes, pasteles, compotas, zumos de frutas), así como los originados de la extracción de frutas y frutos secos, que son normalmente responsabilidad de las mujeres.

No obstante, debido a cómo se implementó, el programa también contribuyó a la reproducción del estatus subordinado de la mujer. Los resultados cualitativos de la encuesta mostraron que la presencia “real” de mujeres en la entrega de productos era mucho más elevada que su presencia como titulares de contratos, que estaban a su nombre solo en situaciones especiales (cuando los hombres no podían o no iban a participar). Había un entendimiento común (una regla “no escrita”) de que los contratos deberían hacerse a nombre del hombre, la “cabeza de familia”. Como resultado, se obstaculizó también el acceso de las mujeres a los ingresos obtenidos a través del programa. Poner los contratos directamente a sus nombres —entre otras acciones— apareció en los testimonios de las mujeres rurales como algo de gran importancia para su autoestima y empoderamiento. Implicaba salir del “anonimato”.

[¿Qué representa el PAA para las mujeres?] *El PAA fue algo bueno, es algo muy bueno. (...) Muchas de ellas aún no entregan sus productos en su nombre, pero al menos entregan sus propios productos. Este cambio tiene aún que acontecer: que los entreguen en su propio nombre. (...) El PAA mejora mucho la independencia financiera de las mujeres en el norte de Minas.*

[¿Supone una diferencia cuando obtienen el dinero directamente?] *No es lo mismo, claro que supone una diferencia. Hoy tenemos parejas que solicitan un préstamo para ellos y lo pagan con las frutas o los pollos que entregan al PAA.* (Agricultora, líder sindical del norte de Minas).

*Dijeron: “Esto que me compré es un recuerdo del proyecto [PAA]”. Pude ver su felicidad. (...) Son más fuertes, puesto que no necesitan pedir dinero a sus maridos para salir, para comprar zapatos o ropa interior. (...) Antes no tenían dinero propio. (...) Ahora tienen dinero y pueden usarlo. Porque los hombres son así: venden “sus” productos, controlan las reservas y dicen: Voy a vender esto y “si” sobra algo de dinero, te lo daré. Las mujeres están reprimidas, se sienten humilladas. Yo personalmente ya me sentí humillada. Mi propio marido no me dejaba ir a ningún sitio.* (Mujer líder, São Miguel do Gostoso, RN).

Existen aún múltiples dificultades para que las mujeres rurales sean reconocidas por el gobierno, la sociedad y sus familias como agentes económicos independientes. Su acceso a información sobre políticas públicas puede mejorarse mediante la participación en foros de desarrollo territoriales y cursos de formación, así como en las acciones de los sindicatos y los consejos de seguridad alimentaria, entre otros. La existencia de líderes, técnicos o gestores concienciados en la identificación e inclusión de sus productos en los proyectos de comercialización es otro elemento importante, puesto que las mujeres por sí mismas a menudo no aprovechan este potencial.

*En casa mi hijo ya me ayuda con los zumos, pela las papayas y las bananas, corta la madera para el fuego; nuestros ingresos aumentaron mucho con los zumos y el mercado. A veces mi marido tenía que pedirme dinero. ¿Puedes imaginar algo así? Cambió todo en casa.* (Agricultora del grupo de mujeres de Humaitá, Acre).

*Nuestra familia estaba arruinada porque perdimos nuestra cosecha de soja y maíz por la sequía. Con el PAA mi madre empezó a hacer pan y pasteles; ella cultivaba su producción y nosotros [sus hijos] teníamos que ayudarla con las tareas domésticas. Con los beneficios, mi madre compró un ordenador y paga mis estudios.* (Joven participante en la oficina de evaluación del PAA en la región del Sul).

*Antes solo había hombres en las asociaciones; pero hoy hay mujeres que hablan y participan, también en los sindicatos. Las mujeres no son solo productoras, están empezando a participar realmente.* (Técnico de una ONG, Rio Grande do Sul).

La acción complementaria entre diferentes políticas y apoyos, así como su auto-organización en grupos productivos, permitirá una mayor participación de las mujeres en programas como el PAA. No obstante, son las normas y los comportamientos de los agentes públicos y los líderes sociales los que deben abordar estas cuestiones para provocar un cambio en esta dura realidad.

## 04c

# MENSAJE DEL TERRENO: LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EMPODERA A LAS CAMPESINAS

*Entrevista a Fatimatou Hima, secretaria general de la oficina nacional de la Plataforma Campesina de Níger.*

Creada en 1998, la Plataforma Campesina de Níger (PFPN, por su sigla en francés) es un marco de concertación y acción de organizaciones campesinas de Níger que busca aumentar la productividad agrícola y reducir la pobreza en el mundo rural. La Plataforma defiende los intereses de sus 29 miembros y de la profesión agrícola a nivel nacional e internacional mediante acciones de desarrollo, concertación, cabildeo y el intercambio de experiencias. La PFPN aspira a ser una red de referencia de organizaciones campesinas nacionales que influya en las políticas y estrategias en materia de desarrollo rural a nivel nacional e internacional.

**Pregunta:** ¿Qué debería hacerse a nivel de la PFPN para evitar el sexismo y la discriminación en el seno de la organización?

**Respuesta:** Ante todo, los miembros de la PFPN, hombres y mujeres, deben estar concienciados sobre la discriminación de género y la necesidad de establecer la equidad en todas las actividades de la organización. Por tanto, es importante formar a todos los miembros de la PFPN en estas cuestiones. Una primera medida urgente sería introducir la paridad en el reglamento interno de la Plataforma y que se respete en todas las ocasiones en que los miembros de la PFPN deban estar representados. Para lograrlo, es necesario reclutar a más mujeres especializadas en todos los ámbitos de trabajo y reforzar sus capacidades para organizarse y participar en los procesos políticos.

**P:** ¿Cómo puede la PFPN mejorar la situación de las mujeres en el medio rural?

**R:** La Plataforma debe desempeñar un papel importante en la promoción del liderazgo de las mujeres en zonas rurales. Para lograr este objetivo, hay que organizar encuentros regulares con las mujeres que desempeñan un papel clave en la sociedad civil, incluido con grupos de mujeres productoras y de mujeres emprendedoras, para que compartan sus experiencias. Su conocimiento debe reflejarse en los ámbitos temáticos de trabajo,

como en las directrices e iniciativas ligadas a la tierra, la inversión y la seguridad. Además, la PFPN debe velar por la equidad y la protección del salario y las condiciones laborales de las mujeres en el sector rural.

**P: ¿Cuáles son las políticas que dejan de lado a las mujeres?**

R: No tener en cuenta el protocolo de Kyoto; no respetar la concesión del 0,7% del PIB de los países (africanos y otros) a la ayuda al desarrollo; el incumplimiento de las diferentes políticas regionales en materia de agricultura o de inversiones (ECOWAP, PAU, CAADP, PRIA) y los tratados internacionales (OMC, Acuerdos de Lomé, ACE, TEC)<sup>1</sup>. Todos estos instrumentos no han logrado mejorar la situación de la mujer rural, que sigue siendo la minoría más afectada por la pobreza y la marginación. Además, el aumento del interés por la cuestión del género a nivel internacional se detiene a menudo en la posición de la mujer en el seno del hogar, y olvida todas las otras dimensiones.

**P: ¿Qué tipos de políticas son necesarias en términos de acceso a los recursos productivos?**

R: Es fundamental mantener las tierras en manos de las comunidades locales. Para ello, ha de crearse un sistema de regulación estricta y obligatoria que limite el acceso de las empresas y de otros actores públicos y privados a las tierras agrícolas, zonas húmedas, espacios de pastoreo y bosques. También hay que llevar a cabo una auténtica reforma agraria para asegurar un acceso justo a la tierra y a los recursos naturales. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) estima en un informe reciente que si las mujeres tuvieran un acceso equitativo a los recursos productivos, la producción aumentaría un 20%<sup>2</sup>. Actualmente, los regímenes de la tierra son aún muy discriminatorios (pocas mujeres son propietarias de la tierra que trabajan) y limitan el acceso de la mujer al crédito para desarrollar sus actividades. Es urgente desarrollar medios de financiación adaptados para la mujer, como los microcréditos.

**P: ¿Qué políticas son necesarias para promover a las mujeres de forma más activa?**

R: Las políticas agrícolas han de elaborarse sobre la base de los principios de la soberanía alimentaria. Solo la soberanía alimentaria tiene en cuenta la integración del género y la inclusión de las mujeres para lograr cambios reales positivos en la seguridad alimentaria. Este enfoque permite empoderar a la mujer. Ella es actriz y participante, cultiva lo que quiere comer y puede gestionar sus bienes en el marco de la explotación familiar. La soberanía alimentaria hace que la alimentación, la producción y otros elementos relacionados sean cuestiones de derechos humanos. Otro aspecto de la soberanía alimentaria es el fuerte apoyo que da a la agricultura campesina agroecológica, a la pesca y la ganadería a pequeña escala, así como a los programas de formación e investigación agronómica participativa, con el fin de que las productoras puedan cultivar alimentos en abundancia, sanos e inoocuos para todas y todos, venderlos en los mercados locales y regionales y obtener un precio justo por ellos. Es igualmente importante crear fondos para catástrofes a fin de reducir la vulnerabilidad de las mujeres y niños en casos de catástrofes naturales y promover la seguridad social para todas y todos.

1 ECOWAP es la Política Agrícola de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental; PAU es la Política Agrícola de la Unión Económica y Monetaria de África del Oeste; CAADP es el Programa General para el Desarrollo de la Agricultura en África; PRIA es el Programa Regional de Inversiones Agrícolas; OMC es la Organización Mundial del Comercio; ACE son los Acuerdos de Cooperación Económica; AEC es el Arancel Exterior Común.

2 FAO. *Las mujeres en la agricultura: Cerrar la brecha del género en aras del desarrollo*. El Estado Mundial de la Agricultura y la Alimentación. 2010-2011. <http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s.pdf>



04d

## EL RETO DE SER MUJER PASTORALISTA EN GUJARAT

Monika Agarwal<sup>1</sup>

La Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas Móviles (WAMIP) es una alianza mundial de pueblos indígenas y comunidades que practican varias formas de movilidad como estrategia de modo de vida, conservando a la vez la diversidad biológica y usando los recursos naturales de forma sostenible. En la actualidad MARAG (“camino” en Gujarati), una ONG con sede en la parte occidental de India, gestiona la secretaría de WAMIP. Durante más de dos décadas, MARAG ha estado trabajando por los derechos de las comunidades pastoralistas en el estado occidental de Gujarat. El pastoralismo móvil es un modo de vida socio-cultural, auto-suficiente y sostenible desde el punto de vista ambiental que ha sido mantenido a través de la migración regional durante siglos. No obstante, en los últimos años, este modo de vida se ha visto severamente restringido por la urbanización, la industrialización, el desarrollo agrícola y la privatización, así como por los impactos del cambio climático. Históricamente, las mujeres pastoralistas disfrutaban de un estatus prominente en la economía de los hogares. No obstante, debido a los cada vez menores recursos de propiedad común, los cambios en las rutas migratorias, la migración por necesidad y varios otros factores, el pastoralismo está en declive y las más afectadas son las mujeres. Cada vez más mujeres pastoralistas se ven obligadas a trabajar como jornaleras; en las grandes ciudades como Ahmedabad, la mayor parte de los trabajadores de ayuda doméstica son mujeres migrantes pastoralistas cuya identidad estaba antes ligada a sus animales.

Tradicionalmente, las vidas de las mujeres pastoralistas giraban en torno a sus animales y los productos relacionados, como la leche, los productos lácteos, la lana, etc. Las mujeres gestionaban la economía del hogar, incluida la alimentación y la nutrición de toda la familia. No obstante, en los últimos años, toda la economía y su tejido social han cambiado. En India, la “Revolución Blanca”, también conocida como *Operation Flood* (operación inundación), comenzó en 1970 con el lanzamiento de la comercialización de la industria láctea hasta el punto en que se encuentra en la actualidad, siendo el mayor programa lácteo del mundo. La leche, que nunca antes había sido comerciada (estaba culturalmente prohibido vender leche), se convirtió en un producto básico comercial de éxito. La leche es fundamental para la seguridad alimentaria y la nutrición de las comunidades pastoralistas vegetarianas de Gujarat. La tradición era que solo los subproductos de la leche, como el *ghee* y el *mawa*, se vendían en los mercados. Siempre había suficiente leche, *ghee* y *mazada* (suero de mantequilla) para el consumo del hogar. En la economía post-revolución blanca, no obstante, según fueron obteniendo los hombres más control en las cooperativas lácteas, la tierra se ha privatizado en propiedades de tierras dominadas por hombres y la leche ha sido redirigida a los mercados comerciales. De forma simultánea, el papel de la mujer pastoralista en la industria láctea se ha debilitado durante las últimas dos décadas y ha habido un descenso considerable en el consumo de leche en los hogares. A nivel individual, la empeorada conexión de la mujer con la tierra y los animales a menudo les obliga a

<sup>1</sup> Monika Agarwal forma parte del equipo de MARAG, una ONG con sede en la parte occidental de India que gestiona la secretaría de la Alianza Mundial de los Pueblos Indígenas Móviles (WAMIP).

trabajar como jornaleras, y la mermada situación financiera les obliga a comprometer su ingesta de alimentos al esperar a que todos hayan comido antes de hacerlo ellas.

A través del programa financiado por el gobierno *Women Livelihood Restoration Program* (WLRP, por su sigla en inglés), como parte de un programa de rehabilitación post-terremoto, MARAG facilitó deliberadamente la mejora de los modos de vida de las mujeres y su papel en las cooperativas lácteas. Con vistas a recuperar algo de control sobre su forma tradicional de mantener a sus hogares, se alentó a las mujeres a comprar ganado en su propio nombre a través de microcréditos. La propiedad del ganado supuso un paso importante puesto que otorgó a la mujer un mayor control sobre la economía de su hogar. La iniciativa de compra de ganado se integró en un movimiento social liderado por 117 grupos de mujeres de 47 pueblos del distrito de Surendranagar en Gujarat. Los grupos de mujeres recibieron el respaldo de MARAG para crear sus propias cooperativas lácteas de mujeres, cuyo éxito hizo que la cooperativa láctea del distrito las tuviera en cuenta. Las mujeres de la cooperativa negociaron con éxito dos puestos en el consejo de la cooperativa del distrito –un hito en la historia de cooperativas dominadas por hombres. Por primera vez en la historia de las cooperativas, las mujeres estaban representadas en el consejo ejecutivo.

Aunque este fue un logro considerable, las mujeres se enfrentaban aún a enormes desafíos económicos. Uno de ellos era la falta de propiedad de la tierra. En 2006 MARAG lanzó una iniciativa, *Jameen Bachao Andolan* (movimiento para proteger la tierra), contra una resolución del gobierno sobre agricultura corporativa. El 17 de mayo de 2005, el gobierno de Gujarat anunció una resolución por la que 4,6 millones de hectáreas de “tierras residuales” serían asignadas por un arrendamiento de 40 años a proyectos de agricultura industrial, para agricultores y proyectos corporativos ricos y pudientes con fines productivos. Cabe destacar que de estos 4,6 millones de hectáreas llamadas “tierras residuales”, más de 1,9 millones eran tierras cultivables, lo que básicamente significa la conversión de tierras agrícolas de productores a pequeña escala en explotaciones capitalistas a gran escala controladas por corporaciones y agricultores ricos. Al mismo tiempo, cerca de 51 millones de trabajadores agrícolas en la región luchaban por asegurar modos de vida sostenibles y muchos de ellos reclamaban tierras al gobierno del estado. Las decisiones en respuesta a estas reivindicaciones siguen pendientes después de muchos años. Las cooperativas lácteas de mujeres desempeñaron un papel importante en el *Jameen Bachao Andolan*, que pronto se expandió y se unieron a él otras organizaciones de la sociedad civil. En una victoria emblemática, más de 4.300 familias en las regiones de Saurashtra y Kutch recibieron tierras en propiedad conjunta –es decir, a nombre de la mujer y del hombre como cabezas del hogar. La propiedad conjunta se logró por primera vez a tal escala que, de hecho, se estableció otro hito cuando el gobierno decidió que en el futuro solo se asignarían tierras en propiedad conjunta. Esto fue algo revolucionario porque en esta región, la tierra, como activo, rara vez es propiedad de las mujeres. Este éxito ha llevado a la creación de un nuevo Grupo de Trabajo sobre Propiedad de la Tierra de la Mujer (WGWLO, por su sigla en inglés) que dará seguimiento a estas cuestiones.

Estas historias fuente de inspiración se enfrentan a nuevos desafíos. En 2009, Gujarat se convirtió en el primer estado en promulgar la ley *Special Investment Region Act*. Sin informar a la población local hasta siete meses después, el gobierno de Gujarat declaró la superficie de 44 pueblos de los distritos de Ahmedabad, Surendranagar y Mehsana como la Región de Inversión Especial (SIR, por su sigla en inglés) de Mandal-Behcharaji, mediante una notificación con fecha del 24 de septiembre de 2012. La superficie geográfica de esta región es de 50.885 hectáreas (aproximadamente 500 km<sup>2</sup>)

en total y sustenta a más de 125.000 personas y 50.000 cabezas de ganado, sobre todo vacas y búfalos. La zona ha atraído ya una inversión estrella en forma del mayor productor de vehículos de pasajeros de India, Maruti Suzuki India, que quiere que la sede de su planta regional de vehículos esté en el pueblo de Hansalpur en Mandal Taluka. Aunque la SIR de Mandal-Becharaji se llevó a cabo por la vía rápida, los residentes de los 44 pueblos de esta región no tuvieron conocimiento de ella hasta abril de 2013, un mes antes de la redacción de este texto.

Las comunidades de los 44 pueblos afectados están ahora protestando contra el gobierno de Gujarat. Si la SIR de Mandal-Becharaji se hace realidad, todos sufrirán, pero como hemos explicado, las mujeres se llevarán la peor parte de los cambios socio-económicos. Están en juego sus modos de vida, su ecología, su cultura y mucho más. Algunos creen que casi 70 pueblos se verán afectados directamente si esta Región de Inversión Especial se hace realidad. MARAG está en la actualidad movilizandando a las comunidades en estos pueblos bajo el *Jameen Adhikar Andolan*. Miles de personas han expresado su apoyo y en el momento de redacción de este artículo 36 pueblos se habían unido ya al movimiento para luchar por sus tierras.

## SEMILLAS Y AUTONOMÍA CAMPESINA

Guy Kastler, Antonio Onorati y Bob Brac<sup>1</sup>

La diversidad biológica agrícola es el resultado de interacciones milenarias entre la naturaleza y las comunidades humanas destinadas a poner a disposición los alimentos necesarios para la supervivencia de nuestra especie.

Los campesinos (nos referimos con este término a todas las personas –hombres y mujeres– que producen alimentos) son los primeros en contribuir a la diversidad biológica. Los campesinos conservan, renuevan y seleccionan las variedades vegetales y las razas animales únicamente en el seno de los sistemas sociales, económicos y culturales en los que desarrollan sus producciones. Los campesinos no conciben poseer la vida. Los derechos de los campesinos son lo contrario a un derecho individual de propiedad intelectual sobre un ser vivo, al que no podrían reducirse. Los derechos de los campesinos atañen no solo a los recursos genéticos vegetales sino también al conjunto de sistemas de intercambio, incluida la tierra, el agua, los animales, el conocimiento, entre otros. Se trata de derechos colectivos relativos al acceso a los recursos y al uso que hacen de ellos, y han sido reconocidos como tal hasta la imposición en los años 50, como modelo único de referencia, de la reciente agricultura industrial.

Los campesinos no pueden aportar su indispensable contribución a la conservación y a la renovación de la diversidad biológica sin el reconocimiento y el respeto de sus derechos a resembrar, conservar, proteger, intercambiar y vender sus semillas. También deben poder acceder libremente a los recursos genéticos de las plantas que cultivan. Las semillas producidas en las fincas y sus intercambios informales son la base de esta contribución. Lamentablemente, esta práctica milenaria está ahora prohibida en muchos países por causa de la aplicación de marcos reglamentarios internacionales cada vez más restrictivos.

Para los campesinos que cultivan la diversidad biológica, es imperativo elaborar una estrategia global para identificar los espacios institucionales internacionales en los que sus organizaciones, que primero son locales y territoriales, podrían participar en la definición y aplicación de normas y leyes internacionales que determinen el acceso a los recursos genéticos.

EL CONTEXTO MUNDIAL<sup>2</sup>

Todas las semillas industriales actuales se han originado, directa o indirectamente, de semillas campesinas seleccionadas y conservadas por cientos de generaciones de agricultores. La industria de las semillas las ha normalizado, cruzado o manipulado, pero sigue siendo incapaz de crear nuevas variedades sin utilizar como base las semillas campesinas. Esto explica la estrategia de este sector, muy concentrado<sup>3</sup>, que busca reunir el máximo de tipos de semillas y conservarlas en grandes bancos de semillas. Los países ricos del norte y el Banco Mundial, que gobiernan con las fundaciones privadas los centros internacionales de investigación agrícola del GCIAl<sup>4</sup>, han creado bancos de semillas. Para asegurar su acceso gratuito a los campos de los campesinos, en el sur y en el norte, de los que se obtienen todas estas semillas, han debido garantizar el carácter público de estos bancos. En paralelo, la industria de las semillas ha estado extrayendo material de esta reserva “pública” para crear sus propios bancos de semillas totalmente privados.

- 1 [Guy Kastler](#) es coordinador en Réseau Semences Paysannes (Red de Semillas Campesinas de Francia), [www.semencespaysannes.org/](http://www.semencespaysannes.org/). [Antonio Onorati](#) es el presidente del Centro Internazionale Crocevia (Italia), [www.croceviaterra.it](http://www.croceviaterra.it). [Bob Brac de la Perrière](#) es el coordinador general de BEDE, [www.bede-asso.org/](http://www.bede-asso.org/).
- 2 En este artículo tratamos los desafíos ligados a las semillas, pero ha de mencionarse que las mismas cuestiones de orden político y jurídico se plantean también para el conjunto de la diversidad biológica agrícola.
- 3 Solo 4-5 empresas semilleras se reparten el mercado mundial, de las cuales Monsanto con el 27% de las ventas mundiales en 2009, DuPont (Pioneer) el 17%, Syngenta el 9% y Limagrain (Vilmorin) el 5%. Grupo ETC. ¿Quién controlará la economía verde? 10 de noviembre de 2011. <http://www.etcgroup.org/es/content/%C2%BFqui%C3%A9n-controlar%C3%A1-la-econom%C3%ADa-verde>
- 4 Ver la página web del GCIAl: [www.cgiarfund.org/FundDonors](http://www.cgiarfund.org/FundDonors)

La evolución reciente de la ingeniería genética permite ahora al sector de las semillas interesarse más por los genes que por las plantas. Habida cuenta de su utilidad ahora reducida, en comparación con las bases de datos de las secuencias genéticas, los bancos de semillas públicos desaparecen en los países del sur (por falta de financiación y voluntad política, cuando no son saqueados por guerras) mientras que los bancos de los países ricos del norte se privatizan cada vez más. Los genes, una vez modificados o simplemente descritos, se surten de patentes que privatizan y obstaculizan su difusión. De hecho, el sistema industrial de las semillas se basa en la prohibición de los derechos colectivos de los agricultores de utilizar, intercambiar y vender sus semillas, así como en la confiscación y posterior erradicación de las semillas campesinas en beneficio de las nuevas variedades industriales controladas por Certificados de Obtención Vegetal (COV)<sup>5</sup>, a los que se añaden en la actualidad una o varias patentes. Este sistema no destruye solamente sus propios recursos, sino también la única alternativa para salir de los atolladeros en los que se encuentra atrapado: la dependencia de insumos químicos y de energías fósiles y la mayor vulnerabilidad frente a la amplificación de las crisis económicas, ambientales y climáticas.

Además, una semilla patentada puede provocar en cualquier momento una contaminación en las fincas de los campesinos (véase el caso del maíz autóctono en México<sup>6</sup>). ¡Se acusa a los campesinos de violar los derechos de propiedad intelectual de la industria cada vez que reproducen sus propias variedades locales contaminadas!

Otra estrategia del sector privado para suprimir la competencia de las semillas campesinas es la aplicación de los nuevos reglamentos europeos. Dichos reglamentos tienen como objetivo reemplazar la barrera del acceso al mercado que supone hoy el Catálogo de Variedades<sup>7</sup> por barreras medioambientales y sanitarias, mediante el establecimiento de normas de bioseguridad y la privatización de los controles. Será extremadamente difícil para las pequeñas empresas de semillas o para los agricultores a pequeña escala lograr que sus actividades estén en conformidad con estas nuevas normas y se verán de hecho excluidos de toda posibilidad de producir, intercambiar y comercializar sus semillas.

## EL RENACIMIENTO DE LAS SEMILLAS CAMPESINAS

Las semillas campesinas son seleccionadas y conservadas in situ en las condiciones de cultivo de los agricultores. Son indispensables para renovar constantemente la adaptación local, la diversidad y la variabilidad. Son las únicas que favorecen la resiliencia de los cultivos en condiciones cada vez más caóticas debidas en parte a los cambios en el clima.

Los campesinos no pueden seleccionar las nuevas variedades que necesitan utilizando las semillas modernas, normalizadas y genéticamente manipuladas por la industria. Solo sus variedades locales tradicionales constituyen una buena base de selección. Sin embargo, en los numerosos países en que han desaparecido de los campos, los campesinos tienen cada vez más dificultades para tener acceso a los bancos de genes en los que están encerradas. Antes de que este acceso se privatice y prohíba definitivamente, es indispensable apoyar y hacer renacer una multitud de sistemas de semillas territorializados y gestionados localmente por los campesinos y las comunidades.

Aún si la industria y el sector financiero aparecen cada vez más como actores importantes a tener en cuenta, podemos constatar que el sector privado no tiene todavía suficiente fuerza para imponer sus leyes únicamente a través del mercado;

5 Desde los acuerdos de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) de 1991, el COV prohíbe o grava las semillas producidas por los campesinos en sus campos.

6 Ceballos, Lilian y Eddé, Bernard. *Contamination du maïs mexicain: la controverse scientifique*. Dossier InfOGM n°45. Noviembre de 2003. BEDE (a). Montpellier. [www.infoqm.org/spip.php?article1306](http://www.infoqm.org/spip.php?article1306)

7 El catálogo oficial de especies y variedades vegetales cataloga las especies y variedades agrícolas importantes económicamente (incluidas las variedades hortícolas, frutales y ciertas plantas con vocaciones ambientales u ornamentales como el césped) que pueden ser comercializadas como "semillas" por la industria de las semillas o los comerciantes.

requiere políticas públicas que protejan sus intereses mediante legislaciones que le sean favorables, como las que se basan en los derechos de propiedad intelectual (DPI) sobre las semillas. Por tanto, toda estrategia sobre la gobernanza global de las organizaciones campesinas debe tener en cuenta el seguimiento de las negociaciones de políticas públicas sobre la diversidad biológica agrícola y crear un cabildeo eficaz para mantener un control sobre las acciones de la industria.

## EL NUEVO MARCO LEGAL IMPUESTO POR LA INDUSTRIA

Las respuestas exclusivamente genéticas a las cuestiones ambientales y sanitarias (tolerancia a los herbicidas, resistencia a los patógenos y a los climas adversos, etc.) son malas respuestas a problemas que son agronómicos antes que genéticos. Sin embargo, son estas las respuestas que contempla la nueva reglamentación del comercio de semillas.

Se observa esta tendencia especialmente en la renovación del marco reglamentario de la Unión Europea (UE) sobre semillas<sup>8</sup>. La UE desempeña un papel fundamental en la gobernanza global de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación. Por ejemplo, utiliza los acuerdos de “cooperación” para influir en las legislaciones sobre semillas de los países en desarrollo (ver las legislaciones sobre semillas de varios países en África y Asia) y desempeña un papel importante en la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) y en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI<sup>9</sup>). Las nuevas leyes en discusión no dejan espacio alguno para la existencia de variedades campesinas, que solo se toleran en un marco de investigación o de redes de agricultores controladas por bancos de genes. Estas normas ya inscritas en los acuerdos de libre comercio (por ejemplo, el acuerdo entre Europa y Canadá<sup>10</sup>), serán pronto impuestas a todo el planeta, negando para siempre la posibilidad de construir una legislación apropiada para la salvaguardia de los derechos de las campesinas y campesinos sobre las semillas.

### CUADRO 1

La Comisión Europea trabaja en la redacción de una propuesta de reforma de los reglamentos relativos a la comercialización de semillas, la salud de las plantas y su control, que debe proponerse al Parlamento Europeo en 2013. Los representantes de los agricultores a pequeña escala y de la sociedad civil se están movilizándolo. En particular, la Coordinación Europea Vía Campesina analiza así la última propuesta que aún está siendo discutida: “Está claro que su objetivo es controlar todos los intercambios de semillas entre agricultores o jardineros y encerrarlas en un nicho lo más estrecho posible. Nosotros no podemos apoyarla, ni mendigar por una ampliación del nicho que será suprimido a las primeras de cambio. La autonomía semillera de los campesinos y la autonomía y la soberanía alimentarias de las poblaciones son derechos inalienables y no nichos comerciales. Los intercambios entre agricultores no son una comercialización y no deben pasar los controles destinados al comercio. El problema es la generalización del comercio de semillas patentadas y genéticamente manipuladas y no la calidad antigua o nueva de las variedades: la solución es el derecho de los campesinos a intercambiar libremente sus semillas y la generalización de la comercialización de semillas libres de DPI y de todo bricolaje genético, y no la limitación de las cantidades comercializadas o del tamaño de los operadores que las comercializan”<sup>11</sup>.

- 8 “Animal and Plant Health Package: Smarter Rules for Safer Food.” *Health and Consumers*. European Commission. [http://ec.europa.eu/dgs/health\\_consumer/pressroom/animal-plant-health\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/health_consumer/pressroom/animal-plant-health_en.htm)
- 9 Ver los documentos del Simposio OMPI-UPOV sobre los derechos de propiedad intelectual en el ámbito de la biotecnología vegetal. Ginebra. 24 de octubre de 2003. [http://www.upov.int/meetings/es/symposium2003/index\\_intro.html](http://www.upov.int/meetings/es/symposium2003/index_intro.html)
- 10 Ver la página de la Red para el comercio justo: <http://tradejustice.ca/fr/section/24>
- 11 Traducido de Guy Kastler, *Réforme européenne sur la commercialisation des semences: où en est-on?*, 12 de febrero de 2013. [www.semencespaysannes.org/bdf/bip/fiche-bip-191.html](http://www.semencespaysannes.org/bdf/bip/fiche-bip-191.html). Ver también: Coordinación Europa Vía Campesina (ECVC). *The European Commission organizes the pollution of our fields by industrial patented seeds*. 7 de mayo de 2013. <http://viacampesina.org/en/index.php/main-issues-mainmenu-27/biodiversity-and-genetic-resources-mainmenu-37/1408-the-european-commission-organizes-the-pollution-of-our-fields-by-industrial-patented-seeds> y *Technical appendix: First synthetic analysis of the proposed regulation on seeds of the European Commission*. 7 de mayo de 2013 (disponible en la misma página en inglés y francés).

No obstante, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA<sup>12</sup>) reconoce la enorme contribución que las comunidades locales y autóctonas, así como los agricultores de todas las regiones del mundo, han aportado, aportan y seguirán aportando a la conservación y valorización de los recursos fitogenéticos, que constituyen la base de la producción alimentaria y agrícola en todo el mundo. El tratado confía a los gobiernos la responsabilidad de la realización de los derechos de los agricultores. El texto presenta la lista de medidas que podrían emprenderse para proteger y promover estos derechos. Entre ellas están la conservación, la utilización, el intercambio y la venta de semillas conservadas en las fincas, así como de otros materiales de multiplicación, pero también la participación en la toma de decisiones relativas a la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y el reparto justo y equitativo de los beneficios originados<sup>13</sup>. Lamentablemente, este tratado está marginado y tiene problemas para asentar sus principios en la realidad. Las organizaciones campesinas estiman incluso que se utiliza ante todo para facilitar el acceso de la industria a los recursos genéticos recolectados en las fincas, y que va de esta forma en contra de los principios que pretende defender.

## INICIATIVAS NACIONALES Y REGIONALES

En todos los continentes, las campesinas y campesinos se organizan para salvaguardar la diversidad biológica, clave para nuestro futuro.

### CUADRO 2

**La ley de protección de la diversidad biológica agrícola en la Región de Lacio (Italia)<sup>14</sup>**  
Este texto, en vigor y aplicación desde el año 2000, también es aceptado como referencia por la Unión Europea. El texto establece la distinción entre bienes materiales (la planta) e información inmaterial, que es el conjunto de informaciones genéticas, culturales y sociales asociadas a toda semilla. Confirma la existencia de derechos de propiedad privada sobre la parte material de las variedades vegetales y animales inscritas en una lista gestionada por la autoridades regionales, pero recuerda que el patrimonio de estos recursos genéticos pertenece a las comunidades locales. Así, si la parte física de la planta pertenece a su propietario, la información genética que le da sus características pertenece colectivamente a los campesinos. De esta forma, la ley crea una posibilidad de acceder a los recursos genéticos completamente diferente a la privatización de los recursos mediante derechos de propiedad intelectual.

El reconocimiento de un patrimonio colectivo implica que el acceso a la información se negocia socialmente. No es libre, no pertenece a la humanidad, pertenece a un colectivo: los campesinos de la región de Lacio. Esto implica que si otros agricultores, o cualquier otra persona, quieren tener acceso a este material, deben negociar con estos campesinos.

12 El Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura fue aprobado por la 31ª reunión de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el 3 de noviembre de 2001. <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/011/i0510s/i0510s.pdf>

13 *Ibidem*. Preámbulo y artículo 9.

14 Ley regional n°15 del 1 de marzo 2000. Ver: [www.arsial.it/portalearsial/default.htm](http://www.arsial.it/portalearsial/default.htm)

## INICIATIVA CAMPESINA EN SENEGAL

Lamine Biaye<sup>1</sup>

Nacida en 2003 por iniciativa de nueve líderes campesinos originarios de diferentes regiones de Senegal, la Asociación Senegalesa de Productores de Semillas Campesinas (ASPSP, por su sigla en francés) tiene como objetivo hacer que sus miembros sean autónomos e independientes en semillas de calidad adaptadas al clima y al estado de los suelos de las diferentes zonas del país. La ASPSP reagrupa a productores asociados y a “agricultores nodales” que se ubican, como individuos, en el centro de la red de promoción de intercambios y de valorización de semillas. Su modelo de intercambios no es mercantil. Se aproxima más a la donación y a la reciprocidad social y humana.

Gestionada por agricultores, la ASPSP es un movimiento de investigación ciudadana sobre la diversidad biológica que propone alternativas a los organismos genéticamente modificados (OGM) y lucha contra la utilización abusiva de pesticidas. La investigación conducida por la ASPSP se adapta y descentraliza en torno a federaciones miembros localizadas en las principales zonas agroecológicas de Senegal, con el fin de cubrir condiciones de cultivo variadas y diferentes microambientes (por ejemplo, campos, arrozales, huertas, campos de cultivos intercalados, vergeles, etc.). La investigación también es participativa y la ASPSP quiere favorecer un contexto institucional flexible de diálogo entre la investigación científica formal y las innovaciones campesinas.

Para lograr dicho objetivo, la ASPSP se apoya en la cultura y los conocimientos locales. Considera la semilla campesina como un patrimonio cultural transmisible de generación a generación. El objetivo de la asociación es intensificar la colaboración entre los sistemas locales de intercambio de semillas y variedades ya existentes de manera informal, con vistas a establecer una red de semillas con carácter social y semiformal entre las diferentes organizaciones que componen la ASPSP. Se trata de lograr que los miembros de la ASPSP sean autónomos e independientes en materia de semillas para que asuman un cierto liderazgo semillero disponiendo de semillas en calidad y cantidad suficientes.

Se organizan acciones de formación y de refuerzo de capacidades para un mejor uso de las semillas campesinas y una mayor concienciación. Dichas acciones se centran sobre todo en la calidad, el seguimiento, el almacenamiento, la gestión de las semillas y la promoción de la conservación *in situ*.

### CUADRO 3

#### Red de Semillas Campesinas (Réseau Semences Paysannes<sup>2</sup>)

La Red de Semillas Campesinas es una red formada por alrededor de cien organizaciones, todas implicadas en iniciativas de promoción y defensa de la diversidad biológica cultivada y de los conocimientos asociados. Además de la coordinación y la consolidación de las iniciativas locales, la Red de Semillas Campesinas trabaja en la promoción de modos de gestión colectivos y en la protección de las semillas campesinas. Participa también en el reconocimiento científico y jurídico de las prácticas campesinas de producción e intercambio de semillas y plantas.

<sup>1</sup> Lamine Biaye, campesino de la región de Casamance, es el presidente de ASPSP. Para obtener más información ver: <http://aspssp-over-blog.net/>

<sup>2</sup> Para más información consultar el sitio web: [www.semencespaysannes.org](http://www.semencespaysannes.org)



Desde hace poco tiempo en Francia, diversas iniciativas campesinas buscan volver a desarrollar variedades locales, a veces a adaptar nuevas especies y a recuperar la autonomía respecto a la producción, la utilización y la conservación de semillas. Por ejemplo, las *Maisons de Semences Paysannes* (Casas de Semillas Campesinas) constituyen formas emergentes de organización colectiva de gestión de la diversidad biológica cultivada. A través del intercambio de semillas y de conocimiento, permiten responder a las necesidades organizativas (cuestiones técnicas, sociales, etc.) necesarias para el desarrollo de las semillas campesinas en el seno de un marco reglamentario que tiende a prohibirlas.

## 05b

# LA DEFENSA DE LAS SEMILLAS CAMPESINAS EN EUROPA

Bob Brac

Como resultado de un largo proceso de siete años inspirado por los foros anuales del movimiento europeo por la diversidad biológica agrícola, en 2012 se oficializó una coordinación europea de semillas campesinas: *Coordinación europea: Liberemos la Diversidad (CE-LLD)*<sup>1</sup>. Esta Coordinación reúne a organizaciones de países y culturas diferentes, sindicatos campesinos, pequeños artesanos semilleros, asociaciones y redes de defensa de las semillas campesinas y de la diversidad biológica agrícola. Los miembros fundadores de la Coordinación son *Scottish Crofting Federation* (Escocia), *Pro Specie Rara* (Suiza), *Réseau Semences Paysannes* (Francia) y la *Red de Semillas "Resembrando e Intercambiando"* (España). La adhesión a la Coordinación está abierta a todas las organizaciones que comparten sus valores y objetivos.

El objetivo de CE-LLD es coordinar las posiciones y acciones de las redes nacionales y de otros miembros para alentar, desarrollar y promover una gestión dinámica de la diversidad biológica en las fincas y jardines. Para lograrlo, la Coordinación desarrolla sus actividades en la promoción y desarrollo de semillas campesinas; el intercambio y difusión de conocimientos y experiencias sobre semillas campesinas, su uso y promoción; la compilación, traducción y difusión de la información existente; la formación y la realización de evaluaciones; la experimentación y la investigación, así como el alegato por un marco jurídico favorable para los derechos de las campesinas y campesinos y para los derechos a la diversidad biológica agrícola de los jardineros y las pequeñas empresas de semillas.

Esta nueva herramienta del movimiento social europeo es a la vez una plataforma de intercambios y de construcción de alegatos que permite a diferentes grupos de actores reunirse y compartir sus análisis. Este encuentro es crucial en un momento en que las leyes europeas sobre semillas y derechos de propiedad intelectual refuerzan la influencia de la industria en la cadena alimentaria. La sociedad civil necesita aumentar su concertación y mejorar la coordinación de sus acciones.

<sup>1</sup> Para más información consultar el sitio web: [www.liberatediversity.org](http://www.liberatediversity.org)

# CONCLUSIÓN

Los derechos de los agricultores como se establecen en el TIRFAA son parte integrante de los derechos humanos definidos por las Naciones Unidas. Emanan directamente del derecho a la alimentación. Tienen un carácter colectivo y son la base de la agricultura en general y, más específicamente, de subsistencia y campesina. La autonomía en materia de semillas de los campesinos y la autonomía y soberanía alimentarias de las poblaciones son derechos inalienables y no nichos comerciales. Los intercambios entre agricultores no son una comercialización y no deben pasar los controles destinados al comercio. La generalización del comercio de semillas patentadas, confiscadas por los COV y/o genéticamente modificadas, supone un peligro para la diversidad biológica y no permitirá resolver las crisis actuales. La solución está en el reconocimiento y la defensa efectiva de los derechos de los agricultores por las leyes de cada país<sup>1</sup>.

Para que las semillas sigan siendo un pilar de la seguridad y la soberanía alimentarias, las cuestiones a abordar con urgencia son:

- la defensa de las semillas como un patrimonio colectivo a través del reconocimiento de los derechos de los campesinos a desarrollar (de manera participativa, investigación pública o entre campesinos), utilizar e intercambiar libremente sus semillas.
- la comercialización generalizada de semillas libres de derechos de propiedad intelectual y de todo bricolaje genético, adaptadas a las agriculturas campesinas y ecológicas autónomas, a modos de transformación artesanales y a circuitos de proximidad.
- la reconstrucción de una multitud de sistemas semilleros territorializados gestionados localmente por los campesinos y comunidades.
- la participación de las organizaciones campesinas en la definición de las normas y leyes que determinan el acceso a los recursos genéticos y su aplicación, habida cuenta de su conocimiento único en el ámbito.
- el seguimiento ciudadano de las discusiones sobre las políticas públicas relativas a la diversidad biológica agrícola y la resistencia a las acciones de apropiación de las semillas por parte de la industria.

1 En el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas está en marcha un proceso con el fin de llegar a la elaboración de una Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que viven en zonas rurales. Este proceso se basa en la Declaración de los Derechos de las Campesinas y los Campesinos adoptada en 2009 por La Vía Campesina, disponible en: <http://viacampesina.net/downloads/PDF/SP-5.pdf>

## GARANTIZAR MODOS DE VIDA SOSTENIBLES EN LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA

### Grupo de trabajo sobre pesca<sup>1</sup> del Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP)

Aproximadamente el 90% de los 140 millones de personas que trabajan en la pesca a nivel mundial lo hacen en el sector de la pesca en pequeña escala, principalmente en el Sur Global. Los pescadores en pequeña escala son responsables de la mitad de las capturas totales mundiales por volumen y proporcionan más del 60% del pescado destinado al consumo humano directo. Por cada pescador en el sector de la pesca en pequeña escala, al menos cuatro personas trabajan en tierra en actividades relacionadas, como la preparación de los equipos, el procesamiento del pescado y el comercio. En total, se estima que los modos de vida de más de 500 millones de personas dependen de la pesca<sup>2</sup>. Como actividad de base familiar, la pesca contribuye directamente a la seguridad alimentaria de los hogares y la mujer desempeña un papel importante en ella como vínculo con el mercado y como proveedora de alimentos a la familia. No obstante, esta importante contribución a la seguridad alimentaria, los modos de vida y las economías locales y nacionales, no recibe en la actualidad el reconocimiento que merece.

### RELEVANCIA DE LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA

El consumo mundial per capita de pescado aumentó de una media de 9,9 kg en la década de 1960 a 11,5 kg en los 70, 12,6 kg en los 80, 14,4 kg en los 90, 17,0 kg en el año 2000, hasta alcanzar los 18,4 kg en 2009. Mundialmente el pescado aporta, a cerca de tres mil millones de personas, casi el 20% de su ingesta media per capita de proteína animal, y a otros 4.300 millones de personas, aproximadamente del 15% de su ingesta. Los datos de la FAO muestran que en 2009 el suministro per capita de pescado como alimento en los países industrializados era de 28,7 kg al año, pero solo de 10,1 kg en los Países de Bajos Ingresos y con Déficit de Alimentos (PBIDA)<sup>3</sup>.

El pescado y los productos de la pesca ofrecen una fuente irremplazable de alimentos ricos en proteínas y otros nutrientes y micronutrientes esenciales, a menudo en circunstancias en las que el acceso a alimentos alternativos es restringido. Esto es de suma importancia para las dietas de grupos vulnerables como las mujeres gestantes, las mujeres lactantes, los bebés y los niños de corta edad. Incluso donde el consumo medio de pescado per capita es bajo, cantidades relativamente pequeñas de él pueden tener un importante y positivo impacto nutritivo, aportando aminoácidos esenciales, grasas y micronutrientes escasos en las dietas a base de vegetales. El papel vital del pescado en la nutrición se debe a su riqueza en micronutrientes que generalmente no se encuentran en los alimentos básicos. Se trata de una fuente muy importante de vitaminas A y D preformadas cuando se ingieren sus aceites. El pescado también contiene tiamina y riboflavina (vitaminas B1 y B2). Es una fuente de hierro, fósforo y calcio y otros oligoelementos. El pescado marino es una fuente óptima de yodo. El pescado también aporta ácidos grasos necesarios para el desarrollo apropiado del cerebro y el organismo.

- 1 [El grupo de trabajo del CIP sobre pesca incluye al Foro Mundial de Pueblos Pescadores \(WFFP\), el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca \(WFF\), el Colectivo Internacional en Apoyo de la Pesca Artesanal \(CIAPA\) y el Centro Internazionale Crocevia \(CIC\).](#)
- 2 World Fish Centre. "Más de 500 millones de personas (trabajadores y dependientes) dependen total o parcialmente de la pesca, la acuicultura y las industrias relacionadas, el 95% de ellas en países en desarrollo, [...]". *Acuicultura, Pesca, Pobreza y Seguridad Alimentaria*. Documento de trabajo 2011-65. 2011. Página: 7. <http://aquaticcommons.org/7517/>
- 3 FAO. *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura* – (SOFIA). Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO. 2012. Páginas: 82-89. <http://www.fao.org/docrep/016/i2727s/i2727s00.htm>

La pesca en pequeña escala ofrece el primer y más importante vínculo con una larga cadena de actividades sociales, culturales y económicas que contribuyen a la salud y el bienestar de las comunidades locales y la sociedad en general, en las que la pesca constituye mucho más que una mera actividad económica: es parte de la cultura, la identidad y la forma de vida de las comunidades, con sus costumbres, hábitos alimenticios, ritmos de vida, rituales, creencias espirituales, sistemas de valores, tradiciones y organizaciones sociales estrechamente vinculadas con la pesca, y con el medio acuático del que dependen sus modos de vida. El suministro de pescado y productos pesqueros de los productores a pequeña escala también desempeña un papel importante en la soberanía alimentaria<sup>4</sup>, permitiendo que los consumidores con bajos ingresos, para los que otras fuentes comparables de alimentos no son de fácil acceso, puedan disfrutar de su derecho a la alimentación y de otros derechos humanos.

Para muchos consumidores de bajos ingresos, sobre todo en África Occidental, el pescado fresco no es una opción. Dependen de suministros de pescado que ha sido procesado de varias formas –en salazón, secado, fermentado o ahumado– y comercializado en y entre países de sus regiones. Dicha producción y comercio desempeñan un papel fundamental en la seguridad alimentaria y los llevan a cabo principalmente a través de actividades y canales informales en los que las mujeres a menudo predominan como los principales actores.

## LAS PESCADORAS EN PEQUEÑA ESCALA

Las mujeres desempeñan un papel vital pero en gran medida no reconocido e infravalorado en la realización del derecho a la alimentación, mediante el suministro de pescado y productos de la pesca. La FAO estima que en 2010, 54,8 millones de personas, de las cuales al menos el 12% eran mujeres, trabajaban directamente a tiempo completo, o más a menudo a tiempo parcial, en la pesca de captura o en la acuicultura. Es probable que la estimación se quede muy corta, puesto que el trabajo de la mujer en el sector de la pesca no suele pagarse ni registrarse. Muchas oficinas de estadísticas gubernamentales ni siquiera registran el número de mujeres que trabajan en el sector. El papel más importante que desempeñan las mujeres tanto en la pesca artesanal como en la industrial se lleva a cabo en las fases de procesamiento y comercialización.

Activas en todas las regiones del mundo, las mujeres se han convertido en importantes emprendedoras en el procesamiento de pescado. De hecho, la mayor parte del mismo lo llevan a cabo las mujeres en sus propios hogares o como trabajadoras asalariadas en la industria del procesamiento a gran escala. En África Occidental por ejemplo, las mujeres tienen una función importante: normalmente poseen su capital propio y participan directa y enérgicamente en la coordinación de la cadena pesquera desde la producción hasta la venta del pescado. En el informe de 2012 del Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura (SOFIA), la FAO destaca como una cuestión clave la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en la pesca y la acuicultura<sup>5</sup>.

Sin embargo, a pesar de su éxito como emprendedoras y de su dinamismo, las mujeres a menudo tienen que enfrentarse a dificultades considerables y a condiciones laborales adversas. A veces también tienen que hacer frente a una competencia desigual para acceder a las materias primas necesarias para sus actividades de procesamiento y comercialización. Por ejemplo, en África Occidental el comercio de exportación de pescado fresco y congelado está dominado por hombres que toman el pescado de mejor

4 Según el CIP, la "soberanía alimentaria" es el derecho de los pueblos a definir sus propios sistemas de alimentación y producción de alimentos y se basa en 6 principios fundamentales. Ver: CIP. *Definición de Soberanía Alimentaria*. NYÉLÉNI 2007: Foro por la Soberanía Alimentaria. Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria. <http://www.nyeleni.org/IMG/pdf/31Mar2007NyeleniInformeDeSintesis-es.pdf> [www.foodsovereignty.org/FOOTER/Highlights.aspx](http://www.foodsovereignty.org/FOOTER/Highlights.aspx)

5 Op. Cit. No. 3. Páginas: 107-114.

calidad, mientras que el pescado local para la alimentación básica –especies como la sardina, la caballa y otras especies de “pequeños pelágicos”– lo buscan intensamente las flotas de enormes arrastreros e inversores extranjeros para transformarlo en harina de pescado para la acuicultura intensiva.

## DIFICULTADES A LAS QUE SE ENFRENTAN LAS COMUNIDADES PESQUERAS

Las comunidades de pesca en pequeña escala a menudo hacen frente a precarias condiciones laborales y de vida, debido a inseguridad en los derechos a la tierra y los recursos pesqueros, la competencia con las flotas industriales, la escasa rentabilidad de su trabajo, el acceso precario a los mercados y los servicios básicos, la contaminación y la degradación de los hábitats naturales, así como la vulnerabilidad ante los desastres naturales y el cambio climático. Cada vez más, sus vidas y modos de vida se enfrentan a otros sectores más poderosos, como el turismo y las industrias extractivas, que están en competición constante por el uso de los hábitats acuáticos y los espacios oceánicos – un proceso al que comúnmente se ha hecho referencia como “acaparamiento de los océanos”<sup>6</sup>.

Además, las políticas encaminadas al desarrollo económico a menudo no tienen en cuenta la importancia de la pesca en pequeña escala y a veces pueden contribuir más a su marginación. En general, la pesca en pequeña escala no se considera como una prioridad en comparación con el turismo, la extracción mineral, la generación de energía, la acuicultura industrial, etc., y no está protegida contra las repercusiones de estos sectores en expansión.

La cuestión de la mano de obra infantil también es importante – en 2008 cerca del 60% de los 215 millones de niños y niñas que se estima trabajan como mano de obra infantil en todo el mundo lo hacen en el sector de la agricultura, incluida la pesca. Reconociendo que el aprendizaje sobre el mar, el manejo de las embarcaciones y la pesca requiere empezar a edades tempranas, es posible diferenciar entre “trabajo aceptable” y “trabajo perjudicial” y luchar por eliminar las “peores formas de mano de obra infantil”. Las comunidades pesqueras son conocidas por tener niveles bajos de educación, alfabetización y conocimientos básicos de aritmética. Privar a los niños de las comunidades pesqueras de la oportunidad de ir a la escuela y obtener una educación obligándoles a trabajar a edades tempranas minimiza las oportunidades para su desarrollo personal y el desarrollo general de sus comunidades<sup>7</sup>.

Muchos millones de trabajadores de la pesca en pequeña escala viven por debajo del umbral de la pobreza, inmersos en actividades a nivel de subsistencia, marginados de la sociedad y la economía. No obstante, también hay prósperos operadores en pequeña escala que operan directamente en la economía de mercado usando embarcaciones relativamente grandes y tecnología moderna que se ven a sí mismos no como “pobres pescadores artesanales” sino más bien como una “fuerza para la producción de alimentos”. El desafío al que se enfrentan las organizaciones de desarrollo es cómo evitar que esta dicotomía cree una situación en la que las comunidades pesqueras estén marginadas, sean cada vez más vulnerables y básicamente se las deje de lado.

El sector de la pesca en pequeña escala tiene el potencial para desarrollarse de maneras que garanticen modos de vida sostenibles, trabajo decente y una reducción de la pobreza – especialmente si se aplica un marco de derechos humanos. No obstante, estas aspiraciones se ven amenazadas por políticas y prácticas nacionales e internacionales que favorecen a los sectores de la competencia.

6 Según Olivier De Schutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, “el acaparamiento de los océanos” –en forma de turbios acuerdos de acceso que perjudican a la pesca en pequeña escala, las capturas no declaradas, las incursiones en aguas protegidas y la desviación de los recursos de las poblaciones locales– puede ser una amenaza tan seria para la seguridad alimentaria como el “acaparamiento de tierras”. Ver: De Schutter, Olivier. “Ocean-grabbing” as Serious a Threat as “land-grabbing” Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación. 30 de octubre de 2012. [www.srfood.org/index.php/en/component/content/article/2543-ocean-grabbing-as-serious-a-threat-as-land-grabbing-un-food-expert](http://www.srfood.org/index.php/en/component/content/article/2543-ocean-grabbing-as-serious-a-threat-as-land-grabbing-un-food-expert). Ver también su informe completo sobre la Pesca y el derecho a la alimentación en: [http://www.srfood.org/images/stories/pdf/officialreports/20121030\\_fish\\_es.pdf](http://www.srfood.org/images/stories/pdf/officialreports/20121030_fish_es.pdf)

7 “[...] muchos niños que trabajan en la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala siguen expuestos a condiciones de trabajo duras y peligrosas. Pueden tener que sumergirse a profundidades peligrosas –a menudo por la noche–; trabajar muchas horas en plantas de procesamiento insalubres en las que corren riesgo de contraer infecciones, o manipular productos químicos tóxicos y equipos o aparejos de pesca peligrosos. Las niñas que trabajan en plantas de procesamiento de pescado corren también el riesgo de sufrir abusos sexuales. FAO/OIT. *La FAO y la OIT instan a proteger mejor a los niños que trabajan en la pesca y la acuicultura*. Comunicado de prensa. 27 de junio de 2013. [www.fao.org/news/story/es/item/179016/icode/](http://www.fao.org/news/story/es/item/179016/icode/)

## POLÍTICAS QUE SOCAVAN LA PESCA EN PEQUEÑA ESCALA

Hay al menos tres tipos de políticas que socavan el sector de la pesca en pequeña escala y su contribución a la seguridad alimentaria y el desarrollo social.

En primer lugar, cabe mencionar la tendencia a cercar los océanos para establecer “áreas naturales” o zonas marinas protegidas en las que se prohíbe todo tipo de pesca. La aplicación de tales zonas afecta desproporcionadamente a las comunidades locales de pesca en pequeña escala, con quienes generalmente no se consulta ni tienen la posibilidad de reubicarse en zonas alternativas de pesca.

En segundo lugar, los encargados de elaborar políticas a nivel mundial, sobre todo el Banco Mundial<sup>8</sup>, están defendiendo un cambio hacia sistemas de “gestión basada en derechos”<sup>9</sup>, que contribuyen aún más a la privatización de los océanos. Estos sistemas alientan a los Estados a asignar derechos de pesca comerciables a los intereses industriales. Además, este sistema es criticado por “crear dos clases de personas: las que tienen acceso, derechos o un privilegio exclusivo de pesca y aquellas que no tienen tales derechos”<sup>10</sup>. Se trata de una situación que da lugar a desigualdad, conflictos y a una mayor vulnerabilidad y explotación de los “sin derechos”.

Dichos derechos de acceso pueden también asignarse a través de contratos irregulares o ilegales firmados entre funcionarios estatales y empresas privadas, como en el caso de Senegal, donde 44 grandes arrastreros industriales recibieron autorización para pescar en aguas senegalesas en 2011<sup>11</sup>. Acuerdos gubernamentales de este tipo, que conceden permisos a inversores privados para usar los caladeros, afectan en gran medida a la pesca en pequeña escala en las comunidades locales, bloqueando el acceso de pescadores locales a caladeros tradicionales; en la práctica, condenándolos directamente a la inseguridad alimentaria.

En tercer lugar, la firma de acuerdos de libre comercio socava el sector de la pesca en pequeña escala al favorecer la producción orientada a la exportación. Los acuerdos favorables a la exportación de productos nacionales a mercados lejanos a menudo están vinculados a acuerdos de acceso recíproco a los recursos naturales por terceras partes. Dichos acuerdos tienden a socavar y marginar a los actores en pequeña escala, especialmente las mujeres, tradicionalmente implicadas en el procesamiento y el comercio.

El resultado de estas políticas es la violación del derecho a una alimentación y nutrición adecuadas y la inseguridad general en los modos de vida de las comunidades pesqueras. El empobrecimiento les obliga a buscar fuentes alternativas de ingresos. Esto incluye emigrar, sobre todo entre los hombres.

## SOLUCIONES ALTERNATIVAS

Olivier De Schutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, ha recomendado que se proteja y promueva la pesca en pequeña escala a través de: el establecimiento de zonas exclusivas de pesca artesanal y cooperativas de apoyo, la promoción de la cogestión local de los recursos, moratorias sobre proyectos a gran escala que afectan a la pesca en pequeña escala, y la integración de la pesca y los pescadores en pequeña escala en las estrategias nacionales por el derecho a la alimentación<sup>12</sup>.

Además, los siguientes puntos deberían considerarse con atención para que las políticas beneficien a los pescadores en pequeña escala y promuevan la pesca sostenible:

- 8 Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP) y Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF). *A Call for Governments to Stop Supporting the Global Partnership for Oceans (GPO) and Rights-Based Fishing (RBF) Reforms*. 20 de marzo de 2013. [www.masifundise.org.za/wp-content/uploads/2013/03/WFFP-WFF-Call-on-Governments\\_GPO\\_200313.pdf](http://www.masifundise.org.za/wp-content/uploads/2013/03/WFFP-WFF-Call-on-Governments_GPO_200313.pdf)
- 9 “La gestión basada en derechos incluye cualquier sistema de asignación de derechos de pesca individuales para pescadores, embarcaciones de pesca, empresas, cooperativas o comunidades pesqueras. Tales sistemas, que existen en todos los programas de gestión de pesca de una u otra forma, básicamente definen los derechos para usar los recursos pesqueros. Los derechos de pesca tienen un valor y pueden ser comerciados”. Citado de: Comisión Europea. *Herramientas de gestión basada en derechos en la pesca*. Asuntos Marítimos y Pesca. [http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs/fisheries/consultations/rbm/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs/fisheries/consultations/rbm/index_en.htm)
- 10 Ginter, J.J.C. y B. Muse. *Rights-based fishery management systems in marine fisheries off Alaska*. Proceedings of the Eleventh Biennial Conference of the International Institute of Fisheries Economics & Trade: Fisheries in the Global Economy. 19-22 de agosto de 2002. Wellington, Nueva Zelanda. Corvallis. Instituto Internacional para la Economía y el Comercio de la Pesca (IIFET). Página: 1. [www.st.nmfs.noaa.gov/st5/abstracts/Rights-based\\_fishery\\_management\\_systems\\_in\\_marine\\_fisheries\\_off\\_Alaska.html](http://www.st.nmfs.noaa.gov/st5/abstracts/Rights-based_fishery_management_systems_in_marine_fisheries_off_Alaska.html)
- 11 El retorno de los “súper arrastreros” de la antigua Unión Soviética a Senegal: En 2010 salieron a la luz informes de Senegal de que varios “súper arrastreros” estaban pescando pequeños pelágicos en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) senegalesa. En 2012, en medio de extensas protestas de las organizaciones locales de pescadores, se reveló que se había concedido a cerca de 30 arrastreros licencias temporales para pescar pequeños pelágicos durante un periodo de dos años, lo que contravenía el Código de Pesca de Senegal y la Ley 98-32 del 14 de abril de 1998, artículo 16. Los informes de Senegal sugieren un descenso marcado en las capturas locales y una disponibilidad reducida de pescado para el procesamiento local y el comercio nacional y regional. Ver: Gorez, Beatrice. *Explotación de los pequeños pelágicos en África Occidental. Evento Paralelo en COFI*. Coalición por Acuerdos Pesqueros Justos (CFFA). 2012. [www.cape-cffa.org/spip.php?article284](http://www.cape-cffa.org/spip.php?article284); APRAPAM. *Tentative Avortée De Réintroduction De Chalutiers Pélagiques étrangers Dans Les Eaux Sénégalaises: Le Conseil Des Ministres Peut-il Autoriser Ce Que La Loi En Vigueur Ne Permet Pas?* Association Pour La Promotion Et La Responsabilisation Des Acteurs De La Pêche Artisanale à Mbour. 20 de diciembre de 2012. [www.aprapam.org/2012/12/20/tentative-avortee-de-reintroduction-de-chalutiers-pelagiques-etranjeros-dans-les-eaux-senegalaises-le-conseil-des-ministres-peut-il-autoriser-ce-que-la-loi-en-vigueur-ne-permet-pas/](http://www.aprapam.org/2012/12/20/tentative-avortee-de-reintroduction-de-chalutiers-pelagiques-etranjeros-dans-les-eaux-senegalaises-le-conseil-des-ministres-peut-il-autoriser-ce-que-la-loi-en-vigueur-ne-permet-pas/); Transparentsea.co. *Russia & Africa's Fisheries*. <http://transparentsea.co/index.php?title=Russia>

12 De Schutter, Olivier. Op. Cit.

- Es fundamental que los pescadores en pequeña escala participen de forma efectiva en la elaboración de políticas y en los procesos de toma de decisiones. El proceso inclusivo y participativo de elaboración de las Directrices Internacionales de las Naciones Unidas para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala (Directrices PPE) es un ejemplo reciente de cómo se está reconociendo cada vez más a los pescadores en pequeña escala como actores clave, y como tal, debería consultarse con ellos. El apoyo al empoderamiento de las comunidades de pescadores en pequeña escala para que participen en la toma de decisiones aparece como el primer objetivo del borrador cero de las Directrices Internacionales: “Las Directrices PPE [...] Apoyan el empoderamiento de las comunidades de pescadores en pequeña escala—incluidos hombres y mujeres, así como los grupos vulnerables y marginales—para que participen en la toma de decisiones, reciban y se beneficien de los derechos y asuman las responsabilidades de la utilización sostenible de los recursos y el desarrollo de los medios de subsistencia”<sup>13</sup>.
- Debería aplicarse un enfoque basado en derechos humanos en todo el proceso de elaboración, implementación y evaluación de las políticas. Las políticas han de reconocer específicamente los derechos de los pescadores en pequeña escala, reflejando a la vez las obligaciones generales en materia de derechos humanos. El acceso a los caladeros, el consentimiento libre, previo e informado, así como el derecho a la alimentación deberían ser respetados, teniendo en cuenta que su alimento básico es el pescado.
- Las mujeres en las comunidades pesqueras se ven afectadas de forma desproporcionada por políticas y prácticas que marginan a estas comunidades. Mientras que los hombres pueden desplazarse de una zona a otra para buscar oportunidades de ganarse la vida cuando sus caladeros no pueden darles sustento o cuando no pueden acceder a ellos, las mujeres no pueden desplazarse por causa de la discriminación contra su presencia fuera del hogar y la comunidad, y porque los roles tradicionales de género requieren su atención para mantener los hogares y cuidar de los niños y las personas mayores. Los cambios en la economía tradicional de la comunidad han creado un ciclo destructivo de pobreza, riesgos para la salud e inseguridad alimentaria. Con las exigencias actuales de cuidar de los dependientes del hogar, independientemente de los recursos económicos disponibles, las mujeres trabajadoras de la pesca a menudo se ven forzadas al trabajo sexual; como dice un autor, a intercambiar “sexo por pescado”. Esto sitúa a las mujeres ante un riesgo elevado de VIH SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS). Los miembros masculinos del hogar, en sus largos viajes a caladeros y centros de pesca lejanos, pueden tomar otras esposas y compañeras aumentando la expansión del riesgo de ETS en las múltiples bases que establecen, devastando las capacidades individuales y comunitarias para resistir los daños económicos y sociales<sup>14</sup>.
- Hay una necesidad urgente de políticas que reconozcan a la mujer como la cabeza de familia responsable inmediata de las necesidades diarias de seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en las comunidades que experimentan tasas importantes de emigración debido al declive de las pesquerías tradicionales. También es necesario reconocer y respetar el papel de la mujer como profesional, con los mismos derechos que los hombres

13 FAO. *Directrices Internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala: Borrador Cero*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Mayo de 2012. [http://ftp.fao.org/Fi/DOCUMENT/ssf/SSF\\_guidelines/ZeroDraftSSFGuidelines\\_MAY2012\\_es.pdf](http://ftp.fao.org/Fi/DOCUMENT/ssf/SSF_guidelines/ZeroDraftSSFGuidelines_MAY2012_es.pdf)

14 Béné, C y Merten, S. *Women and Fish-for-Sex: Transactional Sex, HIV/AIDS and Gender in African Fisheries*. World Development. Volumen 36, Edición 5. Mayo de 2008. Páginas: 875-899. [www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X08000223](http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305750X08000223)

para participar en actividades económicas libres de todo tipo de discriminación. A corto plazo, las políticas deberían por tanto prestar especial atención a los derechos de la mujer, su seguridad económica y su estado de salud. También es urgente abordar a nivel de políticas públicas la discriminación contra la mujer y la violencia a la que se exponen las mujeres.

## LA IMPORTANCIA DE LAS DIRECTRICES PPE

El proceso dirigido por la FAO de elaboración de las Directrices PPE inspira esperanza para la pesca en pequeña escala. Coherentes y complementarias de otros instrumentos internacionales, las Directrices PPE se basan en los principios de la buena gobernanza y los derechos humanos. Incluyen disposiciones sobre gobernanza, desarrollo social, trabajo decente, la postcaptura y las cadenas de valor, la igualdad y la equidad de género, así como el cambio climático y los riesgos de desastres.

Las Directrices PPE reconocen la interdependencia de la democracia, el desarrollo económico y los derechos humanos. Promueven la participación, la rendición de cuentas, la no discriminación, la transparencia, la dignidad humana, el empoderamiento y el estado de derecho (recurso) tal como se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos pertinentes de derechos humanos. Además, se elaboran mediante un proceso participativo, consultivo e inclusivo.

Una alianza de organizaciones de la sociedad civil (OSC), formada por el Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP), el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF), el Colectivo Internacional en Apoyo de la Pesca Artesanal (CIAPA) y el Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP), se ha comprometido a participar en la elaboración y aplicación de las Directrices PPE. Esta alianza de la sociedad civil exige que sea dada la debida consideración a la integración de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales en el desarrollo de políticas sostenibles y responsables que regulen la pesca en pequeña escala e indígena. Este principio fundamental, que es central en la Declaración de Bangkok de las OSC de 2008<sup>15</sup>, requiere que el enfoque de gestión de pesquerías basado en los ecosistemas se modere con un enfoque basado en derechos humanos.

La esperanza es que las Directrices PPE, una vez aprobadas, respeten las aspiraciones de los pescadores y trabajadores del sector de la pesca en pequeña escala, y que ofrezcan un marco y un estímulo para apoyar a la pesca en pequeña escala. Los derechos de las comunidades pesadoras deben ser respetados, protegidos y realizados para que puedan seguir alimentando y apoyando a sus comunidades y al mundo, respetando a la vez los recursos naturales compartidos como llevan haciendo durante milenios.

15 *Declaración de Bangkok sobre la pesca en pequeña escala*. Taller de la sociedad civil. Bangkok, Tailandia. Octubre de 2008. [www.foodsovereignty.org/Portals/0/documenti%20sito/Resources/Archive/Regional%20Meetings/2008-en-SSSF-bangkokstatement-english.pdf](http://www.foodsovereignty.org/Portals/0/documenti%20sito/Resources/Archive/Regional%20Meetings/2008-en-SSSF-bangkokstatement-english.pdf)



06a

## SAHARA OCCIDENTAL: EXPLOTACIÓN A TRAVÉS DEL ACUERDO DE PESCA MARRUECOS-UE

### Red para los Derechos a la Vivienda y la Tierra <sup>1</sup>

La sobrepesca y el agotamiento de las aguas de Marruecos han llevado al país a depender de los caladeros del Sahara Occidental, estimándose que el 70-90% de las capturas proceden de dichos caladeros<sup>2</sup>. La soberanía sobre esta zona disputada no está establecida puesto que Marruecos y el movimiento de independencia saharauí están en conflicto por ella desde los años 1960. La zona costera del Sahara Occidental ha sido ocupada por Marruecos desde 1975.

Desde 2005, Marruecos había tenido un acuerdo de asociación pesquera con la UE que permitía el uso extranjero de los caladeros situados en la costa de Marruecos y también del Sahara Occidental. Se puso fin a este acuerdo después de que el Parlamento Europeo votara en contra de su renovación a finales de 2011, aludiendo al fracaso para financiar el desarrollo de las pesquerías locales y otros defectos en términos de sostenibilidad ecológica. Además, había falta de pruebas de que los fondos estuvieran beneficiando directamente a la población local saharauí, puesto que se les excluyó de las consultas<sup>3</sup>.

A pesar de la disputa territorial en esta zona, en la actualidad se está negociando un nuevo acuerdo de pesca entre Marruecos y la UE<sup>4</sup>, que no es muy diferente al previo. Hasta que no se resuelvan las cuestiones relacionadas con la ocupación de Marruecos del Sahara Occidental, la renovación de tal acuerdo seguiría permitiendo la ocupación ilegal del Sahara Occidental, violando los derechos y el acceso a los recursos del pueblo saharauí e incumpliendo las obligaciones extraterritoriales de los Estados implicados.

El Parlamento Europeo ha expresado su inquietud respecto a las violaciones legales internacionales del acuerdo. En respuesta, la Comisión Europea propuso incluir una cláusula de derechos humanos en el acuerdo. Esta posición ha sido muy criticada puesto que añadir una cláusula de derechos humanos no hace que el acuerdo sea legal en virtud del derecho internacional<sup>5</sup>. Además, la situación actual en el Sahara Occidental, especialmente en la zona bajo control marroquí, no cumple las normas básicas en materia de derechos humanos<sup>6</sup>. Es evidente que Marruecos se ha mostrado reacio a abordar las inquietudes urgentes de derechos humanos en el país, puesto que recientemente las autoridades marroquíes denegaron la entrada a cuatro eurodiputados que formaban parte de una delegación de observación de la situación de derechos humanos en el Sahara Occidental<sup>7</sup>.

En conclusión, cualquier acuerdo de pesca al que Marruecos llegue con la UE, o con cualquier otra parte, será altamente dependiente del acceso a las aguas del Sahara Occidental y probablemente resultará en un daño ecológico similar en la zona. Aprobar de nuevo un acuerdo de asociación pesquera entre Marruecos y la UE obstaculizaría aún más la capacidad de encontrar una solución real a este conflicto.

- 1 [La Red por el Derecho a la Vivienda y la Tierra](#) (HLRN, por su sigla en inglés) es un grupo miembro de la Coalición Internacional para el Hábitat con sede en El Cairo, Egipto, que trabaja en el ámbito de asentamientos humanos y la promoción del derecho humano a una vivienda adecuada y la tierra. La Red publica un boletín trimestral, *Land Times*, en el que ofrece actualizaciones sobre las cuestiones de la tierra en la región de Oriente Próximo y Norte de África. Ver: <http://landtimes.landpedia.org/>
- 2 Hagen, Erik. *The Role of Natural Resources in the Western Saharan Conflict, and the Interests Involved*. Conferencia Internacional sobre el Multilateralismo. 4 y 5 de diciembre de 2008. Pretoria. [www.unisa.ac.za/contents/faculties/law/docs/15hagen.pdf](http://www.unisa.ac.za/contents/faculties/law/docs/15hagen.pdf)
- 3 Parlamento Europeo. *El PE rechaza la prórroga del acuerdo de pesca con Marruecos*. Noticias del Parlamento Europeo. 14 de diciembre de 2011. [www.europarl.europa.eu/news/en/pressroom/content/20111215IPR34070/html/Extension-of-EU-Morocco-fisheries-agreement-rejected-call-for-a-better-deal](http://www.europarl.europa.eu/news/en/pressroom/content/20111215IPR34070/html/Extension-of-EU-Morocco-fisheries-agreement-rejected-call-for-a-better-deal)
- 4 Western Sahara Resource Watch. *Marruecos: "La Eurocámara es un dinosaurio que dificulta el acuerdo"*. 5 de abril de 2013. <http://www.wsrw.org/a110x2559>
- 5 Western Sahara Resource Watch. *MEPs Ask EU Commission to Respect International Law in Western Sahara*. 19 de marzo de 2013. [www.wsrw.org/a105x2544](http://www.wsrw.org/a105x2544) (artículo en inglés) y <http://www.wshr.org/eurodiputados-preguntan-si-el-acuerdo-pesquero-ue-marruecos-beneficia-y-es-conforme-a-los-de-seos-del-pueblo-saharau/> (carta en español)
- 6 Puede verse un informe detallado de la situación actual en el Sahara Occidental en materia de derechos humanos en: Centro Robert F. Kennedy Center para la Justicia y los Derechos Humanos. *Western Sahara: Report on Human Rights Violations*. 2013. <http://rfkcenter.org:8080/western-sahara-report-on-human-rights-violations?lang=en>
- 7 Western Sahara Resource Watch. Op. Cit. No. 5.

INFORMES  
NACIONALES Y  
REGIONALES:  
Monitoreo del  
derecho humano a la  
alimentación y a la  
nutrición

# 07

## ÁFRICA

### 07a

## PLANTACIONES DE ÁRBOLES Y ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN NIASA, MOZAMBIQUE

Philip Seufert<sup>1</sup>

Mozambique es uno de los países más pobres del mundo. Cerca del 35% de los hogares mozambiqueños padecen inseguridad alimentaria crónica y el 46% de los niños menores de 5 años están malnutridos. El 80% de la población vive en zonas rurales y depende de la agricultura y del uso de recursos naturales para sus modos de vida. Las mujeres desempeñan en especial un papel importante a la hora de garantizar un suministro de alimentos suficiente para sus familias<sup>2</sup>.

Para fomentar el desarrollo, el gobierno de Mozambique y los donantes han estado promoviendo activamente la inversión privada en plantaciones de árboles a gran escala. La Estrategia Nacional de Reforestación ha establecido el objetivo de crear plantaciones de árboles en 1,3 millones de hectáreas durante los próximos 20 años. La provincia de Niassa, en el norte de país, es una de las zonas en las que se están desarrollando dichas plantaciones. Según cifras recientes, seis empresas están operando en un proyecto con una superficie total de 550.000 hectáreas, de las cuales 28.000 están plantadas con pinos y eucaliptos.

### EL CASO DE CHIKWETI FORESTS EN NIASA

Una de las empresas es Chikweti Forests de Niassa, una subsidiaria de un fondo de inversión con sede en Suecia llamado *Global Solidarity Forest Fund* (GSFF)<sup>3</sup>. Chikweti empezó a operar en 2005 y ha adquirido alrededor de 45.000 hectáreas en los distritos de Lago, Lichinga y Sanga, de las cuales 13.000 ya han sido plantadas.

La finalidad declarada de Chikweti, que fue iniciada por la Diócesis de Västerås en Suecia, es combinar iniciativas de desarrollo local con rentabilidad financiera para los inversores. En lugar de eso, las operaciones de Chikweti han tenido un serio impacto en las comunidades campesinas de la zona del proyecto, cuya fuente más importante de sustento es la agricultura familiar. De forma específica, estas operaciones socavan su derecho a una alimentación adecuada y al agua, al reducir su acceso a las tierras de cultivo y a los bosques nativos mediante plantaciones de árboles en tierras y bosques previamente usados por las poblaciones locales para producir alimentos. Además, las consultas con las comunidades no han respetado los estándares requeridos por la legislación del país. En algunos casos, las comunidades han protestado contra el proyecto y la forma en que se está implementando mediante la quema y la destrucción de tales plantaciones<sup>4</sup>.

1 Philip Seufert es un oficial de programas en FIAN Internacional, donde trabaja en temas relativos al acceso a los recursos naturales y al acaparamiento de tierras. FIAN tiene una larga historia de documentación de casos de conflictos agrarios y violaciones del derecho a la alimentación ligadas a la pérdida de acceso a la tierra y los recursos naturales, así como de apoyo a las luchas por los derechos de las comunidades de productores de alimentos a pequeña escala.

2 Para obtener más información de contexto ver: FIAN Internacional. *Land Grabbing in Kenya and Mozambique: A Report on Two Research Missions – And a Human Rights Analysis of Land Grabbing in Kenya and Mozambique*. Abril de 2010. [www.fian.org/en/library/publication/detail/land-grabbing-in-kenya-and-mozambique/](http://www.fian.org/en/library/publication/detail/land-grabbing-in-kenya-and-mozambique/)

3 *The Human Rights Impacts of Tree Plantations in Niassa Province, Mozambique*. FIAN Internacional para la Red Hands off the Land. Septiembre de 2012. [www.fian.org/en/library/publication/detail/the-human-rights-impacts-of-tree-plantations-in-niassa-province-mozambique](http://www.fian.org/en/library/publication/detail/the-human-rights-impacts-of-tree-plantations-in-niassa-province-mozambique)

4 Gregow, Karen y otros. *The Race for Land*. Swedish Cooperative Center, Forum Syd, Afrikagrupperna. 2012. [www.weeffect.se/wp-content/uploads/2013/02/LandGrabbingReport\\_INLAGA\\_LOW-2.pdf](http://www.weeffect.se/wp-content/uploads/2013/02/LandGrabbingReport_INLAGA_LOW-2.pdf)

Chikweti prometió ofrecer empleos si la gente cedía sus tierras, pero los empleos que se han creado son escasos, inestables y mal pagados<sup>5</sup>. Por tanto, no se ofrecen fuentes alternativas de sustento para las poblaciones locales. A la luz de proyectos similares, puede esperarse que estas plantaciones de árboles en Niassa lleven finalmente a escasez de agua e impactos ambientales severos a largo plazo, incluida la destrucción de ecosistemas locales, la pérdida de diversidad biológica y la degradación del suelo.

A raíz de las fuertes críticas contra Chikweti, en 2011 se hicieron cambios en la dirección y las políticas de la empresa. Hasta la fecha, no obstante, los impactos negativos en los derechos humanos en Niassa no han sido tratados, aunque hay indicaciones de que el diálogo entre la empresa y las comunidades ha mejorado<sup>6</sup>.

## OBLIGACIONES ESTATALES

El caso de Niassa demuestra cómo un programa de promoción de adquisición privada de tierras a gran escala lleva a conflictos y violaciones del derecho a una alimentación adecuada de las poblaciones locales. Mientras que el Estado mozambiqueño tiene la responsabilidad de prevenir violaciones y proteger el derecho a la alimentación de las poblaciones locales, los Estados de origen de los inversores también tienen responsabilidades y obligaciones. En el caso de Niassa, las obligaciones extraterritoriales de Suecia se plasman en tres ámbitos: i) la promoción y la financiación del establecimiento de plantaciones forestales en Niassa mediante su agencia de desarrollo, la *SIDA*, ii) como país de origen de GSFF, y iii) como país de origen de al menos uno de los inversores en el GSFF, en concreto, la Diócesis de Västerås<sup>7</sup>. Suecia ha incumplido sus obligaciones extraterritoriales en derechos humanos al crear un grave riesgo para los derechos humanos mediante su cooperación al desarrollo y al no emprender medidas para proteger los derechos de la población local en Niassa. Todos los Estados de origen de los accionistas de GSFF son cómplices en los abusos de derechos humanos por no dar los pasos necesarios para impedirlos. La implicación del gobierno y los empresarios suecos en Niassa desempeña, por tanto, un papel crucial a la hora de ejercer presión sobre el gobierno de Mozambique para que promueva activamente las plantaciones de árboles a gran escala, ignorando a la vez sus propias leyes nacionales que existen para proteger los derechos consuetudinarios sobre la tierra de las poblaciones.

## TENENCIA DE LA TIERRA Y EL ÍMPETU POR LA PRIVATIZACIÓN DE LA TIERRA EN MOZAMBIQUE

El sistema de tenencia de la tierra en Mozambique se regula principalmente a través de la Ley de la Tierra de 1997, que ha sido reconocida internacionalmente como una de las más progresistas respecto al reconocimiento de los derechos consuetudinarios de las comunidades rurales sobre la tierra y por la forma en que aborda la tenencia colectiva y comunitaria. El caso de Niassa, no obstante, muestra que los inversores privados, con el apoyo de autoridades nacionales y locales, no respetan los requisitos jurídicos o incluso abusan de las lagunas existentes en la legislación y regulación de la tierra.

La Ley de la Tierra ha estado enfrentándose en repetidas ocasiones a la presión de los inversores, algunos miembros del gobierno de Mozambique y donantes que han estado defendiendo la privatización de la tierra durante muchos años, argumentando que la Ley de la Tierra no es compatible con las políticas de desarrollo económico. Ahora esta presión se ha intensificando con la Nueva Alianza del G8 para la Seguridad

5 Muchas personas solo tienen contratos a corto plazo o están empleadas como trabajadores temporales. El salario mínimo para los trabajadores agrícolas en Mozambique es de cerca de 66 euros al mes. Un informe del Banco Mundial mencionaba que esto es insuficiente para compensar los modos de vida perdidos en la agricultura. Ver FIAN 2012. Página: 23.

6 IRIN África. *The Anatomy of a Mozambique Land Deal*. Humanitarian News and Analysis. 22 de mayo de 2013. [www.irinnews.org/report/98077/the-anatomy-of-a-mozambique-land-deal](http://www.irinnews.org/report/98077/the-anatomy-of-a-mozambique-land-deal)

7 Otros inversores en GSFF incluyen el fondo de dotación de la iglesia OVF de Noruega y el fondo de pensiones holandés ABP, que posee el 54.5% de GSFF.

Alimentaria y la Nutrición en África, en la que Mozambique es uno de los países objetivo. El “Marco de Cooperación de la Nueva Alianza para Mozambique<sup>8</sup>” contiene varias disposiciones que buscan promover la inversión de los agronegocios. Bajo este marco, el gobierno de Mozambique se ha comprometido a “reformular” el sistema de derechos de uso de la tierra de una forma que facilita el aumento de la privatización y la mercantilización de la tierra.

Con la presión de la Nueva Alianza a favor de adquisiciones de tierras a gran escala por empresas y de la mercantilización de la tierra, cabe esperar un aumento de conflictos y violaciones de derechos humanos, como ejemplifica el caso de Niassa. Es importante destacar que los donantes y los Estados de origen de los inversores tienen responsabilidades y obligaciones. Como en el caso de Niassa, la Nueva Alianza del G8 ha de ponerse en contexto: Mozambique, un país extremadamente pobre, depende de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para financiar la mitad de su presupuesto nacional. Esto resulta en una relación de poder muy desigual entre Mozambique y sus donantes, lo que hace que sea difícil para Mozambique resistir a las demandas de los donantes. De esta forma, la responsabilidad por los abusos de derechos humanos relacionada con este tipo de “desarrollo” no puede ser exclusivamente de Mozambique. Con la Nueva Alianza del G8, la financiación de los donantes del G8 está ligada a la implementación de políticas diseñadas para alentar la adquisición privada de tierras a gran escala. Por tanto, los abusos de derechos humanos en el contexto de disputas sobre la tierra, que probablemente van a aumentar, implican las obligaciones extra-territoriales en materia de derechos humanos de los donantes, en concreto del G8.

## CONCLUSIÓN

El G8 y otros donantes, así como los Estados de origen de los inversores, deben cumplir sus obligaciones en virtud de la legislación internacional de derechos humanos para respetar y proteger el derecho a la alimentación, y asegurar que no se socaven las legislaciones nacionales que protegen los medios de subsistencia de las poblaciones, incluido el acceso a la tierra. Como muestra el ejemplo de Niassa, son necesarios esfuerzos concertados para proteger y fortalecer los derechos a la tierra de las comunidades rurales de Mozambique, en lugar de alentar más privatización e inversiones de los agronegocios.

8 Nueva Alianza del G8 para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición. *Cooperation Framework to Support the New Alliance for Food Security & Nutrition in Mozambique*. <http://feedthefuture.gov/sites/default/files/resource/files/Mozambique%20Coop%20Framework%20ENG%20FINAL%20w.cover%20REVISED.pdf>

07b

## ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN TOGO: EL ESTADO DEBE ASUMIR SUS RESPONSABILIDADES

### RAPDA-Togo<sup>1</sup>

En la edición de 2011 del *Observatorio del derecho a la alimentación y a la nutrición*, ya tratamos la cuestión del acaparamiento de tierras en Togo y de los problemas ligados a la gobernanza de la tierra. Entre las soluciones sugeridas se encontraba la necesidad de asegurar la aplicación de los tratados ratificados por Togo que garantizan el derecho a la alimentación, la conciliación del derecho consuetudinario y del derecho escrito en la adquisición de tierras, así como una eficacia real del sistema judicial del país.

Una de las principales cuestiones pendientes es el ruinoso estado del marco legislativo y jurídico togolés. De hecho, las leyes sobre el régimen de la tierra se remontan a los años sesenta y no están en conformidad con las realidades actuales. Además, las dificultades administrativas entre los diferentes servicios del Estado, así como su débil descentralización, no permiten un desarrollo sostenible de las zonas rurales. Esto provoca numerosos problemas, sobre todo un fenómeno de mercantilización y especulación de la tierra en zonas urbanas y rurales, complejidad y lentitud de los procesos judiciales a todos los niveles y prácticas de expropiación que a menudo no están en conformidad con los textos en vigor.

### INVERSIONES EN LA TIERRA NO REGULADAS

Actualmente, la amplitud y el creciente número de inversiones en la tierra en los países en desarrollo, especialmente en África, afectan a la seguridad alimentaria de las poblaciones locales. Después de décadas de infra inversión, es necesario que vuelva el interés de los actores públicos y privados por la agricultura, aunque es indispensable crear marcos regulatorios que beneficien sobre todo a las poblaciones rurales para mejorar la seguridad alimentaria y permitir una gestión sostenible de la tierra y otros recursos naturales. En Togo, las tierras forman parte del régimen de propiedad privada o colectiva, en el que el Estado debe desempeñar un papel central de regulación y protección.

No obstante, habida cuenta de la falta de regulación por parte del Estado togolés, las numerosas transacciones de tierras en curso empobrecen a las comunidades rurales. Acorraladas por la pobreza, estas poblaciones acaban malvendiendo decenas o incluso cientos de hectáreas de tierras, principalmente en las zonas de elevado potencial agrícola, como las prefecturas de Amou, Ogou, Est-Mono, Haho, Kpélé y Kloto en la región de las mesetas, así como las de la llanura de Mô en la región central. Los compradores, a menudo altos funcionarios pudientes, políticos o comerciantes, no dudan en usar su influencia con el fin de obtener ciertos terrenos. Para acabar con las resistencias de los campesinos, los métodos varían, desde la creación y mantenimiento de conflictos intercomunitarios a intimidaciones, pasando por promesas vacías de creación de empleos y de reparto de tierras con vistas a volver a comprarlas a un precio

<sup>1</sup> [Al hilo del lanzamiento de la Red Africana por el Derecho a la Alimentación \(RAPDA\)](http://rapda.org) el 11 de julio de 2008 en Cotonú, Benín, las organizaciones togolesas, miembros fundadores de la red regional, crearon en 2009 la sección de Togo. Dicha sección es miembro de la Coalición DESC-Togo, la coalición nacional de organizaciones de la sociedad civil de Togo por la ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). La visión de la RAPDA-Togo es la de trabajar por un Togo en que la población, libre del hambre, disfrute de forma efectiva de su derecho a una alimentación adecuada. La RAPDA ha llevado a cabo varias acciones, incluido un estudio sobre el estado del derecho a la alimentación en Togo. Para obtener más información ver: <http://rapda.org>

miserable. Además, muchas de estas tierras no están cultivadas y solo tienen un valor especulativo. Si analizamos el caso más escandaloso de expropiaciones abusivas, el proceso de consultas llevado a cabo en el marco del Estudio de Diagnóstico del Sistema Toglés de la Tierra ha mostrado varias situaciones de desviación del objetivo inicial, en las que los propietarios fueron expoliados bajo el falso motivo de la utilidad pública<sup>2</sup>.

Desde el punto de vista del derecho a la alimentación, todos estos acontecimientos provocan numerosas violaciones de los derechos humanos y se compromete fuertemente la seguridad alimentaria de las comunidades rurales puesto que se las enajena de su principal herramienta de producción.

## TRABAJO DE INCIDENCIA POLÍTICA EN LAS NACIONES UNIDAS

Formada en 2013 y con once organizaciones en su seno, una de ellas la RAPDA-Togo, la Coalición DESC-Togo envió un informe alternativo al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CDESC), con ocasión del examen, en mayo de 2013, del informe oficial de Togo sobre los DESC<sup>3</sup>. Preocupada por los problemas de seguridad alimentaria ligados al acceso a la tierra y al agua, entre otros, la Coalición formuló varias recomendaciones:

- mejorar la diversificación de los cultivos y las condiciones de almacenamiento de los productos básicos y poner a disposición semillas de calidad;
- reconstruir los servicios de extensión en el sector agrícola (formación, difusión de técnicas, etc.) y reforzar los controles de seguridad de los alimentos, especialmente los importados, así como del agua;
- crear una unidad de control y armonización de los precios de los productos de primera necesidad;
- adoptar una estrategia nacional con el objetivo de la realización del derecho a la alimentación e integrar en la Constitución el derecho al agua y al saneamiento;
- reformar el arsenal jurídico relativo a la tierra a través de la adopción de leyes que tengan en cuenta los puntos de vista y las necesidades de las poblaciones locales, urbanas y rurales;
- reglamentar la adquisición de tierras rurales para proteger a las poblaciones locales del acaparamiento de tierras e instaurar un marco institucional de intervención eficaz, con el fin de controlar las operaciones de venta y de sancionar el incumplimiento de las reglas en vigor;
- garantizar un acceso equitativo a las viviendas de alquiler, ligado a un control de los precios, así como la definición de condiciones mínimas de habitabilidad en el país.

En sus observaciones finales, el CDESC pide a Togo, entre otras cosas, que refuerce el marco jurídico del derecho a la alimentación y que el nuevo programa nacional de inversión agrícola y seguridad alimentaria (PNIASA) tenga como objetivo hacer efectivo el derecho a la alimentación. También insta al Estado parte a poner en marcha las reformas del sector de la tierra a la mayor brevedad, a tener en cuenta en los debates la vulnerabilidad de los propietarios de tierras de las zonas rurales frente al acaparamiento de las mismas y a armonizar su legislación en materia de desalojo forzoso con las normas internacionales, sobre todo en lo que atañe a la obtención del consentimiento libre, previo e informado con conocimiento de causa<sup>4</sup>.

2 El Estudio de Diagnóstico del Sistema Toglés de la Tierra se llevó a cabo en el marco de la elaboración de un anteproyecto del código de la tierra inscrito en el proceso de aplicación de la estrategia nacional de vivienda, aprobada por el gobierno en junio de 2009. El grupo de consultores independiente GCI/DATA fue el encargado de llevarlo a cabo, bajo la supervisión de un equipo multidisciplinario compuesto por representantes de los ministerios de economía y finanzas, agricultura, ganadería y pesca, justicia y urbanismo y vivienda. Este estudio es el resultado de un anteproyecto en preparación desde diciembre de 2011 y validado en marzo de 2012 en Lomé. En junio de 2012 se celebraron reuniones temáticas de una semana en las diferentes regiones económicas de Togo y el estudio se enriqueció aún en julio de 2012 con los resultados de una encuesta económica llevada a cabo entre los diferentes actores de la tierra del país. Estos documentos pueden consultarse en: [www.togoreforme.com/fr/index.php?option=com\\_docman&task=search\\_result&Itemid=65](http://www.togoreforme.com/fr/index.php?option=com_docman&task=search_result&Itemid=65)

3 Coalición DESC-Togo. *Rapport de la Coalition DESC-Togo sur différentes préoccupations des populations relatives aux droits reconnus par le PDESC*. Lomé, 29 de marzo de 2013. [www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/ngos/CoalitionDESCTogo50.pdf](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/ngos/CoalitionDESCTogo50.pdf)

4 CDESC. *Observaciones finales sobre el informe inicial de Togo, aprobadas por el Comité en su 50º periodo de sesiones (29 de abril a 17 de mayo de 2013)*. Ginebra, 17 de mayo de 2013. Observaciones 24, 25, 26 y 28. [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/E.C.12.TGO.CO.1\\_SPA.doc](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/E.C.12.TGO.CO.1_SPA.doc)

## CONCLUSIÓN

La Coalición DESC-Togo sale reforzada de su paso por Ginebra y ahora va a continuar su trabajo de equipo para garantizar la aplicación de estas recomendaciones. Es fundamental fomentar la consulta y la participación de todos los miembros de la sociedad togolesa para asegurar un control ciudadano de la gestión responsable de las políticas públicas, en particular aquellas ligadas a los derechos fundamentales de la población. La Coalición tiene la intención de dar seguimiento al PNIASA y velará por la aplicación de marcos reglamentarios que rijan las inversiones en la tierra, con el fin de garantizar prácticas responsables, transparentes y no discriminatorias.

## 07c

# INVERSIÓN AGRARIA EN SUDÁN DEL SUR: UN JUEGO PELIGROSO PARA EL PAÍS MÁS JOVEN DEL MUNDO

Emily Mattheisen<sup>1</sup>

En julio de 2011, después de treinta años de guerra civil y con los consecuentes daños provocados en la vivienda, la tierra y la economía, Sudán del Sur emergió como un Estado “libre” y “soberano”, aunque muy fragmentado y dependiente de ayuda. Esta frágil nación con una corrupción descontrolada, se convirtió en un objetivo lucrativo para la inversión privada y la adquisición generalizada de tierras. La tendencia actual de acaparamiento de tierras, en la que participan Estados africanos e inversores extranjeros, y el consiguiente control de los valiosos recursos naturales constituye una nueva forma de dominación que amenaza seriamente los cultivos y el reforzamiento de la soberanía estatal y el derecho de las personas a acceder y gestionar los recursos necesarios para realizar su derecho a la alimentación.

## ADQUISICIÓN DE TIERRAS EN EL POST CONFLICTO

En un país post conflicto como Sudán del Sur, que carece de inversiones y tiene pocos recursos naturales para ofrecer al mercado mundial, las inversiones extranjeras en la tierra son aparentemente atractivas<sup>2</sup>. Entre los años 2007 y 2010, empresas extranjeras, gobiernos e individuos adquirieron al menos 2,64 millones de hectáreas de tierra, aproximadamente el tamaño de Eslovenia, en Sudán del Sur<sup>3</sup>. Esto significa que el 9 de julio de 2011, día en que expiró el Acuerdo Amplio de Paz<sup>4</sup> y en el que Sudán del Sur obtuvo la independencia, cerca del 9% del territorio estaba ya bajo control extranjero, y esta cifra no deja de aumentar.

La capacidad de los gobiernos de arrendar o de poner tierras a disposición, en primer lugar se basa en la falta de claridad en la tenencia de la tierra, específicamente en la falta de cohesión entre el derecho consuetudinario y estatutario de la tierra. En el África subsahariana, más del 90% de la tierra está regulada por un sistema informal,

1 [Emily Mattheisen](#) trabaja con la Red para los Derechos a la Vivienda y la Tierra, parte de la Coalición Internacional del Hábitat y miembro del consorcio del Observatorio, con sede en El Cairo, Egipto.

2 Spieldoch, Alexandra. *Global Land Grab*. Foreign Policy in Focus, 2009. [www.fpiif.org/articles/global\\_land\\_grab](http://www.fpiif.org/articles/global_land_grab)

3 Deng, David K. *The New Frontier: A Baseline Survey of Large-scale Investment in Southern-Sudan*. En: Norwegian People's Aid, 2011. [http://southsudaninfo.net/wp-content/uploads/reference\\_library/reports/new\\_frontier\\_large-scale\\_land\\_grab\\_south\\_sudan.pdf](http://southsudaninfo.net/wp-content/uploads/reference_library/reports/new_frontier_large-scale_land_grab_south_sudan.pdf)

4 El Acuerdo Amplio de Paz (CPA, por sus siglas en inglés) fue un acuerdo firmado entre el norte y el sur de Sudán en 2005 que puso fin formalmente a 21 años de guerra civil.



pero gran parte de la tierra es *formalmente* propiedad del gobierno y los que la utilizan no tienen un título formal o propiedad sobre ella<sup>5</sup>. La situación en Sudán del Sur es aún más complicada puesto que muchas personas han sido desplazadas de sus tierras debido al conflicto. Además, la interferencia de las instituciones financieras como el Banco Mundial y otros actores internacionales en la modificación de las políticas agrarias, ha creado un clima más favorable para la inversión extranjera<sup>6</sup>.

Muchos partidarios de estos acuerdos reivindican que la inversión agrícola hará frente al problema de la inseguridad alimentaria nacional. No obstante, la mayoría de los acuerdos transcurren de una forma muy opaca puesto que es muy complicado obtener información sobre el dinero que se paga, los actores implicados o sus motivos reales. Este fenómeno ha sido ampliamente documentado por investigadores, especialmente del Oakland Institute<sup>7</sup>. Lo que está claro en muchos de estos informes es que todas las inversiones que se están llevando a cabo en Sudán del Sur suponen una cantidad considerable de riesgos para ambas partes, pero especialmente para las comunidades locales. Aunque el gobierno está dando pasos hacia la elaboración de políticas agrarias, Sudán del Sur aún carece de un sistema claro de tenencia de la tierra. Sin normas claras y coherencia por parte del gobierno, muchas comunidades corren el riesgo de verse despojadas de su derecho al consentimiento libre, previo e informado<sup>8</sup> y también de ser desplazadas. Básicamente, lo que se está perdiendo es el frecuentemente reivindicado “beneficio comunitario” de estas inversiones agrícolas.

## ACCESO A LA TIERRA

Según el Programa Mundial de Alimentos (PMA), cerca del 90% de los hogares sursudaneses dependen del cultivo de alimentos, la cría de animales, la pesca o la silvicultura para satisfacer sus necesidades, lo que implica una dependencia del acceso a la tierra. La mayor parte de los acuerdos de tierras que se han concretado afectan a tierras ya usadas por las comunidades, y varios se sitúan en zonas densamente pobladas en las que “decenas o incluso cientos de miles de personas dependen de la tierra y los recursos naturales para su sustento diario”<sup>9</sup>. El acaparamiento de tierras a gran escala supone una seria amenaza para que muchas familias puedan cubrir sus necesidades básicas en Sudán del Sur. Estos acuerdos de tierras argumentan que la tierra puede soportar una gran cantidad de agricultura y producir una cantidad de alimentos considerable. Aún así, el PMA anticipa ofrecer asistencia alimentaria en 2013 a 2,8 millones de sursudaneses, lo que supone aproximadamente un 28% de la población total<sup>10</sup>.

## EL CAMINO A SEGUIR

Es hora de cuestionar las obligaciones éticas y jurídicas del gobierno de Sudán del Sur, puesto que da la bienvenida a inversiones extranjeras en agricultura sobre todo para la exportación de alimentos a pesar de que una parte significativa de la población local carece de acceso alimentario y no puede por lo tanto realizar su derecho a la alimentación.

Aunque Sudán del Sur ya es miembro de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, aún no ha firmado muchos de los instrumentos internacionales clave de protección, incluido el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (la Carta de Banjul). La Carta de Banjul contiene una lectura progresista de los derechos humanos, e incluye

5 De Schutter, Olivier. *Las adquisiciones y arrendamientos de tierras a gran escala: una serie de principios básicos y medidas para hacer frente al reto de los derechos humanos*. OACDH, 2009. [www.srfood.org/images/stories/pdf/otherdocuments/20090611\\_large-scale-land-acquisitions\\_es.pdf](http://www.srfood.org/images/stories/pdf/otherdocuments/20090611_large-scale-land-acquisitions_es.pdf)

6 S. Daniel y A. Mittal. *(Mis)investment in Agriculture: The Role of the International Finance Corporation in Global Land Grabs*. Oakland Institute: 2010. [www.oaklandinstitute.org/misinvestment-agriculture-role-international-finance-corporation-global-land-grab](http://www.oaklandinstitute.org/misinvestment-agriculture-role-international-finance-corporation-global-land-grab)

7 Para obtener información más detallada sobre casos específicos ver: *Investment Deals in Africa*. 2011. [www.oaklandinstitute.org/sites/oaklandinstitute.org/files/OI\\_country\\_report\\_south\\_sudan\\_1.pdf](http://www.oaklandinstitute.org/sites/oaklandinstitute.org/files/OI_country_report_south_sudan_1.pdf); y Oxfam. *Land and Power, the growing scandal surrounding the new wave of investment in land*. Briefing Paper n°151. 22 de septiembre de 2011. Páginas: 13-14. [www.oxfamnovib.nl/Redactie/Downloads/Rapporten/bp151-land-power-rights-acquisitions-220911-en.pdf](http://www.oxfamnovib.nl/Redactie/Downloads/Rapporten/bp151-land-power-rights-acquisitions-220911-en.pdf). La Matriz de la Tierra también ofrece una lista de los acuerdos de tierras que han recibido mayor publicidad, el tamaño de la superficie invertida y los datos financieros, que pueden encontrarse aquí: <http://www.landmatrix.org/get-the-detail/by-target-country/south-sudan/>

8 “El consentimiento libre, previo e informado (CLPI) es el principio según el cual una comunidad tiene derecho a conceder o retener su consentimiento a proyectos propuestos que puedan afectar las tierras que poseen, ocupan o usan de forma consuetudinaria”. Puede encontrarse más información en el Forest Peoples Program: <http://www.forest-peoples.org/guiding-principles/free-prior-and-informed-consent-fpic>

9 Op. Cit. No. 3.

10 Programa Mundial de Alimentos. *South Sudan: Overview*. 2013. [www.wfp.org/countries/south-sudan/overview](http://www.wfp.org/countries/south-sudan/overview)

los principios centrales de la soberanía alimentaria, que es el control local sobre los sistemas alimentarios. El artículo 21, que explícitamente ofrece protección ante la explotación de los recursos naturales y la repetición del pasado colonial del continente, y que debería leerse a la luz de la amenaza actual del acaparamiento de tierras, menciona que “todos los pueblos dispondrán libremente de sus riquezas y recursos naturales y tendrán derecho a una recuperación legal de su propiedad así como a una compensación adecuada”, y los Estados “se comprometerán a eliminar toda forma de explotación económica extranjera, especialmente la practicada por los monopolios internacionales”. Los instrumentos de derechos humanos pueden ofrecer un importante marco normativo de responsabilidad estatal jurídicamente vinculante. Es urgente que Sudán del Sur avance en esa dirección empezando con la ratificación y aplicación de estos instrumentos.

Otro ámbito importante en el que centrarse durante esta transición es el de las obligaciones extraterritoriales de los Estados que están invirtiendo en Sudán del Sur<sup>11</sup>. Es indispensable que los inversores extranjeros sigan normas estrictas sobre los impactos sociales, económicos y ambientales en los países en los que invierten, y los Estados han de asegurar esto en cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Otro instrumento internacional que el Estado puede usar como orientación son las recientemente aprobadas Directrices sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra<sup>12</sup>, en particular a la hora de aplicar la nueva política agraria aprobada por el gobierno de Sudán del Sur<sup>13</sup>.

Hasta ahora, la mayor parte de la población no se ha beneficiado de la secesión y no ha visto mejoras en términos de servicios básicos y medios de sustento<sup>14</sup>. Hay una necesidad urgente de anteponer las personas a los beneficios. Las estrategias que permiten un control local de los recursos naturales no solo estimularán la economía local de forma apropiada culturalmente sino que tendrán también el potencial de reducir la dependencia a la ayuda. La tendencia actual de adquisición de tierras en este país no ha sido publicitada plenamente, debido a la inestable situación política. Por ello, es imperativo que el gobierno y el pueblo de Sudán del Sur actúen ahora para invertir esta tendencia y garantizar que se respeten sus derechos y se preserven sus recursos. Esta será una estrategia primaria para que el país más joven del mundo logre la independencia real y la libertad.

11 Para más información sobre las obligaciones extraterritoriales de los Estados, ver: [www.etoconsortium.org](http://www.etoconsortium.org)

12 FAO. *Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia. Recursos Naturales y Medio Ambiente: Sobre las Directrices Voluntarias de la Tenencia*. Mayo de 2012. [www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/](http://www.fao.org/nr/tenure/voluntary-guidelines/es/)

13 Gobierno de Sudán del Sur. *Draft Land Policy, Southern Sudan Land Commission*. 2011. En el momento en que se redactó este artículo, la versión final aprobada de la política no estaba aún disponible. La información anterior se tomó del borrador de la política redactado en 2011, que puede encontrarse aquí: [www.scribd.com/doc/49322360/Draft-Land-Policy](http://www.scribd.com/doc/49322360/Draft-Land-Policy)

14 Holland, Hereward y Pascal Fletcher. *Special Report: In South Sudan, Plunder Preserves a Fragile Peace*. Reuters. 20 de noviembre de 2012. [www.reuters.com/article/2012/11/20/us-south-sudan-governors-idUSBRE8AJ08N20121120](http://www.reuters.com/article/2012/11/20/us-south-sudan-governors-idUSBRE8AJ08N20121120)

## 08a

## LEY NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE INDIA: ¿ESPERANZA O PROPAGANDA?

Biraj Patnaik<sup>1</sup>

El Partido del Congreso, que lidera la *United Progressive Alliance* en el gobierno, prometía en su manifiesto para las elecciones en 2009 promulgar una “ley sobre el derecho a la alimentación que garantice acceso a suficientes alimentos para todas las personas, especialmente los grupos más vulnerables de la sociedad”. Esto tiene una relevancia particular en India, porque aunque ahora es la tercera economía del mundo<sup>2</sup>, la mitad de los niños en India están malnutridos. La Ley Nacional de Seguridad Alimentaria podría potencialmente ser la culminación de la lucha de la campaña por el Derecho a la Alimentación, tanto en los tribunales como en las calles, para asegurar que el hambre y la malnutrición desaparezcan de India. No obstante, el Parlamento indio no logró promulgar la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria (NFSB, por su sigla en inglés<sup>3</sup>) en la sesión concluida en mayo de 2013, y la aprobación de esta legislación de referencia ha sido aplazada de nuevo. La Ley Nacional de Seguridad Alimentaria fue finalmente promulgada como Ordenanza Presidencial el 5 de julio de 2013 y tendrá ahora que ser aprobada por el Parlamento indio en un plazo de seis semanas para convertirse en legislación permanente. Los implicados en la campaña por el Derecho a la Alimentación han continuado oponiéndose a esta ley en su forma actual<sup>4</sup>, y exigen que se enmiende no solo para ampliar los derechos que se proponen, sino también para ampliar el alcance del derecho a la alimentación a fin de que incluya el acceso a la tierra, la agricultura y el agua. Los conservadores en materia fiscal, tanto en el gobierno como fuera de él, han estado argumentando que las disposiciones actuales de la ley son una carga fiscal que la economía india simplemente no puede soportar<sup>5</sup>. En la extrema derecha hay un clamor de voces que argumentan que la ley intenta arreglar un problema que no existe<sup>6</sup>. Dicen que las cifras de malnutrición de India son mucho menores que las que se están proyectando, y que todo lo que India tiene que hacer es cambiar los estándares usados para medir la malnutrición, ¡en lugar de aplicar el remedio mundialmente aceptado para resolver la situación!

### SITUACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE INDIA

En toda esta controversia, la finalidad y el alcance de la primera versión de la NFSB, redactada por la campaña por el Derecho a la Alimentación en India<sup>7</sup>, se están perdiendo, y es probable que se promulgue como legislación la versión de la ley que se presentó al Parlamento. Que quede claro, incluso en su forma presente<sup>8</sup>, la legislación es innovadora y muy necesaria. Quizás ofrecerá, por primera vez, un marco para derechos,

<sup>1</sup> Biraj Patnaik es el Asesor Principal de los Comisionados del Tribunal Supremo de la India en el caso del Derecho a la Alimentación. Los puntos de vista expresados aquí son personales.

<sup>2</sup> Ajustado para la paridad de poder adquisitivo.

- 3 15ª Lok Sabha – Parlamento de India. The National Food Security Bill. Ley n° 132 de 2011. 19 de diciembre de 2011. <http://dfpd.nic.in/fcamin/FSBILL/food-security.pdf>
- 4 Campaña por el Derecho a la Alimentación. *Right to Food Campaign rejects the National Food Security Bill cleared by the Cabinet*. 19 de marzo de 2013. [www.sacw.net/article4000.html](http://www.sacw.net/article4000.html)
- 5 Gulati, Ashok, Gujral, Jyoti, y Nandakumar, T. et al. National Food Security Bill: *Challenges and Options. (Discussion Paper No. 2., Commission for Agricultural Costs and Prices)*. Diciembre de 2012. <http://cacp.dacnet.nic.in/NFSB.pdf>
- 6 Panagariya, Arvind. "Does India Really Suffer from Worse Child Malnutrition Than Sub-Saharan Africa?" *Economic and Political Weekly*, Vol.-XLVIII No. 18., May 4<sup>th</sup>, 2013. [www.epw.in/special-articles/does-india-really-suffer-worse-child-malnutrition-sub-saharan-africa.html](http://www.epw.in/special-articles/does-india-really-suffer-worse-child-malnutrition-sub-saharan-africa.html)
- 7 Campaña por el Derecho a la Alimentación. *Food Entitlements Act*. 12 de septiembre de 2009. [www.righttofoodindia.org/data/rf\\_act\\_draft\\_charter\\_sept09.pdf](http://www.righttofoodindia.org/data/rf_act_draft_charter_sept09.pdf)
- 8 Oficina de Información de Prensa del Ministerio de Consumo del Gobierno de India. Alimentos y Distribución Pública. *Amendments in the National Food Security Bill Introduced in the Lok Sabha Bill Provides Rice at the Rate of Rs 3 and Wheat at Rs 2 per kg. Food Security Allowance in Case of Non Supply of Foodgrains Proposed Special Focus on Nutritional Support to Women and Children. Women to Get 6000 Rs Maternity Allowance Besides Nutritional Food*. Mayo de 2013. <http://pib.nic.in/newsite/PrintRelease.aspx?relid=95441>
- 9 Campaña por el Derecho a la Alimentación. *Critique of the National Food Security Bill*. Parte I y Parte II. Febrero de 2012. [www.righttofoodindia.org/data/right\\_to\\_food\\_act\\_data/events/March\\_2012\\_general\\_note\\_final\\_18\\_february\\_2012.pdf](http://www.righttofoodindia.org/data/right_to_food_act_data/events/March_2012_general_note_final_18_february_2012.pdf); [www.righttofoodindia.org/data/right\\_to\\_food\\_act\\_data/events/March\\_2012\\_clause\\_by\\_clause\\_critique\\_final\\_18\\_february\\_2012.pdf](http://www.righttofoodindia.org/data/right_to_food_act_data/events/March_2012_clause_by_clause_critique_final_18_february_2012.pdf)
- 10 UNICEF y Organización Mundial de la Salud. *Progress on Drinking Water and Sanitation: 2012 Update*. [http://whqlibdoc.who.int/publications/2012/9789280646320\\_eng\\_full\\_text.pdf](http://whqlibdoc.who.int/publications/2012/9789280646320_eng_full_text.pdf)

usando un enfoque de ciclo de vida, que llegará a más de tres cuartos de la población india.

En el lado positivo, la ley ofrece cereales altamente subsidiados (25 kg al mes/por hogar de arroz, trigo o mijo) al 75% de la población rural y al 50% de la población urbana. De estos, 25 millones de hogares muy pobres recibirán 10 kg adicionales de cereal al mes al mismo precio. Los 35 kg de cereales costarán a los hogares entre 63 céntimos y 1,26 USD, dependiendo de si eligen arroz, trigo o mijo.

Se ofrecerán comidas gratis a todos los niños en edad escolar que vayan a escuelas gubernamentales o que reciban ayudas del gobierno, a todos los niños menores de 6 años y a todas las mujeres embarazadas y lactantes. Además, se ofrecería una ayuda de maternidad de 6.000 rupias (aproximadamente 110 USD) distribuida durante seis meses como apoyo a todas las mujeres embarazadas y lactantes del país. Ha de destacarse aquí que además de las ayudas por maternidad, la mayoría de las disposiciones, incluidas las comidas en las escuelas y la alimentación suplementaria universal para todos los niños menores de 6 años y las mujeres embarazadas y lactantes, son ya operativas por orden del Tribunal Supremo. Por tanto, la carga fiscal adicional debida a estas disposiciones en la NFSB es muy reducida.

## CRÍTICA DE LA LEY NACIONAL SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE INDIA

Por otro lado, la mayor crítica que los activistas del derecho a la alimentación en todo el país hacen de la NFSB es que, en el mejor de los casos, es una ley de derecho a ayuda alimentaria y no una ley en línea con el derecho a la alimentación. Es totalmente inaceptable una legislación sobre el derecho a la alimentación que no tenga en cuenta directamente cuestiones de producción, ni remedios para los agricultores, especialmente a pequeña escala, en un país en que desde 1996 se han suicidado más de un cuarto de millón de agricultores. La única alusión de los determinantes clave del derecho a la alimentación desde la perspectiva de los agricultores, se ha mencionado como disposiciones facilitadoras y no como derechos justiciables. Incluso el mecanismo del Precio Mínimo de Apoyo (MSP, por su sigla en inglés), que es una garantía estatutaria ofrecida por el gobierno indio a todos los agricultores para garantizarles la compra de su producción en el momento de la cosecha, no se ha convertido en una garantía jurídica en la NFSB. Claramente esta es la mayor oportunidad perdida para mitigar la persistente crisis agraria que afecta al país desde hace dos décadas. El 80% de los agricultores indios son pequeños propietarios de tierras marginales con menos de dos hectáreas. Casi todos ellos son también compradores netos de alimentos. Por lo tanto, es imperativo que las inquietudes de los agricultores se tuvieran en cuenta como un elemento central de la legislación.

Respecto a los aspectos nutricionales de la legislación, los grupos que trabajan en el derecho a la alimentación de los niños<sup>9</sup> han criticado la legislación por centrarse solo en las dimensiones del acceso y la disponibilidad del derecho a la alimentación y no en la dimensión nutricional. Los determinantes sociales clave de la malnutrición, como el acceso al agua potable segura, la higiene (en la actualidad cerca del 60% de todas las defecaciones al aire libre en el mundo se hacen en India<sup>10</sup>), el acceso a servicios sanitarios de calidad a nivel primario y secundario y disposiciones para niños con malnutrición aguda severa, han sido todos dejados fuera de la legislación. Los aspectos nutricionales solo se especifican de forma que promueven los intereses corporativos activos en la fortificación industrial de alimentos, puesto que el 50% de la dosis diaria de micronutrientes requerida para un niño debe venir de las comidas que se ofrecen

en las escuelas. La capacidad de las comunidades locales para preparar alimentos se ignora en favor de programas industriales de suplementos alimentarios. De hecho, este aspecto de la legislación contraviene múltiples fallos del Tribunal Supremo de India.

Por ejemplo, en vistas de la corrupción en el suministro de comidas para niños menores de seis años, el Tribunal Supremo de India ha aprobado varias ordenanzas que prohíben los contratistas privados y que piden al gobierno que garantice que las comunidades locales, especialmente los grupos de auto-ayuda de mujeres, preparen ellas mismas estas comidas.

Las voces críticas señalan también que la versión final de la legislación ha dejado fuera disposiciones sobre cocinas comunitarias para los pobres urbanos, protocolos para comunidades que padecen hambre e inanición crónicas y alimentación de emergencia para personas indigentes<sup>11</sup>. Cabe mencionar que todas estas cuestiones estaban presentes en las versiones previas de la ley, también en la penúltima versión que fue presentada al Parlamento.

Por último, en el centro de cualquier legislación sobre derechos económicos, sociales y culturales están las cuestiones de la justiciabilidad, la rendición de cuentas y la transparencia. El Consejo Asesor Nacional (NAC, por su sigla en inglés), que es un interfaz formal entre la sociedad civil y el gobierno, había designado un mecanismo sólido para asegurar estos principios indispensables en la primera versión de la ley. La campaña por el derecho a la alimentación trabajó en estrecha colaboración con el Consejo Asesor Nacional en los borradores iniciales que fueron elaborados por el NAC. El marco para la ley y las ayudas jurídicas detalladas fueron presentados por la campaña como contribuciones para el proceso de redacción del NAC. Cuando quedó claro que las reivindicaciones fundamentales, especialmente la cuestión de la universalización de todas las ayudas, se diluirían durante las extensas negociaciones del NAC con el gobierno, la campaña decidió distanciarse del proceso de redacción del NAC. De hecho, el gobierno ha recortado las versiones subsiguientes hasta el punto en que, como está hoy, el mecanismo de reclamación y reparación no será independiente y puede que acabe siendo un programa más para crear empleos para funcionarios jubilados.

## NFSB: DEJANDO DE LADO LAS CAUSAS ORIGINARIAS DEL HAMBRE EN INDIA

¿Qué se puede hacer con esta legislación que prometía abordar ampliamente el hambre y la malnutrición en India y que de hecho retrocede en los principios básicos? Sería justo concluir que la NFSB en su forma actual es solo un pequeño paso hacia adelante en la buena dirección con escaso parecido con la legislación que había forjado y redactado la campaña por el Derecho a la Alimentación. La legislación ciertamente tratará aspectos cruciales relativos al acceso y la disponibilidad de alimentos para una gran parte de la población, pero ha dejado de lado completamente la dimensión nutricional del derecho a la alimentación. Mitigará el hambre, pero no abordará el problema de la malnutrición hasta el punto en que potencialmente podría hacerlo. Además, puede que posibilite el control del sector privado de algunos de los programas de alimentación para niños. En última instancia, muchos de los activistas que han desempeñado un papel clave en la campaña a favor de la NFSB tienen buenas razones para estar decepcionados con la ley promulgada.

11 Mander, Harsh. *Crumbs on the Plate*. Hindustan Times. 1 de mayo de 2013. [www.hindustantimes.com/editorial-views-on/harshmander/Crumbs-on-the-plate/Article1-1053410.aspx](http://www.hindustantimes.com/editorial-views-on/harshmander/Crumbs-on-the-plate/Article1-1053410.aspx)

## MÁS DE 50 AÑOS DE AYUDA ALIMENTARIA EN NEPAL Y LA CRISIS ALIMENTARIA CONTINÚA

FIAN Nepal<sup>1</sup>

Nepal ha sido un receptor constante de ayuda alimentaria desde la década de 1950. Los programas internacionales de ayuda alimentaria que operan en Nepal han sido observados con lupa por su papel en la creación de dependencia de ayuda alimentaria entre la población local (o más bien del arroz) y otros efectos perturbadores asociados en los modos de vida locales.

En respuesta a esto, FIAN Nepal ha llevado a cabo en el país un estudio con el mandato de analizar los efectos de la ayuda alimentaria en la economía rural basada en la agricultura, desde una perspectiva del derecho a la alimentación<sup>2</sup>. El estudio evalúa la política de ayuda alimentaria aplicada por el gobierno de Nepal a través de su agencia *Nepal Food Corporation* (NFC), y el apoyo suplementario de los donantes, especialmente del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas.

### ANTECEDENTES

Los profesionales del desarrollo en Nepal y en otros lugares han estado preocupados desde hace tiempo por varias consecuencias involuntarias de la ayuda alimentaria en los países receptores. Las consecuencias negativas incluyen ámbitos como el trabajo y desincentivos a la producción, cambios inducidos en las pautas de consumo de alimentos y recursos naturales; todos estos elementos tienen un impacto en el potencial de la agricultura local y hacen que las comunidades sean más vulnerables ante la inseguridad alimentaria<sup>3</sup>. La ayuda alimentaria, si se focaliza de forma precisa, puede ofrecer el alivio necesario durante situaciones de emergencia. No obstante, la ayuda alimentaria en Nepal se inició durante la década de 1950, en un momento en que el país tenía excedentes de producción y no había emergencia alimentaria. Aunque Nepal ha sido un receptor regular de ayuda alimentaria de las agencias nacionales e internacionales, la inseguridad alimentaria, el hambre y la malnutrición no han disminuido de forma significativa<sup>4</sup>. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de Nepal es el más bajo de los países del Sur de Asia y ocupa el puesto 157 entre los 188 países del mundo<sup>5</sup>. La Encuesta sobre el Nivel de Vida en Nepal<sup>6</sup> informa de que cerca del 25% de la población vive por debajo del umbral de la pobreza.

### DEFECTOS DEL SISTEMA ACTUAL DE AYUDA ALIMENTARIA EN NEPAL

El estudio llevado a cabo por FIAN Nepal de 2010 a 2011 reveló que varios involuntarios efectos adversos han surgido durante los últimos 40 años de la ayuda alimentaria mundial. A pesar de la inversión del gobierno nepalí y del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas de una cantidad importante de recursos en ayuda alimentaria anualmente, los beneficios reales para las personas pobres han sido meramente

- 1 Este artículo ha sido elaborado por [FIAN Nepal](http://www.fiannepal.org). Puede verse más información y publicaciones en: [www.fiannepal.org](http://www.fiannepal.org)
- 2 FIAN Nepal. *Assessing the Effects of Food-Aid on Livelihoods and Food Security in the Western Hills of Nepal: From a Human Right to Food Perspective*. Disponible próximamente.
- 3 Adhikari, Jaganath y Martin Chautari. *Food Crisis in Karnali: A Historical and Politico-Economic Perspective*. Katmandú, Nepal. 2008.
- 4 Además, la mayoría de los alimentos distribuidos en Nepal no se compran localmente, sino que proceden de donantes internacionales. Esta práctica socava el sector agrícola nacional y debería revisarse urgentemente.
- 5 PNUD. *Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur. Progreso humano en un mundo diverso*. 2003. Página: 143. [www.un.org.np](http://www.un.org.np)
- 6 Oficina Central de Estadísticas. *Encuesta sobre el Nivel de Vida en Nepal, 2010/11*. Informe Estadístico. Volumen 2. Katmandú, Nepal. NLSS. 2011.

temporales. Puesto que la prevalencia del hambre es recurrente, puede concluirse que la ayuda alimentaria ha fracasado ampliamente a la hora de fortalecer significativamente la base de los modos de vida en aras de la realización del derecho a la alimentación.

El gobierno, a través de la *Nepal Food Corporation* ha estado gastando anualmente entre 250 y 300 millones de rupias nepalíes (2,5-3 millones de euros) para ofrecer alimentos subsidiados (sobre todo arroz) a distritos remotos durante muchos años<sup>7</sup>. Considerando una media de seis miembros por hogar, la disponibilidad de arroz subsidiado es de cerca de 72 kg por año, lo cual está lejos de ser adecuado en términos de las necesidades cuantitativas para una alimentación adecuada. Además, las comunidades locales que participan en el estudio han expresado su descontento respecto a que los alimentos canalizados a través de la NFC rara vez llegan a los que realmente los necesitan, indicando un patrón de discriminación o al menos de falta de priorización de las comunidades más marginadas y desfavorecidas. Harka Parki, del pueblo Luma en Mugu, compartió su experiencia: “Me puse en contacto con la NFC en varias ocasiones con vistas a comprar algo de arroz puesto que mi mujer estaba gravemente enferma en casa. Cada vez que iba, el personal del NFC me decía que volviese otro día. Pero ese otro día, nunca llegó”. Varias ONGs locales consultadas en el periodo 2011-2012 informaron que el arroz puede comprarse fácilmente de la NFC si se demuestra una buena relación con el personal de la NFC o con otras personas influyentes en la sede central del distrito.

El PMA, que principalmente ha distribuido ayuda alimentaria a través de su iniciativa Alimentos por Trabajo (FfW, por su sigla en inglés), ha sido ampliamente criticado por tener poca relevancia en la generación de sistemas agrícolas sostenibles a nivel local, que tienen una repercusión directa en la mejora de la seguridad alimentaria en la región. Los programas FfW se han concentrado principalmente en la construcción, de manera ineficiente, de infraestructuras a nivel local como senderos para personas/mulas, caminos de tierras y edificios comunitarios. Las comunidades locales entrevistadas durante el estudio habían identificado la construcción y rehabilitación de los programas de irrigación a pequeña escala como su principal inquietud; no obstante, en los distritos del estudio (Dailekh, Mugu y Bajura) no se respondió a sus necesidades. Al no adaptar los programas para que cumplan con las necesidades de las comunidades locales, se ha visto que la eficacia general de la ayuda alimentaria ha disminuido en gran medida.

## HALLAZGOS DEL ESTUDIO

Recibir ayuda alimentaria de la NFC ha sido impredecible e irregular. Aunque las iniciativas del FfW del PMA son más de fiar en términos de la entrega de alimentos, los receptores de ayuda alimentaria no pueden predecir si dichos proyectos/iniciativas llegarán a sus pueblos. Además, la cantidad de arroz recibida no es suficiente puesto que dura solo en promedio 1-2 meses al año.

El sistema actual que regula la distribución de ayuda alimentaria exagera aún más las ineficiencias existentes. La elite local, los líderes políticos, los empleados del gobierno, los actores del sector privado y los trabajadores de las ONG tienen ciertos intereses vinculados a la programación de la ayuda alimentaria. Según la información compilada durante el estudio, los líderes políticos con mucha frecuencia la usan como una táctica política para obtener votos durante las épocas de elecciones. Los empleados del gobierno obviamente se benefician de los alimentos subsidiados y los trabajadores de las ONG que están vinculados a la gestión de los recursos de ayuda obtienen los beneficios del empleo y el poder y prestigio asociados.

7 Adhikari, Jaganath y Martin Chautari. Op. Cit.

Los cambios en los hábitos alimenticios y en las pautas de consumo y las implicaciones de dichos cambios de décadas de ayuda alimentaria en “arroz”, han logrado que ese cereal se convierta en el principal alimento – considerado frecuentemente como de mayor prestigio. Los cultivos locales, de más fácil disponibilidad, están perdiendo terreno a pesar de tener un mayor valor nutritivo.

#### IMPLICACIONES PARA EL FUTURO DE LA AYUDA ALIMENTARIA EN NEPAL

Cuatro décadas de constante ayuda alimentaria han tenido efectos muy variados. A pesar de los esfuerzos hechos en el empoderamiento de la población local, las trabas creadas por los programas de ayuda alimentaria en las montañas nepalíes obstaculizan claramente las importantes reformas estructurales necesarias para su economía rural. Deberían implementarse políticas y programas que contribuyan a fortalecer los cimientos de modos de subsistencia sostenibles para las personas en estas zonas altamente vulnerables, a través de inversiones en la agricultura local y el apoyo a su economía rural basada en la agricultura. Incluso si la ayuda alimentaria ha contribuido al alivio inmediato en situaciones de emergencia, cuando las comunidades afectadas no ven mejor opción para mantener sus modos de vida, puede decirse que en realidad ha agravado el problema al desviar la atención de los encargados de elaborar políticas, las agencias donantes y los trabajadores de desarrollo de las cuestiones pertinentes en materia de transformación estructural.

Así mismo, los programas de ayuda alimentaria no han mostrado un enfoque basado en los derechos humanos. Los receptores de ayuda alimentaria se ven como beneficiarios de caridad y no como titulares de derechos, que tienen la capacidad de participar en los procesos de desarrollo y de toma de decisiones, dando seguimiento a la vez a las actividades de las autoridades locales y exigiéndoles cuentas por las repercusiones de sus políticas mal enfocadas.

Dado que el Estado tiene la obligación de respetar, proteger y realizar el derecho humano a la alimentación de su población, especialmente de las comunidades más vulnerables y afectadas, las estrategias de ayuda alimentaria deberían adoptarse solo en un ámbito limitado. Debería llevarse a cabo en conformidad con la obligación del Estado de cumplir en caso de emergencias cuando las comunidades sean incapaces de hacer frente por sí mismas durante cortos periodos de tiempo. Además, la ayuda alimentaria debería distribuirse sobre la base de los principios de derechos humanos y con una clara estrategia de salida, teniendo en mente el objetivo último de lograr la realización plena y sostenible del derecho a la alimentación.



## 08c

# ESTRATEGIA DE ACCIÓN COLECTIVA HACIA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY MARCO NACIONAL SOBRE ALIMENTACIÓN EN FILIPINAS

Aurea Miclat-Teves<sup>1</sup>

La finalidad de este texto es ampliar y complementar el artículo “El marco jurídico relativo al derecho a una alimentación adecuada en Filipinas”, el cual fue publicado en el *Observatorio* del año pasado. Se demostrará cómo sigue existiendo una necesidad imperante de presionar al gobierno para que elabore y apruebe una ley marco nacional sobre el derecho a la alimentación y también cómo la sociedad civil pretende apoyar este proceso en Filipinas.

En la actualidad, la sociedad civil recurre a mecanismos de reclamación y recurso que siguen siendo insuficientes en la práctica. La Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene un mandato limitado que se centra en los derechos civiles y políticos. Además, mientras que los mecanismos para aplicar el cumplimiento de las obligaciones estatales son inexistentes, el presupuesto nacional de Filipinas se estira al máximo, un reflejo continuo de la débil implementación de las políticas por parte del gobierno en el pasado.

A fecha de hoy, la Constitución de Filipinas no ha reconocido aún explícitamente el derecho a una alimentación adecuada (DAA), ni tampoco existe ningún marco jurídico apropiado que rijan el derecho a una alimentación adecuada.

### LA COALICIÓN NACIONAL POR LA ALIMENTACIÓN

Para superar estos obstáculos, se formó la Coalición Nacional por la Alimentación (NFC, por sus siglas en inglés) con vistas a abordar las cuestiones relativas a la gobernanza actual del desarrollo rural, el crecimiento sostenible desde el punto de vista medioambiental y la justicia redistributiva.

La NFC está compuesta por más de 50 organizaciones y federaciones con más de 10.000 miembros representando a los pobres urbanos, los campesinos, los pueblos indígenas, los pescadores artesanales y la clase media. La NFC ha destacado que los principales motores del hambre en el país son: la pobreza, la desigualdad y la imposibilidad resultante de los más pobres para acceder a los recursos disponibles.

En febrero de 2013, la NFC celebró una conferencia con el título “El derecho a una alimentación adecuada: acción colectiva para la reforma de las políticas”, de la que surgió una declaración que exigía al gobierno de Filipinas elaborar y aprobar una ley nacional sobre el derecho a la alimentación<sup>2</sup>.

Más de 100 activistas en derechos humanos, defensores del desarrollo rural, grupos ecologistas, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales y varios representantes de agencias gubernamentales nacionales participaron en la conferencia<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Aurea Miclat-Teves es Presidenta de FIAN Filipinas. Es experta en desarrollo rural y ha escrito numerosas obras sobre el enfoque basado en los derechos en materia de gobernanza, en especial de reformas de activos. Fue antigua Vicepresidenta de FIAN Internacional y ahora trabaja en el Comité de Selección. FIAN Filipinas es miembro del comité directivo de la Coalición Nacional por la Alimentación.

<sup>2</sup> *Declaración de la Primera Conferencia Nacional sobre el Derecho a una Alimentación Adecuada en Filipinas*. 27-28 de febrero de 2013. <http://www.fian.org/news/article/detail/declaration-of-the-first-national-conference-on-the-right-to-adequate-food/>

<sup>3</sup> *Ibidem*.

La Declaración de la Primera Conferencia Nacional sobre el Derecho a una Alimentación Adecuada en Filipinas afirmó la obligación del Estado filipino de asegurar el DAA, que está “estrechamente entrelazado con el derecho a la tierra, el agua, el trabajo, la educación, la salud y la vivienda –el derecho a un nivel de vida adecuado” para su pueblo<sup>4</sup>. La declaración instaba al gobierno a ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que llevaría a la elaboración y aprobación de una Ley Marco Nacional sobre el Derecho a la Alimentación en Filipinas<sup>5</sup>.

Los participantes en la conferencia acordaron que los principales contenidos de la ley marco sobre el DAA deberían incluir: a) una declaración clara de políticas; b) objetivos o metas específicos; c) estrategias o métodos para lograr sus objetivos o metas; d) mecanismos de responsabilidad institucional; e) espacios para presentar recursos en caso de violaciones; y g) un mecanismo nacional de monitoreo.

El mandato de la coalición proclama un “compromiso con el derecho humano básico universal a la alimentación y expresamos nuestra determinación a reivindicar este derecho para cada ciudadano y niño en nuestro país, Filipinas, y en todo el mundo”<sup>6</sup>. Su objetivo es desafiar al gobierno a que integre las diferentes políticas de Filipinas sobre el DAA en un marco nacional y que elabore estrategias que aborden el crecimiento económico y el desarrollo rural.

## EL LANZAMIENTO DE LA NFC

Antes de la conferencia, el lanzamiento de la NFC contó con la presencia de más de 300 personas que representaban a varios sectores –pueblos indígenas, campesinos, pobres urbanos, el mundo académico, activistas individuales, etc. Se les movilizó a través de una campaña de concienciación el 15 de octubre de 2012, la víspera del Día Mundial de la Alimentación, para tratar la cuestión del hambre y el empobrecimiento crecientes en el país<sup>7</sup>.

El lanzamiento se inició con una marcha-manifestación en la que se pedía una alimentación adecuada para todos y la firma de una carta abierta al Presidente de Filipinas. La carta contenía las principales reivindicaciones de la NFC: 1) dar importancia central y apoyar a los agricultores y sus inquietudes; 2) promover la producción de arroz orgánico; 3) actuar y hacer frente a los daños causados por el cambio climático; y 4) respetar, proteger y satisfacer los derechos de los agricultores y los pueblos indígenas.

## AUMENTO DE LA CONCIENCIACIÓN PÚBLICA

La concienciación pública respecto al DAA sigue siendo crucial para ejercer presión en el gobierno filipino a fin de que elabore e implemente un marco jurídico apropiado. Para lograr una movilización continua de la sociedad civil que apoya el DAA, los miembros de la NFC han utilizado varias estrategias de acción colectiva, incluidas la concienciación y la difusión de información sobre el DAA.

Para unirse a la NFC, los individuos y grupos recibieron formación en materia de derechos humanos sobre cómo realizar el DAA. Además, se tradujeron al filipino documentos clave y materiales educativos (por ejemplo, las Directrices Voluntarias sobre el Derecho a una Alimentación Adecuada).

La NFC también ha organizado consultas a nivel local en el país y ha conducido discusiones de grupo centradas en problemas respecto a temas centrales del derecho

4 Ibidem.

5 Ibidem.

6 Ibidem.

7 Para más información, ver: FIAN Filipinas. *Conferencia Nacional sobre el Derecho a una Alimentación Adecuada*. Febrero de 2013. <http://fianphilippines.org/national-conference-right-adequate-food>

a una alimentación adecuada y a los esfuerzos unificados para facilitar una realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada<sup>8</sup>.

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Además de publicaciones, la NFC también ha organizado numerosos talleres para la promoción del DAA. Dichos encuentros contaron con la participación de pueblos indígenas, agricultores y pobres urbanos con el fin de no solo informar a los miembros vulnerables de la sociedad, sino también de validar los pasos que ha de dar la NFC en su lucha contra el hambre. Los talleres abordaron posibles soluciones a los problemas y las aspiraciones de los participantes en relación con la alimentación.

Los participantes mencionaron que no hay una alimentación adecuada debido a la falta de acceso a la tierra y a los recursos productivos, el desempleo, la falta de unidad entre los miembros de la comunidad o la familia, y los problemas que surgen de procesos no consultivos implementados por unidades de los gobiernos locales a la hora de abordar las necesidades de los modos de vida de las personas o en el desarrollo y gestión de proyectos gubernamentales. Otras razones adicionales que provocan esta falta de acceso a una alimentación adecuada son: la violencia y los conflictos a nivel comunitario, el robo de alimentos y una fijación inadecuada de objetivos en los programas gubernamentales.

Los participantes manifestaron que el empleo seguro, el acceso a la tierra y a los recursos, posibilidades de modos de vida alternativos, la educación para las personas y la transparencia en la implementación de los proyectos del gobierno ayudarán a lograr sus aspiraciones de tener una familia y una comunidad felices y sanas que cuenten siempre con alimentos en sus mesas.

## CONCLUSIÓN

La NFC defiende con firmeza la necesidad de que el gobierno de Filipinas elabore una ley propicia a la rectificación de los mecanismos jurídicos existentes, que son incoherentes, no se complementan y entran en conflicto entre sí, para contribuir a la realización del DAA en Filipinas.

Se exhorta a las autoridades estatales a que declaren el DAA como una prioridad política nacional para dejar un legado que beneficie a las generaciones presentes y futuras de Filipinas.

8 Los resultados de estos esfuerzos pueden verse en las publicaciones de la NFC, por ejemplo en los libros: *The Summary Review of the Philippine Legal Framework Governing the RTAF y Asserting the Human Right to Food: Local Initiatives to Access Land and Natural Resources for Sustainable Food Security in the Philippines.*

## 09a

## ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS Y RESISTENCIA EN LA REGIÓN MAYA DE MÉXICO

Marcos Arana Cedeño<sup>1</sup>

La región maya de México, una de las más diversas biológica y culturalmente del mundo, se ve amenazada en la actualidad por la expansión de plantaciones de soja genéticamente modificada (GM) promovidas por corporaciones transnacionales. El gobierno mexicano ha hecho muy poco para detener las tácticas de explotación empleadas por estas entidades comerciales, e incluso ha apoyado esta expansión firmando un acuerdo con Monsanto, la gigante empresa transnacional de biotecnología agrícola, que permite la plantación comercial de cultivos de soja transgénica en México.

En respuesta, organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales presentaron recursos de amparo constitucional en las cortes mexicanas con vistas a intentar revocar la autorización concedida a Monsanto.

## DAÑO IRREPARABLE

El paquete biotecnológico de insumos desarrollado y promovido por Monsanto en México incluye el herbicida basado en glifosato *Roundup* y soja genéticamente modificada para resistir a este herbicida. El glifosato ha sido considerado como un peligro tanto para la salud humana como para el medio ambiente y la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. lo ha clasificado como una sustancia moderadamente tóxica si se traga o se inhala. El glifosato es extremadamente tóxico para los ojos, causando lesiones severas y ceguera. La contaminación del aire producida por las fumigaciones de glifosato se extienden hasta afectar a grandes superficies y se ha encontrado glifosato en muestras de orina de personas que viven muy lejos de dichas fumigaciones<sup>2</sup>.

Aunque el glifosato se desactiva al entrar en contacto con el suelo, incluso en su forma inactiva es cancerígeno y contamina el agua con contaminantes que no pueden eliminarse a través de métodos de filtrado o purificación<sup>3</sup>. Muchos estudios muestran que el glifosato daña los embriones y la placenta humanos y animales provocando abortos y malformaciones<sup>4</sup>.

Además de estos riesgos físicos y ambientales, existe también un riesgo para las culturas locales de alimentos por la pérdida de los conocimientos ancestrales de las poblaciones indígenas y rurales, ocasionada por el reemplazo de cultivos diversos por plantaciones de monocultivo de soja GM. Estas pérdidas afectarán severamente a las culturas, los estilos de vida y el derecho a la alimentación de las poblaciones locales, con repercusiones que podrían afectar a varias generaciones. En noviembre de

- 1 Marcos Arana Cedeño es miembro de IBFAN y WABA, director de CCESC (Centro de Capacitación en Ecología y Salud para Campesinos), e investigador para INNSZ (Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán), OBSCIUDES, Defensoría del Derecho a la Salud, y Espacio DESC.
- 2 Antoniou, M.; Brack, P.; Carrasco, A.; Fagan, J.; Habib, M.; Kageyama, P.; Leifert, C.; Nodari, R.; y Pengue, W. *Soja transgénica. ¿Sostenible? ¿Responsable?* GLS Gemeinschaftsbank y ARGE Gentechnik-frei. 2010. 2010. Disponible en inglés, francés y español <http://bit.ly/9D9J2k>
- 3 Organización Mundial de la Salud. *Glyphosate and AMPA in drinking water. Background document for development of WHO Guidelines for Drinking-water Quality*. WHO/SDE/WHIS/03.04./97. 2005. [www.who.int/water\\_sanitation\\_health/dwg/chemicals/glyphosateampa290605.pdf](http://www.who.int/water_sanitation_health/dwg/chemicals/glyphosateampa290605.pdf)
- 4 Richard, S.; Moslemi, S.; Benachour N; Clair, E.; et al. *Glyphosate-based herbicides are toxic and endocrine disruptors in human cell lines*. Toxicología 262. 2009. Páginas: 184-191.

2012, el *Foro Popular por la Defensa de la Tierra, el Territorio y la Soberanía Alimentaria*, apoyado por más de 140 organizaciones de México y América Central, exigió denunciar inmediatamente el acuerdo como inconstitucional considerando:

*“[...] la contaminación masiva e inminente de los recursos fitogenéticos indígenas (semillas) poniendo en riesgo la seguridad alimentaria, la salud, la economía solidaria, los conocimientos indígenas y los recursos creados por más de 350 generaciones de abuelas y abuelos indígenas. México y Centroamérica como centros de origen [...] de más del 15% de las especies del sistema alimentario mundial no debe ser expuestos a la contaminación de los organismos genéticamente modificados”<sup>5</sup>.*

Un ejemplo ilustrativo del daño irreparable ocasionado a la cultura local de alimentos es el de las exportaciones de miel de los campesinos indígenas mayas. El cultivo y la comercialización de sus productos ancestrales permitió a miles de mayas mejorar sus ingresos sin necesidad de modificar el uso de su tierra. La producción de miel ha ayudado a aumentar la concienciación sobre la importancia de proteger la diversidad biológica. La miel cremosa de flores silvestres de la Selva Lacandona, junto con otras mieles de la región maya, han sido altamente valoradas en los mercados de Europa y América del Norte debido a su calidad, sin contaminación de polen GM y pesticidas<sup>6</sup>. La expansión de grandes plantaciones de soja GM cambiará sin duda esta situación, afectando severamente a la economía de los apicultores indígenas que se enfrentarán a obstáculos crecientes en la exportación de su producto. Sin el incentivo de una exitosa exportación de miel ecológica, hay un elevado riesgo de que los productores abandonen la apicultura y se vean obligados a adoptar actividades menos respetuosas con el medio ambiente.

## EL ACUERDO

En un estudio reciente, la FAO señala que en México la concentración de la tierra no se lleva a cabo comprando tierra, sino controlando los procesos de producción<sup>7</sup>. De esta forma, los agronegocios arriendan la tierra, ofrecen semillas o aplican otras formas de control, comprometiendo la cosecha para generar economías de escala, principalmente orientadas a la exportación. En México, Monsanto ha promovido la firma de contratos individuales firmados por miembros de la comunidad indígena para la adquisición y uso del paquete biotecnológico *Roundup Ready*. Aunque en muchas comunidades indígenas la decisión de plantar soja GM se ha tomado en asamblea, contratos individuales han llevado a menudo a desacuerdos y divisiones que afectan a la vida de la comunidad.

Cuando compran semillas de Monsanto, los agricultores adquieren una licencia, pero también la obligación de seguir estrictamente las instrucciones en el uso de la tecnología, contraviniendo el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reconoce *“las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven (preámbulo); Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan (artículo 7)”<sup>8</sup>.*

Al dar permiso a Monsanto para la plantación comercial de soja transgénica, a pesar de la oposición de algunos en el seno del gobierno, el gobierno mexicano está violando el Principio de Precaución de la Ley de Bioseguridad y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Además, las personas afectadas denunciaron

5 Veredicto del Foro Popular por la Defensa de la Tierra, el Territorio y la Soberanía Alimentaria. Chiapas. México. 22-25 de noviembre de 2012. [www.dahmujerchiapas.org/lavozdelasmujeres/node/54](http://www.dahmujerchiapas.org/lavozdelasmujeres/node/54)

6 Un laboratorio alemán ha encontrado recientemente polen GM en miel importada de Yucatán. La contaminación viene de las plantaciones experimentales de soja GM autorizadas por el gobierno mexicano en 2011. Monsanto está pidiendo permiso para expandir la plantación de soja GM en Yucatán donde viven 25.000 apicultores; Hinsch, B., Buzz-buzz-Boom! Öko-Test. Enero de 2009. Disponible en inglés en: [www.organicconsumers.org/articles/article\\_16619.cfm](http://www.organicconsumers.org/articles/article_16619.cfm)

7 FAO. *Seminario Dinámicas en el Mercado de la tierra en América Latina y el Caribe*. Oficina Regional de la FAO. 14 y 15 de noviembre de 2011.

8 OIT. *Convenio 169 sobre poblaciones indígenas y tribales en países independientes*. Ginebra. 76ª sesión de la CIT. 27 de junio de 1989.

la falta de transparencia y consulta en torno al proceso de autorización, a pesar de que el Convenio de la OIT 169 señala que debería consultarse con los pueblos interesados “[...] mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”<sup>9</sup>. Así mismo, se comprometió la naturaleza independiente del otorgamiento de la autorización, puesto que varios funcionarios de bioseguridad responsables de tomar estas decisiones habían sido previamente empleados de transnacionales de la biotecnología<sup>10</sup>.

Además, Monsanto ha fomentado la firma de contratos individuales para la adquisición del paquete biotecnológico *Roundup Ready* sin la consulta previa e informada con las mujeres de las comunidades locales en riesgo. Las mujeres rurales han sido excluidas del proceso de toma de decisiones para conceder permisos para la plantación de soja GM. Varias organizaciones de mujeres indígenas de Chiapas han expresado su fuerte oposición a las plantaciones de soja GM y han denunciado que ni las autoridades gubernamentales ni los líderes comunitarios han consultado con ellas. Debido al derecho consuetudinario indígena, las mujeres se ven frecuentemente excluidas de las asambleas en las que se toman las decisiones de firmar contratos con Monsanto. Esto supone una violación del artículo 14 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por su sigla en inglés), que claramente dice que, “*Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios, y en particular le asegurarán el derecho a: (a) Participar en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo a todos los niveles; [...]*”.

La autorización concedida por las autoridades mexicanas de agricultura y medio ambiente a la solicitud de Monsanto viola la Constitución mexicana al promover prácticas de monopolio, y contribuir al acaparamiento de tierras y el dominio extranjero de la cadena de producción de soja mexicana, lo que repercute directamente en la producción agrícola local y familiar a pequeña escala. En última instancia, esto resultará en la enajenación de las comunidades indígenas de sus tierras tradicionales, la violación de su derecho a la alimentación, la pérdida de recursos materiales irremplazables para sus formas de vida, la migración y el desplazamiento forzado debido a disputas y divisiones internas en las comunidades.

Los ecosistemas agrícolas tradicionales campesinos son reservas importantes de germoplasma de maíz, frijol, calabaza, chile y tomate que los campesinos han conservado *in situ*. Plantar soja GM en zonas en las que ha crecido tradicionalmente maíz erosiona la diversidad de este cereal, afectando también a otros granos nativos, dañando el conocimiento y la cultura campesinos e indígenas y poniendo en peligro la soberanía alimentaria.

## REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MÉXICO

Dos recientes reformas importantes de la Constitución mexicana serán puestas a prueba mediante las apelaciones que se han presentado. La primera reforma establece la primacía de los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos. Esta reforma otorga un estatus constitucional a los derechos humanos y busca garantizar a los individuos la interpretación más favorable de la legislación de derechos humanos<sup>11</sup>. La segunda reforma abre la posibilidad de usar el *Amparo*, una forma de protección constitucional que antes se daba solo a individuos, para usarlo ahora en defensa de los derechos colectivos.

9 Ibidem, artículo 6.

10 Ramírez, Érika. *Transgénicos, Autorizados Por Exempleadas De Agrotransnacionales*. 10 de enero de 2010. [www.voltairenet.org/article163524.html](http://www.voltairenet.org/article163524.html)

11 Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). *Mexico: Constitutional Reform on Human Rights approved*. Blog del SIPAZ. <http://sipazen.wordpress.com/2011/06/02/mexico-constitutional-reform-on-human-rights-approved/>

La eficacia y alcance de estas nuevas reformas constitucionales están ahora a prueba. Organizaciones de campesinos, productores de miel, grupos de derechos de la mujer y otras organizaciones civiles de Yucatán y Chiapas han suscrito y enviado solicitudes de protección constitucional.

En su solicitud de protección constitucional, organizaciones civiles y campesinas exigen que el Estado mexicano revoque inmediatamente la autorización para la venta comercial de soja genéticamente modificada; pida a Monsanto la publicación de toda información relativa a los contratos firmados con los miembros de la comunidad; publique toda la información disponible sobre el impacto ambiental ocasionado a la vida marina terrestre y costera; y finalmente, pide a Monsanto que no plante soja GM en los campos mexicanos, específicamente en Chiapas y Yucatán<sup>12</sup>.

La respuesta de los jueces será decisiva para el futuro del sistema judicial en la protección de derechos humanos y mostrará el valor de las reformas constitucionales en el país.

#### CUADRO 1

Escándalo: El Premio Mundial de la Alimentación concedido a Monsanto

“Desiertos verdes” es el nombre dado a las grandes extensiones de tierra en las que todo tipo de vida vegetal ha sido destruida con el objetivo de cultivar exclusivamente soja GM. En estas tierras, agricultores autónomos tuvieron que dejar sus modos de vida para convertirse en trabajadores agrícolas dependientes, obligados a comprar todo lo que comen. En contraste, el vice-presidente ejecutivo de Monsanto, responsable principal de esta catástrofe que afecta a más de 60 millones de hectáreas en todo el mundo, ha sido galardonado con el Premio Mundial de la Alimentación en 2013. La escandalosa decisión de conceder a Monsanto este premio es la prueba más clara de la confrontación abierta de dos visiones: una de ellas se centra en buscar la sostenibilidad y los derechos de los pueblos, mientras que la otra está guiada por la avaricia y el beneficio, usando un premio antes prestigioso como un intento fútil de limpieza de imagen con la complicidad de su jurado.

12 CENCOS. *Alto a la siembra de transgénicos; la autorización para que Monsanto siembre soja constituye un desastre socio ambiental incalculable*. Boletín de prensa. México. 13 de julio de 2012. [www.cencos.org/node/29483](http://www.cencos.org/node/29483)

## 09b

### LAS TRANSNACIONALES DE LA BIOTECNOLOGÍA, LAS GRANDES BENEFICIADAS DEL QUIEBRE DEMOCRÁTICO EN PARAGUAY

Jorge González<sup>1</sup>

El gobierno de Fernando Lugo fue electo el 20 de abril de 2008, tras la alianza entre movimientos progresistas de izquierda y un partido de masas de la derecha, el Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA). A pesar de su composición heterogénea y eminentemente electoral, el gobierno de Lugo apostó a una nueva institucionalización

del Estado tendiente a construir un mínimo Estado social de derecho, esfuerzo que desarrolló principalmente a través de programas sociales. Los más emblemáticos fueron la ampliación de la cobertura de salud, la asistencia monetaria a familias carentes o de bajos recursos y personas de la tercera edad, y el programa de fomento de la producción familiar de alimentos en comunidades campesinas. Aunque muchas de sus iniciativas no se concluyeron, fueron fundacionales, ya que pusieron en evidencia el enfoque de derechos humanos como parte de un sistema democrático. Estas resaltaron la función garante de Estado, y contrastaron con las históricas prácticas clientelares del Partido Colorado<sup>2</sup>.

1 [Jorge González](#) es comunicador e investigador del Equipo de Soberanía Alimentaria de Base Investigaciones Sociales. [www.baseis.org.py](http://www.baseis.org.py)

2 El Partido Colorado es el más antiguo de la historia política paraguaya. Fundado en 1887, sustentó la dictadura de Stroessner (1954-1989). Siguió gobernando en sucesivas administraciones pos-dictadura hasta que en 2008 fue desplazado electoralmente por el gobierno del entonces Presidente Fernando Lugo.

3 Ver: Rodríguez, Fátima. *Paraguay 2012: Crónica de un juicio político anunciado*. 2012. Asunción: Ape Paraguay.

4 Se trata del conflicto más violento en torno al acceso a la tierra que protagonizaron campesinos y terratenientes. Se produjo en la finca denominada Marina Kue en el distrito de Curuguaty, Canindeyú, a partir de un confuso incidente y desalojo donde murieron 11 campesinos y 6 policías.

5 Ver también los comunicados de UNASUR y MERCOSUR.

6 Se trata del fallecido Blas N. Riquelme, político y empresario ganadero, sojero y de industrias alimenticias, vinculado al dictador paraguayo Stroessner. Fue uno de los adjudicados con tierras mal habidas, es decir ilegalmente sustraídas a las tierras destinadas con fines de la reforma agraria nacional. Ver más en: Comisión Verdad y Justicia Paraguay. *Informe Final, Tierras Malhabidas*. Tomo IV. Asunción. CVJ. 2008. Páginas: 37-39) y Pereira Fukuoka, Milena. *Agronegocio fuerte y estado débil: la ecuación generadora de hambre en Paraguay*. En: Pan para el Mundo-ICCO-FIAN. *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* 2012. Páginas: 77-79.

7 Franco, proveniente del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA) de la derecha paraguaya, asumió como presidente del Paraguay a partir de la remoción de Lugo.

8 Vega era síndico de la comisión de sin tierras del lugar de la masacre y manejaba información estratégica en torno a los sucesos del 15 de junio. Especialmente las implicancias de la familia Riquelme en impulsar el desalojo. Lezcano era uno de los referentes más significativos de la comunidad de Arroyito, Concepción.

Desde el principio las fuerzas económicas conservadoras del país intentaron dirigir la orientación del nuevo gobierno hacia sus propios intereses corporativos. En los casi cuatro años que duró el mandato de Lugo hubo varios intentos de destitución, a través de estrategias de desestabilización para generar ingobernabilidad, principalmente desde el Parlamento y otras instituciones.

El intento definitivo de las fuerzas conservadoras de desplazar al gobierno de Lugo<sup>3</sup> fue el juicio político en su contra, inmediatamente después de lo que se conoce hoy como la Masacre de Curuguaty, el 15 de junio 2012<sup>4</sup>. A partir de acusaciones en contra del entonces presidente, y con los votos necesarios en el Parlamento, Lugo fue destituido. Para muchas instituciones sociales y gobiernos democráticos de la región este constituyó un “golpe de estado parlamentario disfrazado de juicio político” por su carácter inconstitucional y arbitrario, que forzó la Constitución Política de Paraguay y normas internacionales de derechos humanos sobre debido proceso<sup>5</sup>.

Curuguaty dejó un oscuro antecedente en la historia de Paraguay, en el que un propietario “mal habido”<sup>6</sup>, con la complicidad de la justicia y las ambiciones políticas de parlamentarios, pudo generar un escenario de muerte de 17 compatriotas y derrocar a un presidente. Curuguaty también abrió un capítulo de violencia política extrema en los conflictos en torno al acceso a la tierra que enfrentan comunidades campesinas con grandes terratenientes sojeros y ganaderos. Durante el gobierno de Federico Franco<sup>7</sup> han sido asesinados por intereses corporativos, según testimonios comunitarios y de organismos de derechos humanos, cuatro líderes campesinos y defensores de derechos humanos: Sixto Pérez (1 de septiembre de 2012); Vidal Vega (1 de diciembre del mismo año), Benjamín Lezcano (19 de febrero de 2013) y Dionisio González (marzo último)<sup>8</sup>. Las violaciones a los derechos de los campesinos y campesinas de la tierra de Marina Kue, antes y después de la masacre de Curuguaty, fueron subsecuentemente investigadas por una Misión Internacional de Observación<sup>9</sup>. En el siguiente cuadro, en líneas se resume el informe preliminar de dicha misión.

#### CUADRO 1

##### Concentración de la tierra en Paraguay: Caso Marina Kue Nadine García<sup>10</sup>

Marina Kue se encuentra en Curuguaty, en el departamento paraguayo de Canindeyú, donde la alta concentración de tierra en manos de propietarios extranjeros productores de soja ha provocado la creciente expulsión de campesinos/as de su ámbito de vida. Esto ha conllevado en algunos casos, a la ocupación de tierras no explotadas para ser trabajadas por los/as campesinos/as. En este lugar, el 15 de junio de 2012 se produjo una masacre en tierras del Estado disputadas por la empresa Campos Morombí, perte-



neciente a la familia del fallecido político Blas N. Riquelme, que dejó un saldo de 11 campesinos/as y 6 policías muertos.

La Misión no encontró justificaciones para la orden de allanamiento emitida por parte del juez penal de garantía de la ciudad de Curuguaty, José Benítez, en un caso de conflicto jurídico respecto del derecho de propiedad de la tierra, el cual se encontraba pendiente de resolución por la Corte Suprema de Justicia. Contrario a lo propagado por los medios de comunicación empresarial y ciertas instituciones, los/as campesinos/as consideraban la tierra como propiedad estatal, y por lo tanto entendían no estar inmersos en un supuesto hecho delictivo<sup>11</sup>.

Numerosos testimonios coinciden que hubo ejecuciones extrajudiciales, persecución, amenazas de muerte, torturas físicas y psicológicas, y desatención médica a los/as campesinos/as durante el operativo, y los días siguientes a la masacre, revelando el alto grado de vulnerabilidad de los/as presos/as, imputados/as, y personas cercanas a las víctimas. Además, la Misión constató que se imputaron arbitrariamente a 54 personas por siete cargos penales (hecho punible de homicidio doloso, homicidio en grado de tentativa, lesión grave, asociación criminal, coacción grave, coacción e invasión), fruto de una manifiesta desprotección judicial de los derechos de las comunidades campesinas y del empleo de fuerzas represivas del Estado para salvaguardar los intereses de los grupos poderosos del país.

La Misión exhortó a las autoridades paraguayas a dictar la libertad y el sobreseimiento de los campesinos y las campesinas imputados/as arbitrariamente, a cumplir con su deber de investigar y sancionar de forma expedita todo los crímenes y diversas violaciones a los derechos humanos, así como a castigar penalmente tanto a los autores materiales como intelectuales de la masacre.

El caso Marina Kue es un ejemplo que demuestra que los niveles de pobreza y los conflictos desatados entre los/as campesinos/as sin tierra y terratenientes en Paraguay constatan la necesidad de reorientar el modelo de desarrollo agrario vigente, basado en el agro-negocio, hacia políticas de reforma agraria integral que terminen con la extrema concentración de la tierra y que sean basadas en la restitución de derechos de la población rural que les permita alcanzar la soberanía alimentaria.

## CONSECUENCIAS SOBRE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

La crisis política ocurrida condujo al desmantelamiento de las iniciativas democráticas, la eliminación de los derechos de los sectores más desfavorecidos, con repercusión en el ámbito alimentario y en las políticas agrarias.

Antes de la masacre de Curuguaty y de la posterior entrada al gobierno de Federico Franco, Paraguay sólo había aprobado un cultivo transgénico: la soja RR de la empresa transnacional Monsanto en el año 2004. Tanto organismos nacionales como autoridades de salud pública de Paraguay, habían manifestado que estas semillas no cumplían con la normativa y se había paralizado su aprobación.

Durante el gobierno de Franco, el país vivió un aluvión transgénico. En sólo nueve meses de gestión (22 junio de 2012-22 de marzo de 2013) se aprobaron siete nuevos cultivos transgénicos: dos de algodón, cuatro de maíz y uno de soja, sin hacer su dictamen de manera pública y sin respetar las normativas y los procesos establecidos en varias instituciones pertinentes, como la Comisión Nacional de Bioseguridad Agropecuaria (COMBIO), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el Servicio

9 La Misión fue convocada por la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo – La Vía Campesina, y estuvo compuesta por: FIAN Internacional, La Campaña Global por la Reforma Agraria, el Grupo de Investigación en Derechos Humanos y Sostenibilidad de la Cátedra UNESCO de la Universidad Politécnica de Cataluña, Radio Mundo Real (Amigos de la Tierra Internacional), ANAMURI (Vía Campesina Sudamérica), a su vez acompañadas de organizaciones nacionales de Paraguay, pertenecientes a La Vía Campesina. Permaneció en Paraguay del 5 al 11 de Septiembre de 2012.

10 Nadine García, miembro de la Asociación de Trabajadores del Campo de Nicaragua (miembro de La Vía Campesina), trabaja como asistente técnica por la Campaña Global por la Reforma Agraria. Para más informaciones sobre el caso Marina Kue veáse también: Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. *Informe de derechos humanos sobre el caso Marina Kue*. Asunción, Paraguay. CODEHUPY. 2012. [http://quepasoencuruguaty.org/?page\\_id=124](http://quepasoencuruguaty.org/?page_id=124)

11 La versión del abogado de la empresa Campos Morombi es totalmente distinta: en comunicación al *Observatorio* enviada el 12 de agosto de 2013 alega que la responsabilidad del crimen la tiene “un grupo armado de aproximadamente entre 30 y 50 personas (que) invadió por la fuerza cuatro fincas de la firma Campos Morombi S.A.C. y A., sin que sean campesinos que hayan seguido un procedimiento legal para la adjudicación de tierras, siendo propiedad privada de Campos Morombi S.A.C y A.”.

Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). El modelo agroindustrial en que se asienta la producción de soja transgénica se basa principalmente en la compra de semillas patentadas por transnacionales, así como en una mayor tecnificación de la actividad agrícola, la exportación del producto a gran escala y la concentración de la tierra.

Además del impacto ambiental causado por monocultivos intensivos que requieren la utilización masiva de herbicidas, este tipo de modelo agrícola ha causado conflictos a nivel económico, alimenticio y sanitario, con innumerables daños tales como la pérdida de la soberanía territorial en detrimento de las culturas alimentarias locales y, por tanto, de la diversificación de la dieta y de la economía local, entre otros. De este modo, es previsible que los efectos de este tipo de producción se potencien con la introducción de siete cultivos transgénicos más. Con la entrada del maíz transgénico está en riesgo latente el núcleo mismo de la cultura, la biodiversidad y la economía alimentaria local, siendo el maíz criollo la base de la alimentación, hasta en las chacras más pobres.

A pesar de un escenario desfavorable y cambiante<sup>12</sup>, persisten experiencias alentadoras dentro de las familias agricultoras y hasta iniciativas técnico-académicas, como la feria de semillas nativas *Heñói Jey Paraguay II* (Germina de nuevo Paraguay), donde se exhiben experiencias desde hace décadas y que resalta la capacidad productiva de agricultores agroecológicos, asegurando la soberanía alimentaria y dejando remanentes para la venta. Sin embargo, estas iniciativas aun no tienen una cobertura mediática necesaria para su difusión.

En ese esfuerzo importante del campesinado destacan la escuela Regina Mareco, el Instituto IALA Guarani, y Semilla Róga, estas dos últimas forman parte de instituciones vinculadas a La Vía Campesina. Entre las tres, se dividen la responsabilidad de crear cuadros productivos, académicos y políticos al interior de las organizaciones campesinas, atesorando y reproduciendo semillas nativas. Aunque se están dando estos procesos agroecológicos autónomos, la actual carrera desenfrenada de los agonegocios amenaza la cultura y economía alimentaria local, principalmente protegida por el campesinado. Esto se confirma al comparar el último censo poblacional de Paraguay en 2012, el éxodo rural se pone de relieve si comparamos datos de 1982 cuando la población rural del país era más de la mitad de la población (57%) y en 2012 queda reducida a una tercera parte (33%).

Como conclusión, la crisis a la que se enfrenta Paraguay es un ejemplo claro de la convergencia de un número de tendencias profundamente alarmantes: ataques contra la democracia y la soberanía alimentaria; concentración de tierras y violencia contra el campesinado; y la promoción de los agonegocios por encima de los derechos humanos. Estos factores se combinan para crear las condiciones ideales para un éxodo rural que pone en peligro el futuro del campo. Son las comunidades mismas las que están plantando cara en la primera línea de defensa.

12 El presidente y vicepresidente de la República recientemente electos en abril de 2013, Horacio Cartes y Juan Afara, tienen intereses en el circuito de los agonegocios: tabacaleras, explotaciones sojeras y ganaderas, importación de productos alimenticios y bebidas, bancos con líneas de financiación al sector de agonegocios. Proviene del sector empresarial y del Partido Colorado que institucionalizó un estado funcional a la agroindustria. Las consecuencias de este gobierno en el terreno alimentario podrían agravar el panorama actual. Para mayor información consultar los siguientes documentos: [www.grupocartes.com.py/?page\\_id=78](http://www.grupocartes.com.py/?page_id=78); [www.honorcolorado.com.py/articulos/3/210.html](http://www.honorcolorado.com.py/articulos/3/210.html); [www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/gravar-exportacion-de-soja-sera-perjudicial-para-el-pais-advierten-197547.html](http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/gravar-exportacion-de-soja-sera-perjudicial-para-el-pais-advierten-197547.html)

# 10

## EUROPA Y EE.UU.

### 10a

## LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA EN EL ESTADO ESPAÑOL

Laia Fargas Fursa<sup>1</sup>

La grave situación de vulneración del derecho a un nivel adecuado de vida, especialmente en relación con los derechos a la vivienda, a la alimentación y los otros derechos sociales, se profundizó desde el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2007. Desde entonces han tenido lugar 400.000 ejecuciones hipotecarias<sup>2</sup>, muchas de las cuáles afectan a la vivienda habitual de las personas afectadas. La ley hipotecaria en España, sin símil en el entorno europeo, prevé que las personas que no puedan pagar la hipoteca, sean despojadas de su casa y a la vez queden endeudadas de por vida, condenando esas familias a la exclusión social. En concreto, la nueva ley 1/2013 de Medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social<sup>3</sup> aprobada el 15 de mayo de 2013 prevé que la entidad financiera pueda adjudicarse la vivienda por el 70% de su valor de tasación cuando la subasta queda desierta, que es la mayoría de los casos; el resto de la deuda, no cubierta por ese 70%, más los intereses que siguen devengando y costas judiciales, recaen sobre las personas desahuciadas. Por tanto, estas personas en situaciones económicas que no les permiten cubrir siquiera los niveles esenciales de sus derechos, están condenadas bajo la ley actual a una deuda perpetua. Esta situación ha llegado a niveles tan dramáticos, que ha provocado suicidios en Granada, Baracaldo, Córdoba, Calvià o Alicante, debido a la desesperación causada por los desalojos forzosos.

### REPUESTAS A LA PROBLEMÁTICA

Para denunciar esta situación y atender a las personas afectadas, en 2009 se creó la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) que trabaja en la denuncia de esta problemática a través de una campaña de paralización de los desahucios que ha conseguido suspender más de 600 desahucios hasta hoy. Asimismo, la Plataforma se dedica al asesoramiento colectivo en reuniones semanales. Esto permite a las personas compartir su problemática y experiencias en cuanto a las acciones que se pueden emprender. Más allá, las empodera para visibilizar esta situación sistemática de vulneración de derechos como una problemática social y colectiva, causada por la legislación y las políticas públicas existentes, incoherentes con los derechos humanos, y no como un simple fracaso individual.

En 2012, la PAH junto con otras organizaciones como el Observatori DESC y los dos sindicatos mayoritarios de España, presentó una Iniciativa Legislativa Popular<sup>4</sup> (ILP) para demandar la modificación de esta ley injusta. Las demandas de la ILP

1 Laia Fargas Fursa es parte del equipo del Observatori DESC en Barcelona (España) como responsable de los proyectos de cooperación al desarrollo en materia de derecho a la alimentación y soberanía alimentaria con América Latina.

2 Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). *Desahucios y democracia: De la estrategia del miedo a la guerra de cifras como política disuasoria*. 18 de Febrero de 2013. <http://afectadosporlahipoteca.com/2013/02/18/desahucios-y-democracia-de-la-estrategia-del-miedo-a-la-guerra-de-cifras-como-politica-disuasoria/>

3 Ley 1/2013, De 14 De Mayo, De Medidas Para Reforzar La Protección a Los Deudores Hipotecarios, Reestructuración De Deuda Y Alquiler Social. BOE.es. Agencia Estatal Boletín Oficial Del Estado. [www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-5073](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2013-5073)

- 4 La Iniciativa Legislativa Popular (ILP) es un mecanismo de participación política de la ciudadanía, mediante el cual se puede proponer al Congreso de los Diputados la discusión de la adopción o modificación de una ley. Es un mecanismo débil porque no exige al Congreso la aprobación de un nuevo texto sino simplemente que se entre a trámite y se debata en el Congreso. Para ello se requiere en España recoger 500.000 firmas en nueve meses, las cuales no garantizan la discusión de la ley: primero debe ser admitida a trámite.
- 5 Que no te hipotequen la vida. *La Iniciativa Legislativa Popular*. [www.quenotehipotequenlavida.org](http://www.quenotehipotequenlavida.org)
- 6 Respuesta del 14 marzo de 2013 a una cuestión prejudicial presentada por un juez de Barcelona al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) pone de relieve que los procedimientos hipotecarios en el Estado español vulneran la directiva 93/13/CEE sobre cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores y emplaza al gobierno a cambiar la legislación. En esta ocasión, no se aborda la consulta desde una vulneración de derechos humanos –dada la escasa centralidad que tienen en la normativa de la UE–, sino que nos movemos en el marco del derecho del consumo. La sentencia permitirá al juez adoptar medidas cautelares (esto es, suspender procesos de desalojos) y podrá también valorar de oficio si existen cláusulas abusivas, tales como intereses de mora o vencimiento anticipado de la deuda. Por otro lado, se hace hincapié también en la desigualdad de armas entre las partes, entidad de crédito y parte deudora, en el proceso de ejecución hipotecaria.
- 7 Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto: Observaciones Finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. CDESC. 48º período de sesiones. (E/C.12/ESP/CO/5). 6 de junio de 2012. [http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/co/E.C.12.ESP.CO.5\\_sp.doc](http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/docs/co/E.C.12.ESP.CO.5_sp.doc)
- 8 Toharia, José Juan. *Sentencia, escraches y burbuja*. En: El País. 19 de Marzo de 2013. <http://blogs.elpais.com/metroscoopia/2013/03/sentencia-escraches-y-burbuja.html>
- 9 El País. *Cifuentes afirma que la PAH ha manifestado su apoyo al entorno de ETA*. 26 de Marzo de 2013. [http://politica.elpais.com/politica/2013/03/25/actualidad/1364203963\\_208246.html](http://politica.elpais.com/politica/2013/03/25/actualidad/1364203963_208246.html)

consisten en la paralización de los desahucios; dación en pago retroactiva (que supone saldar la deuda de las personas con la entrega de la vivienda hipotecada), y alquiler social, que permitiría a las personas afectadas poder permanecer en las viviendas pagando un alquiler a precios de hasta el 30% de sus ingresos<sup>5</sup>. Esta Iniciativa ha recogido casi millón y medio de firmas de personas en todo el Estado español.

Este movimiento ha utilizado todas las vías institucionales a nivel estatal y municipal (mociones en los ayuntamientos) así como a nivel supranacional, para revertir esta problemática y hacer responsables a las autoridades competentes. En este contexto cabe destacar la visita, en marzo de 2012, de la Relatora de Naciones Unidas por el derecho a una vivienda adecuada Raquel Rolnik y su encuentro con la PAH, que también contribuyó a la denuncia internacional de la situación de vulneración del derecho a la vivienda en España, la cual afecta la realización de otros derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Resoluciones adoptadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea<sup>6</sup> y por el Comité DESC de Naciones Unidas enfatizan las contravenciones de la normativa española con la normativa comunitaria y también de los derechos humanos. El Comité DESC formuló sus recomendaciones<sup>7</sup> después de la revisión del 5º informe periódico del Estado español, en mayo de 2012, retomando algunas de las denuncias de los informes alternativos de la sociedad civil. En ellas, se aconsejó al gobierno español que revisase sus medidas de austeridad, por considerarlas contrarias a sus obligaciones en materia de derechos humanos. En relación con la problemática de los desalojos forzados, el Comité DESC de las Naciones Unidas hizo hincapié en la necesidad de modificar la ley con el fin de consagrar la dación en pago obligatoria para las entidades bancarias.

## OTROS LOGROS Y DESAFÍOS

Cabe anotar que durante la tramitación parlamentaria de la ILP y hasta la concreción en la aprobación de la Ley 1/2013, el Partido Popular ha desvirtuado totalmente la vocación de esta Iniciativa. En ese sentido, durante el proceso de debate de la propuesta de ley, a manera de defensa, la PAH inició una campaña de escraches, es decir, manifestaciones pacíficas de presión directa a los representantes del gobierno en sus espacios de trabajo e inclusive en sus viviendas. Ante la ausencia de mecanismos institucionales de diálogo con los y las representantes del gobierno, el objetivo de estos instrumentos de presión social fue lograr el contacto directo con ellos y ellas y visibilizar que la oposición de las autoridades a la reforma de la ley, ahora ya aprobada, es contraria a la voluntad de la mayoría de la sociedad española. Una reciente encuesta<sup>8</sup> calcula que un 90% de la población española apoya los reclamos de este movimiento. A raíz de esta campaña, se ha iniciado una contra-campaña de difamación y criminalización de la PAH y en particular de su cara más visible, Ada Colau. La criminalización de la protesta se ha justificado sosteniendo que los derechos de manifestación y libertad de expresión de las personas afectadas por los desalojos entran en conflicto con los derechos de las autoridades competentes. Una justificación que pareciera ser utilizada para distraer la atención de la sociedad en cuanto a los reclamos reales de los y las afectados por los desalojos. Entre los argumentos utilizados para justificar la criminalización, se ha vinculado a los activistas de la PAH con grupos terroristas o nazis, incluso por personas que pertenecen al Gobierno, tal como se hizo en las declaraciones, registradas por los medios, de Cristina Cifuentes, Delegada del Gobierno en Madrid a fines de marzo de 2013<sup>9</sup>. A pesar de que el escrache pueda parecer una medida extrema, si se analiza todo el trabajo realizado a lo largo de estos 4 años por este movimiento, es posible

deducir que se trata de una medida de presión para incidir políticamente, después de haber agotado todos los mecanismos que a nivel institucional era posible utilizar para establecer un diálogo con el gobierno y que no condujeron a ningún resultado efectivo en la protección de los derechos de los y las afectados. Sólo en una localidad cercana a Barcelona, Sabadell, ya hay 28 activistas de la PAH que tienen procesos judiciales abiertos por la ocupación de una entidad bancaria para pedir la dación en pago y alquiler social para una persona afectada. Asimismo, ya se están imponiendo multas a quienes participaron en los mencionados escraches.

La PAH ha recibido solidaridad y apoyo en sus reclamos por parte de distintos actores, ya sea desde lo jurídico<sup>10</sup>, donde más de 600 juristas han firmado una declaración de apoyo, así como del conjunto de la sociedad española. Desde cerrajeros a policías se han negado a cumplir con su papel a la hora de facilitar “la ejecución de desahucios” cuando la PAH ha estado ante una vivienda intentando paralizar ese procedimiento injusto. También organizaciones de defensa de derechos humanos a nivel internacional, como Amnistía Internacional<sup>11</sup> han denunciado la estigmatización de los activistas de la Plataforma en el país.

En definitiva, la movilización social que ha impulsado la PAH ha conseguido modificar el imaginario colectivo y situar el derecho a la vivienda en el centro del debate político y social. La negativa del gobierno a aprobar una reforma de esta ley que haga efectivos los derechos humanos como pedían las personas afectadas y la sociedad en su conjunto, cuestiona el sistema económico y político que hace de la vivienda una mercancía y no un derecho social reconocido y exigible. Del mismo modo, cada vez se evidencia más la ofensiva por difamar y criminalizar a las y los defensores de los derechos humanos cuando ejercen sus derechos al denunciar las violaciones de derechos humanos que se cometen en España.

10 Observatori DESC. *Declaración del mundo jurídico ante la realidad de los desahucios*. 9 de Abril de 2013. [www.observatoridesc.org/es/declaracion-del-mundo-juridico-ante-realidad-desahucios](http://www.observatoridesc.org/es/declaracion-del-mundo-juridico-ante-realidad-desahucios)

11 Amnistía Internacional. *AI pide que cese la estigmatización contra miembros y simpatizantes de la PAH*. Amnistía Internacional España. 22 de Abril de 2013. [www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/ai-pide-que-cese-la-estigmatizacion-contra-miembros-y-simpatizantes-de-la-pah/](http://www.es.amnesty.org/noticias/noticias/articulo/ai-pide-que-cese-la-estigmatizacion-contra-miembros-y-simpatizantes-de-la-pah/)

## 10b

# CONCENTRACIÓN, ACAPARAMIENTO DE TIERRAS Y LUCHAS POPULARES EN EUROPA<sup>1</sup>

## Coordinación Europea Vía Campesina (ECVC) y la alianza HOTL

Esta investigación, conducida por la Coordinadora Europea de Vía Campesina y la Alianza *Hands off the Land* (HOTL), en la que participaron 27 autores de 13 países, revela cómo unas pocas grandes entidades comerciales privadas se han hecho con el control de superficies de tierra cada vez mayores en Europa. Este examen de las dinámicas agrarias en Europa apunta a la necesidad de replantear la idea convencional de que los problemas de tierras contemporáneos solo afectan al Sur Global. En primer lugar, pone de manifiesto que el acaparamiento de tierras es un tema de crítica importancia hoy en día, pero no es el único problema urgente e importante en materia de tierras en el mundo; la cuestión de la concentración de la tierra es igual de urgente e

importante, y seguramente es más significativa, como mínimo, en el contexto europeo. En segundo lugar, revela que la concentración y el acaparamiento de tierras no solo se producen en países en desarrollo del Sur, sino que ambos fenómenos se están dando en Europa hoy en día. Finalmente, y como sucede en otros lugares del mundo, apunta hacia la esperanza que inspiran las luchas populares contra la concentración y el acaparamiento de tierras en toda Europa. Estas luchas subrayan la apremiante necesidad de seguir desarrollando una lucha política verdaderamente transnacional contra el asedio contemporáneo que sufre uno de los recursos más vitales para la humanidad: la tierra en la que vivimos.

## CUESTIONES PRINCIPALES

Respecto al tema de la concentración de la tierra en Europa, que se ha acelerado drásticamente en los últimos años, el informe concluye que la propiedad de la tierra en Europa se ha vuelto muy desigual, y en algunos países alcanza niveles parecidos a Brasil, Colombia y Filipinas. Los fondos públicos, a través de los subsidios pagados en el marco de la Política Agrícola Común (PAC) de la UE, han promovido esta concentración de tierra y riqueza marginando a las pequeñas fincas y bloqueando la entrada de posibles nuevos agricultores y agricultoras. El informe destaca cómo estos acuerdos de tierras a gran escala se están llevando a cabo con secretismo y de forma poca transparente. El acaparamiento de tierras en Europa se ve alimentado por una carrera por las materias primas dominada por las compañías transnacionales, las industrias extractivas, la bioenergía, “los acaparamientos verdes” y otras empresas comerciales. Afortunadamente la esperanza de detener y revertir el acaparamiento de tierras en Europa se encuentra en muchos de los mismos grupos sociales que están siendo desposeídos y marginados. Los casos analizados en el informe destacan cómo en toda Europa están surgiendo nuevos movimientos de la sociedad civil.

## PRINCIPALES DEMANDAS

1. **Detener y revertir la tendencia hacia la concentración y la mercantilización extremas de la tierra mediante políticas agrarias redistributivas (reforma agraria, restitución de la tierra, arrendamientos agrarios asequibles, etc.) en zonas de propiedad concentrada. Además, deberían ponerse en práctica políticas que apoyen la transformación de fincas industriales en fincas familiares/campesinas y proyectos de soberanía alimentaria, incluida la agricultura urbana.**
2. **Es necesario poner fin al acaparamiento de tierras mediante una prohibición de todos los inversores y especuladores que están explotando y/o acaparando tierras, tanto en Europa como en otras partes del mundo, y mediante la creación de una base de datos/un sistema de seguimiento público de las operaciones de gobiernos y compañías que participan en el acaparamiento de tierras.**
3. **Asegurar el acceso a la tierra con fines agrícolas, especialmente a personas jóvenes, como premisa para lograr la soberanía alimentaria, y promover políticas de discriminación positiva para garantizar el acceso para las mujeres. Esto puede lograrse fortaleciendo la participación de las comunidades locales en la toma de decisiones sobre el uso de la tierra, impulsando a la vez la**

1 Este extracto es un resumen del informe completo: Coordinadora Europea Via Campesina (ECVC), Alianza Hands off the Land (HOTL) *Concentración y acaparamiento de tierras, y luchas populares en Europa*. TNI, Junio de 2013. El informe completo está disponible en [http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/land\\_in\\_europe-jun2013.pdf](http://www.tni.org/sites/www.tni.org/files/download/land_in_europe-jun2013.pdf). ECVC es una organización de 27 sindicatos de agricultores y trabajadores del sector agrícola así como movimientos rurales que trabajan para lograr la soberanía alimentaria. La Alianza HOTL está formada por el Transnational Institute (TNI), la Secretaría Internacional de FIAN, FIAN-Alemania, FIAN-Países Bajos, FIAN-Austria, *Forschungs und Dokumentationszentrum Chile-Lateinamerika* (FDCL) en Alemania y el Instituto de Responsabilidad Global (IGO) en Polonia.

adopción y la aplicación democrática de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra (Naciones Unidas) en Europa, en un marco de soberanía alimentaria y adoptando políticas que respalden los proyectos sostenibles de pequeñas fincas campesinas.

## 10c

# PRIVATIZACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: POBREZA, EXCLUSIÓN SOCIAL Y BANCOS DE ALIMENTOS EN ALEMANIA

Ute Hausmann<sup>1</sup>

El aumento del número de bancos de alimentos en Alemania suscita varias inquietudes en materia de derechos humanos. En primer lugar, la creciente dependencia en los bancos de alimentos es un indicador del aumento de la pobreza y la inseguridad alimentaria en el país. En segundo lugar, la pobreza y la dependencia de los bancos de alimentos socavan la capacidad de las personas de vivir una vida digna. En 2010, el Tribunal Constitucional estableció el derecho fundamental a una mínima existencia digna que ha de ser garantizada por el Estado ofreciendo la protección social adecuada a todos aquellos que la necesiten<sup>2</sup>. No obstante, el llamamiento a niveles más elevados de beneficios sociales también tiene implicaciones para el futuro del mercado laboral de salarios bajos, así como para los presupuestos públicos y las cuestiones de justicia y desigualdad fiscal. El análisis de derechos humanos y la referencia a las obligaciones jurídicas en virtud del derecho constitucional e internacional pueden apoyar el proceso político, pero la implementación del cambio político necesario dependerá de movilizar la debida presión pública.

### EL AUMENTO DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS (*TAFEL*) EN ALEMANIA

En 1993, un grupo de mujeres de Berlín fundaron el que se convertiría en el primero de los más de 1.000 bancos locales de alimentos, llamados "*Tafel*", que existen hoy. Cerca de la mitad son organizaciones registradas y la otra mitad son miembros de una organización nacional que sirve de "paraguas" (para poder usar la marca *Tafel* en marketing y para acceder a los alimentos de los supermercados), pero son acogidas por otras organizaciones. El trabajo se reparte entre 50.000 voluntarios y personal pagado, y varios miles de personas desempleadas, que reciben pequeñas cantidades de dinero además de sus ingresos de la seguridad social. Los *Tafel* recolectan alimentos descartados de los supermercados y donaciones (en especie o en metálico) y distribuyen alimentos para las personas pobres a precios muy reducidos, a menudo simbólicos. Según la información que tiene la organización, 1,5 millones de personas ("clientes") utilizan estos bancos de alimentos<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Ute Hausmann es la Directora Ejecutiva de la sección alemana de FIAN y ha trabajado en FIAN Alemania desde 1999. Ha participado en todo tipo de trabajos de incidencia política, incluidos los informes paralelos sobre Alemania al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, así como al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en las obligaciones extraterritoriales de Alemania y en el derecho a la alimentación en Alemania. Es miembro del Consejo de Administración del Instituto Alemán para los Derechos Humanos.

Uno de los motores de este *boom* es la creciente cantidad de alimentos desechados por un sistema alimentario en el que más del 80% de los alimentos se venden en supermercados. Deshacerse de los alimentos desechados es muy caro para los supermercados, las panaderías u otros negocios similares. La entrega de alimentos descartados a los bancos de alimentos es, por lo tanto, interesante desde el punto de vista económico y a la vez puede ser publicitado como responsabilidad social corporativa. En general, el suministro es el factor que sustenta el sistema de los *Tafel*. No obstante, esta explosión no puede explicarse sin tener en cuenta también la sensación creciente de inseguridad económica, la motivación política relacionada y la movilización de decenas de miles de voluntarios para participar en una actividad significativa. Las personas que viven en la pobreza utilizan los bancos de alimentos porque a final de mes no pueden permitirse comprar alimentos u otros productos necesarios para cubrir sus necesidades básicas, como ropa, educación y la participación en actividades sociales, y esto les permite abordar hasta cierto punto la exclusión social a la que hacen frente.

## LOS BANCOS DE ALIMENTOS REFUERZAN LA EXCLUSIÓN SOCIAL

En 2011, según las estadísticas de la UE, el 15,1% de la población alemana estaba en riesgo de pobreza (es decir, tenía el 60% o menos de la renta media nacional disponible equivalente<sup>4</sup>) y el 8,8% vivía en situación de inseguridad alimentaria (es decir, no podían permitirse comer carne, pollo, pescado o un equivalente vegetariano cada dos días<sup>5</sup>) La inseguridad alimentaria entre las personas solteras con niños dependientes alcanzaba el 18,9%. Aunque los bancos de alimentos pueden desempeñar un papel importante en la reducción de la inseguridad alimentaria, no son una solución a la pobreza y la desigualdad en el país. Las investigaciones (por ejemplo, las llevadas a cabo por el proyecto universitario “Tafel-Monitor”<sup>6</sup>) claramente demuestran que la dependencia de los bancos de alimentos socava la capacidad de las personas para vivir una vida digna: las personas experimentan un estrés intenso si tienen que hacer cola frente a los bancos de alimentos y cuando tienen que presentar pruebas de que están necesitados. Además, las personas no pueden quejarse de la pobre calidad de los alimentos o de los posibles tratos inapropiados o degradantes puesto que no tienen un derecho jurídicamente aplicable a los alimentos y los servicios ofrecidos, y a menudo sufren humillación y exclusión. Habida cuenta de la dependencia al personal de los bancos de alimentos, los usuarios se sienten vulnerables e incapaces de controlar sus propias vidas. Los usuarios de bancos de alimentos desarrollan una percepción de ellos mismos como si no fueran ciudadanos de pleno derecho. Para ellos, el hecho de tener que usar bancos de alimentos simboliza fuertemente su exclusión de la sociedad.

## PRIVATIZACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: EL FRACASO DEL ESTADO PARA REDUCIR LA DEPENDENCIA DE LOS BANCOS DE ALIMENTOS

El aumento de la dependencia de los individuos de los bancos de alimentos va de la mano de la creciente dependencia, también, del Estado los bancos de alimentos para colmar la brecha creada por el fracaso a la hora de garantizar los derechos humanos y de hacer frente a la pobreza como una cuestión de derechos humanos. En este sentido, puede hablarse de la “privatización silenciosa del derecho a la alimentación”. Hay un vínculo claro entre el nivel (bajo) de beneficios de seguridad social y la necesidad de usar bancos de alimentos. Además, un número considerable de personas sin empleo no reciben beneficios, a veces durante meses, debido a las sanciones aplicadas por las

2 *Notas especiales del Fallo del Primer Senado del 9 de febrero de 2010. Entscheidungen. Das Bundesverfassungsgericht. [www.bverfg.de/entscheidungen/ls20100209\\_1bvl000109en.html](http://www.bverfg.de/entscheidungen/ls20100209_1bvl000109en.html)*

3 “Zahlen & Fakten.” Die Tafeln. [www.tafel.de/die-tafeln/zahlen-fakten.html](http://www.tafel.de/die-tafeln/zahlen-fakten.html)

4 Según Eurostat, “la renta disponible equivalente es el ingreso total de un hogar, después de impuestos u otras deducciones, disponible para gasto o ahorro, dividido por el número de miembros del hogar convertidos en equivalente de adultos”. Eurostat establece el umbral de riesgo de pobreza en el 60% de la renta media nacional disponible equivalente después de las transferencias sociales. Para más información ver: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics\\_explained/index.php/Glossary:At-risk-of-poverty\\_rate](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Glossary:At-risk-of-poverty_rate)

5 Eurostat. *Incapacidad para permitirse comer carne, pollo o pescado (o el equivalente vegetariano) cada dos días*. Data Explorer. 15 de marzo de 2013. [appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc\\_mdes05&lang=en](http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc_mdes05&lang=en)

6 *Es Ist Angerichtet – Tafeln in Deutschland*. Tafelforum. [www.tafelforum.de](http://www.tafelforum.de)



agencias de empleo. Los adultos jóvenes son especialmente vulnerables, puesto que están sujetos a normas más estrictas respecto al cumplimiento de los procedimientos y su libertad para rechazar una oferta de empleo está más limitada. Hay también bastantes pruebas de que las agencias estatales recomiendan a las personas usar los bancos de alimentos cuando están necesitadas. De hecho, la mayoría de los Tafel requieren presentar una declaración de las agencias estatales responsables que demuestre que reciben beneficios sociales. Provoca una preocupación especial el número creciente de “trabajadores pobres” que reciben beneficios para aumentar sus ingresos, pero que aún tienen que depender de los bancos de alimentos.

#### DE LA VISTA GORDA AL DEBATE PÚBLICO

Cuando en 2011 la oposición en el parlamento preguntó al gobierno alemán sobre cómo analizaba las razones del número creciente de *Tafel* y sobre cuánto apoyo estatal estaba dándose a ellos, el gobierno no supo responder. Además, el 4º informe estatal sobre pobreza y riqueza (*Armut- und Reichtumsbericht*) ni siquiera mencionaba los *Tafel* o los bancos de alimentos en general. El grado de vinculación entre los *Tafel* y el sistema social formal se demuestra a través de la promoción liderada por el Estado del compromiso cívico, el apoyo y las visitas de políticos de alto nivel, así como la ausencia de debate sobre las alternativas a los bancos de alimentos. Si no se aborda públicamente, la dependencia de los bancos de alimentos seguirá aumentando, puesto que los *Tafel* siguen una lógica de expansión basada en el mercado.

## 10d

### TRABAJANDO POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN EE.UU.

Molly D. Anderson<sup>1</sup>

En los Estados Unidos de América (EE.UU.) la inseguridad alimentaria está provocada principalmente por la pobreza y por una falta concomitante de acceso a alimentos sanos y asequibles en los barrios en los que la pobreza prevalece. El gobierno federal exige un salario mínimo para la mayoría de los trabajos (con excepciones para algunas ocupaciones, incluidos los trabajadores agrícolas y algunos trabajadores de restaurantes); pero el salario mínimo exigido está considerablemente por debajo de un salario de subsistencia que permitiría a un trabajador a tiempo completo pagar por alimentos sanos y otras necesidades. Como consecuencia, un gran número de trabajadores sin o con bajas capacidades, y aquellos que trabajan en profesiones exentas de una ley de salario mínimo, no pueden permitirse cantidades adecuadas de alimentos sanos y nutritivos.

EE.UU. es el único país industrializado en el mundo que rechaza reconocer sus responsabilidades de respetar, proteger y realizar el derecho a la alimentación. Su principal respuesta a la extendida inseguridad alimentaria es un abanico de programas federales

de asistencia alimentaria, complementados por un sistema alimentario privado de “emergencia” (bancos de alimentos). La asistencia alimentaria federal es vulnerable a las decisiones de financiación del Congreso de los EE.UU. Por ejemplo, la propuesta para la nueva Ley Agrícola (Farm Bill), que rige los programas federales de asistencia alimentaria, contiene grandes recortes en el principal programa de asistencia alimentaria y hundirá a millones de personas más en la inseguridad alimentaria.

Los grupos que más sufren las violaciones del derecho a la alimentación son las personas marginadas que viven en la pobreza, sobre todo los niños, las minorías étnicas (especialmente los nativos americanos, los hispanos y los afroamericanos) y las personas políticamente “invisibles”, como los presos y los trabajadores indocumentados. En 2011, el 14,9% de los hogares de EE.UU. sufrían inseguridad alimentaria; y en el 10% de los hogares con niños menores de 18 años, tanto los niños como los adultos sufrían inseguridad alimentaria (es decir, no tenían acceso a suficientes alimentos para una vida activa y sana en todo momento durante el año<sup>2</sup>). Las minorías étnicas son desproporcionadamente pobres y hacen frente a barreras de racismo estructural mediante el cual las políticas, programas e instituciones combinados eficazmente crean un muro que impide el acceso a los recursos y las oportunidades. Por ejemplo, las agencias del gobierno de EE.UU. tienen una historia documentada de discriminación contra agricultores de minorías étnicas a la hora de conceder préstamos, ayudas y otros servicios que en cambio han estado disponibles fácilmente para agricultores de ascendencia caucásica (blancos)<sup>3</sup>.

La política de “comida barata” que ha dominado en EE.UU. durante el último medio siglo ha resultado en un acceso relativamente amplio a cereales y productos lácteos y cárnicos baratos (aunque a menudo en formas altamente procesadas con azúcares añadidos, sal, grasas y aditivos), y en un acceso relativamente limitado a frutas y verduras frescas. La industria alimentaria de EE.UU., mediante la publicidad y la proliferación de empresas de comida rápida, ha promulgado una dieta alta en alimentos de elevada densidad energética que se dirigen especialmente a niños y comunidades de minorías étnicas. El resultado ha sido impresionantes aumentos en la obesidad durante las últimas décadas, con diferencias significativas por raza: los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE.UU. (CDC por sus siglas en inglés) informan que más de un tercio de los adultos estadounidenses (más de 72 millones de personas) y el 17% de los niños son obesos. Desde 1980 a 2008, las tasas de obesidad se duplicaron para los adultos y se triplicaron para los niños<sup>4</sup>. La obesidad y la falta de ejercicio físico están estrechamente asociadas con el síndrome metabólico, que es un factor de riesgo para cinco de las diez causas principales de muerte en EE.UU. en 2011<sup>5</sup>.

Este artículo presenta ejemplos de formas en las que organizaciones de base comunitaria y de justicia alimentaria están ayudando a implementar el derecho a la alimentación en EE.UU., a pesar de la elusión del gobierno de EE.UU. de sus responsabilidades. Estos esfuerzos indican el camino hacia enfoques de derechos humanos en la seguridad alimentaria.

## INICIATIVAS ALIMENTARIAS DE BASE COMUNITARIA EN LOS ESTADOS UNIDOS

Los defensores de la justicia alimentaria de base comunitaria han establecido programas para las personas con ingresos bajos que les ayudan a cultivar sus propios alimentos, obtener un acceso más fácil a frutas y verduras frescas, aprender a cocinar y hacer

1 Molly D. Anderson es la Presidenta Partridge de Food and Sustainable Agriculture Systems at College of the Atlantic, Bar Harbor, Maine, EE.UU.04609, y autora de *Beyond food security to realizing food rights in the US*. Journal of Rural Studies 29: 113-122. 2012.

2 Servicio de Investigación Económica, Departamento de Agricultura de EE.UU. *Food Security in the U.S.* 2013. [www.ers.usda.gov/topics/food-nutrition-assistance/food-security-in-the-us.aspx](http://www.ers.usda.gov/topics/food-nutrition-assistance/food-security-in-the-us.aspx)

3 Ver por ejemplo: Cowan, Tadlock y Jody, Feder. *The Pigford Cases: USDA Settlement of Discrimination Suits by Black Farmers*. Congressional Research Service. 12 de marzo de 2013. [www.nationalaglawcenter.org/assets/crs/RS20430.pdf](http://www.nationalaglawcenter.org/assets/crs/RS20430.pdf)

4 CDC. Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. *Chronic Disease Prevention and Health Promotion: Obesity*, 26 de mayo de 2011. [www.cdc.gov/chronicdisease/resources/publications/aag/obesity.htm](http://www.cdc.gov/chronicdisease/resources/publications/aag/obesity.htm)

5 Los vínculos de ciertas dietas con las enfermedades cardíacas, la diabetes, los derrames cerebrales y algunos cánceres están bien documentados. La investigación sobre los crecientes vínculos entre las dietas y el Alzheimer (ahora la sexta causa principal de muerte) la analizan Vincenza Frisardi y Bruno Imbimbo (editores invitados) en *Metabolic-Cognitive Syndrome: Update on the Metabolic Pathway in Neurodegenerative Disorders*. Journal of Alzheimers Disease. Volumen 30, Suplemento 2. Junio de 2012. *Leading Causes of Death*. Centros para el control y la prevención de enfermedades. CDC. 11 de enero de 2013. [www.cdc.gov/nchs/fastats/lcod.htm](http://www.cdc.gov/nchs/fastats/lcod.htm)

elecciones de alimentos más sanos. Por ejemplo, a través de su programa *Fresh Food for All* (Alimentos Frescos para Todos), la organización *Just Food* ayuda en Nueva York a los bancos de alimentos y a otros programas alimentarios de emergencia a conseguir alimentos frescos cultivados localmente para las familias e individuos, ofreciendo mercados adicionales a los agricultores y dando clases de cocina y de nutrición al personal de los bancos de alimentos y a sus clientes. *Just Food* trabaja con 48 bancos de alimentos y comedores populares, organizando el reparto de verduras frescas de los agricultores<sup>6</sup>.

En Portland, el Banco de Alimentos de Oregón gestiona el programa FEAST (*Food, Education, Agriculture, Solutions, Together*), que ha capacitado a los residentes de más de 40 comunidades para construir sistemas alimentarios más sanos, justos y resilientes. FEAST ha resultado en asociaciones entre agricultores y proveedores de alimentos de emergencia, asociaciones entre agricultores y colegios, mercados nuevos y más amplios para los agricultores y coaliciones de sistemas alimentarios que mejoran los sistemas alimentarios locales y la autosuficiencia alimentaria individual<sup>7</sup>.

La organización *Growing Power* ofrece alimentos inocuos, asequibles y sanos a comunidades en el Medio Oeste, construye relaciones comunitarias y ofrece formación a través de muestras y asistencia técnica. Los alimentos se producen en invernaderos urbanos, explotaciones urbanas en Milwaukee y Chicago, y en una explotación agrícola rural en Hartland, Wisconsin. *Growing Power* también distribuye verduras, carnes a base de pastos y productos con valor añadido de más de 300 pequeños agricultores familiares en la cooperativa *Rainbow Farmers* y a través de un programa de cestas que funciona durante todo el año (*Farm-to-City Market Basket Program*<sup>8</sup>).

Estos programas, y otras iniciativas similares en EE.UU., operan en los intersticios del sistema alimentario globalizado; no tienen la fuerza necesaria para transformarlo. En los mejores casos, están construyendo la capacidad de las personas cuyo derecho a la alimentación está siendo violado para cultivar sus propios alimentos o encontrar mejores formas de obtener alimentos sanos, para ser más conscientes de algunas de las cuestiones fundamentales que impiden la realización del derecho a la alimentación, y para reclamar poder político.

## LA REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Lo que falta en la actualidad en las iniciativas de base comunitaria y de justicia alimentaria en EE.UU. es enfocar su atención en las causas del hambre y la inseguridad alimentaria. Aumentar el salario mínimo a niveles adecuados, dar empleo a todos los que puedan trabajar, reducir la influencia de las corporaciones sobre el gobierno estadounidense y la manipulación dañina de las elecciones alimentarias, y crear una red social de seguridad obligatoria para todos, deberían considerarse como medios para combatir el hambre en Estados Unidos<sup>9</sup>. La pieza más importante que falta, no obstante, es un esfuerzo concertado para hacer que el gobierno estadounidense rinda cuentas por la realización del derecho a una alimentación adecuada para todos. Si el pueblo de Estados Unidos no exige que su gobierno sea responsable y responda, las iniciativas de base comunitaria seguirán sirviendo a una parte de la población estadounidense cuyo derecho a la alimentación está siendo violado; pero nunca serán un sustituto del reconocimiento del derecho a la alimentación.

6 Just Food-Fresh Food for All. [www.justfood.org/fresh-food-all](http://www.justfood.org/fresh-food-all)

7 Oregon Food Bank. *Building Food Security*. [www.oregonfoodbank.org/Our-Work/Building-Food-Security?c=129803827009111307](http://www.oregonfoodbank.org/Our-Work/Building-Food-Security?c=129803827009111307)

8 Growing Power. [www.growingpower.org/about\\_us.htm](http://www.growingpower.org/about_us.htm)

9 Para obtener recomendaciones más detalladas, ver también el reciente informe de la Clínica Internacional de Derechos Humanos, NYU School of Law. *Nourishing Change: Fulfilling the Right to Food in the United States*. Nueva York, 2013. [http://chrj.org/wp-content/uploads/2013/05/130527\\_Nourishing-Change.pdf](http://chrj.org/wp-content/uploads/2013/05/130527_Nourishing-Change.pdf)

¿Cuáles son las características clave de las políticas que generan y consienten el hambre? ¿Cuáles son los elementos fundamentales de las políticas que contribuyen a superar las causas del hambre? El *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2013* busca responder a estas cuestiones desde una diversidad de perspectivas temáticas y geográficas. En esta edición, académicos, activistas de movimientos sociales, asesores de políticas y defensores de los derechos humanos identifican tipos de políticas que causan daños y ofrecen enfoques alternativos para hacer frente al hambre.

La conclusión más importante que podemos sacar de estas contribuciones se capta si reinterpretamos una cita de Mahatma Gandhi: *No hay camino para los derechos humanos, los derechos humanos son el camino*. El objetivo general de realizar todos los derechos humanos para todas las personas, y en particular el derecho a la alimentación y a la nutrición, solo puede lograrse mediante sistemas de rendición de cuentas sólidos basados en derechos humanos. Existe una necesidad clara de articular alternativas viables y culturalmente aceptables a las políticas dominantes en los ámbitos de la agricultura, la alimentación y la nutrición. Estas alternativas de políticas se arraigan en el conocimiento de los pueblos y en sus luchas diarias para preservar sus modos de vida.

En esta edición, los movimientos sociales enfatizan la soberanía alimentaria como una alternativa a las políticas que reproducen la exclusión social y la discriminación y que generan hambre, especialmente en las comunidades rurales. La soberanía alimentaria se basa en los derechos humanos, el derecho a la auto-determinación, los derechos a la tierra, el territorio y otros recursos naturales. La realización de estos derechos se promueve con políticas alternativas que se apoyan en el enfoque agroecológico y en redes urbano-rurales que respaldan la agricultura comunitaria y la visión de la soberanía alimentaria y de los pueblos.

En el *Observatorio* de este año se hace un llamamiento a la participación de los pueblos. Se hace hincapié en la participación proactiva de la sociedad civil como algo fundamental para proponer alternativas a las políticas dominantes y destructivas. Los titulares de derechos –las personas, sus comunidades, sus organizaciones y los movimientos sociales– son los actores más importantes a la hora de diseñar y aplicar las políticas que tienen una repercusión en sus modos de vida. Su derecho humano a participar en la toma de decisiones es tan importante en la realización del derecho a la alimentación como su derecho a estar protegidos contra la represión cuando protestan en público. A este respecto, la indivisibilidad de los derechos humanos se demuestra diariamente. No es posible realizar los derechos humanos sin su aplicación en los procesos de elaboración, implementación y evaluación de políticas.

No obstante, esta perspectiva choca con las tendencias que emergen a nivel mundial. Existe un amplio apoyo para las inversiones privadas en agricultura. Se reconoce que la inversión privada puede tener un papel legítimo en la agricultura, pero a menudo los actores de la sociedad civil se ven excluidos de la planificación y la implementación de los proyectos. Esto plantea cuestiones sobre la rendición de cuentas de los actores privados con respecto a la realización y protección de los derechos humanos, así como su capacidad para cumplir con el derecho a la alimentación y a la nutrición de los productores a pequeña escala a los que afirman apoyar. Está claro que una mejor forma de garantizar el derecho a la alimentación y a la nutrición para todos es mediante modelos más participativos que impliquen a los productores a pequeña escala en la identificación del tipo de desarrollo que quieren y necesitan.

Este requisito es válido también en el caso de las pescadoras y pescadores artesanales locales afectados negativamente por la privatización de los caladeros y

el cercamiento de “zonas protegidas”, bajo la apariencia de protección ambiental. Las políticas pesqueras deberían basarse en derechos humanos y el desarrollo de políticas futuras debe incluir la participación significativa de las comunidades de pescadores artesanales. Las mujeres sufren especialmente las amenazas a las que se enfrentan las comunidades de pescadores, puesto que tienen medios limitados para desplazarse o adaptarse a nuevos modos de vida. El nuevo acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos es un ejemplo destacado del daño ocasionado cuando los acuerdos comerciales dependen de la explotación de recursos presentes en un territorio ocupado.

El artículo sobre género analiza en profundidad los problemas planteados por el déficit existente en las políticas sobre no discriminación y, aún más importante, la insuficiencia de los mecanismos de monitoreo, notificación, recurso y remedio con respecto a la discriminación. Este fracaso contribuye a una violencia estructural rutinaria contra la mujer en forma de acoso sexual e intimidación. Todo esto se combina con la falta de acceso a la propiedad de la tierra, las finanzas y el crédito; las escasas oportunidades para participar en actividades de capacitación en los ámbitos de nutrición y producción de alimentos; y el limitado acceso a trabajo decente según los estándares de la OIT.

Las políticas que hacen frente a la discriminación y la violencia contra la mujer, respecto a las violaciones de su derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición, han de incluir una amplia educación en materia de derechos humanos, acceso a mecanismos de recurso y remedio asequibles y accesibles, programas de educación contra la discriminación para mujeres y hombres y un enfoque de tolerancia cero a la violencia sexual. La formación de liderazgo –para mujeres y ofrecida por mujeres– debería formar parte de la campaña para aumentar la contratación de mujeres en puestos, también, de liderazgo. Además, el sector privado debe rendir cuentas por las normas de la OIT relativas a las condiciones de trabajo decente y a la no discriminación.

Esta edición del *Observatorio* señala otra tendencia preocupante –la monopolización y mercantilización de bienes públicos como la tierra y las semillas. La tendencia de acaparamiento de tierras y de recursos naturales establecida en África, avanza ahora por Europa, más rápido en el Este. El caso de Sudán del Sur pone de relieve cómo las comunidades se ven despojadas del acceso y control de la tierra y los recursos naturales, que son explotados en beneficio de inversores extranjeros y corporaciones transnacionales. En países donde muchas personas carecen de acceso a una alimentación adecuada, entre otras cosas fundamentales, es imperativo que los Estados se tomen en serio sus obligaciones en virtud del derecho internacional y trabajen en aras de políticas que fomenten el control local de los recursos. Los inversores extranjeros deben respetar las obligaciones extraterritoriales en las comunidades en las que invierten.

En el caso de Niassa, en Mozambique, una ley progresista de la tierra, que protege los derechos de propiedad tradicional, no ha logrado evitar que las comunidades campesinas se enfrenten a un amplio acaparamiento de tierras y recursos y a abusos relacionados de derechos humanos. En lugar de fortalecer los derechos y el acceso a los recursos de los productores de alimentos, el gobierno de Mozambique está en la actualidad esforzándose por llevar a cabo “reformas” políticas a favor de la privatización y mercantilización de la tierra. En gran medida, esta tendencia es el resultado de la presión de donantes como los miembros de la Nueva Alianza del G8, cuyo marco para Mozambique incluye disposiciones a favor de un aumento de la inversión del sector privado y la privatización de la tierra.

La principal esperanza para hacer frente a estos problemas está en los múltiples movimientos populares que emergen en el Norte y Sur Global y en la aplicación de los instrumentos existentes de derechos humanos. Los movimientos sociales se están alzando en la lucha por la tierra, por el derecho a cultivar, por mejores sistemas agrícolas y por un apoyo público más fuerte a la agricultura. La aceptación y aplicación democrática, plena y significativa de las Directrices sobre Tenencia de la FAO pueden desempeñar

un importante papel para contribuir a fortalecer estos esfuerzos de apoyo a la agricultura a pequeña escala y promover la soberanía alimentaria.

Un elemento central en estos esfuerzos es la reivindicación de pluralidad en la gestión de las semillas. Esta debería adaptarse a las necesidades y especificidades locales, y ser gestionada por los propios agricultores y comunidades. El *Observatorio* reclama el derecho colectivo de los agricultores sobre las semillas y el acceso de los agricultores a todas las semillas –libres de derechos de propiedad intelectual. Los agricultores han de participar en el desarrollo de las normas y regulaciones que rigen los sistemas de semillas. El caso de las semillas genéticamente modificadas (GM) en México ilustra claramente la necesidad de movilización pública a favor de la aplicación efectiva de los instrumentos jurídicos para detener las amenazas actuales a la diversidad cultural y biológica de la región maya. En Paraguay, los vínculos entre los conflictos agrarios y la violencia contra las comunidades campesinas ofrecen un ejemplo dramático de cómo los procesos democráticos pueden ser subvertidos para introducir políticas a favor de los OGM que benefician a empresas transnacionales y a los actores políticos implicados.

El análisis del contenido de la nueva Ley sobre el Derecho a la Alimentación en India también respalda la necesidad de una participación significativa de la sociedad civil en el desarrollo de nuevas políticas y regulaciones. La exclusión del proceso de la Campaña por el Derecho a la Alimentación en India llevó a un proyecto de ley y a una ordenanza presidencial que arañan ligeramente la superficie del problema y no abordan las cuestiones fundamentales relativas al hambre en el sub-continente.

Otra crítica de políticas que fracasan a la hora de abordar las causas estructurales del hambre llega del país vecino de India, Nepal, que ha sido receptor regular de ayuda alimentaria desde la década de 1950. Los programas de ayuda alimentaria internacional que operan en Nepal están siendo analizados con lupa por su papel en la creación de dependencia y en la perturbación de los modos de vida locales. Desalentando políticas y programas que servirían de base a modos de vida sostenibles en estas zonas altamente vulnerables –por ejemplo, la inversión en agricultura local para estimular la economía rural–, la ayuda alimentaria solo ha beneficiado a estas comunidades nimia y temporalmente. De hecho, ha empeorado el problema al desviar la atención de los encargados de elaborar políticas, las agencias donantes y los trabajadores de desarrollo de reformas estructurales beneficiosas de la economía rural de Nepal.

Mientras que las consecuencias indeseadas de la ayuda alimentaria se sienten en los países más pobres, las poblaciones de los países de la OCDE también se ven afectadas por el incumplimiento por parte de sus propios gobiernos de las obligaciones estatales incluidas en la legislación internacional de derechos humanos. En EE.UU. por ejemplo, varias barreras socio-políticas impiden la realización del derecho a la alimentación. Estas incluyen la falta de reconocimiento formal de este derecho combinada con el racismo estructural, el fracaso a la hora de ofrecer salarios de subsistencia y pleno empleo para aquellos que pueden trabajar, y la generalizada influencia corporativa en todos los niveles del gobierno. La realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición en EE.UU. solo puede lograrse mediante un cambio del ineficaz modelo actual de beneficencia a un enfoque basado en derechos.

El caso de Alemania muestra que el creciente número de bancos de alimentos en los países ricos paradójicamente ha llevado a varias preocupaciones en materia de derechos humanos. En primer lugar, la dependencia cada vez mayor de bancos de alimentos es un indicador de la pobreza e inseguridad alimentaria crecientes en un país –prueba de que el derecho a la alimentación no se realiza. En segundo lugar, la pobreza y la consiguiente dependencia de bancos de alimentos refuerzan la exclusión social y socavan la capacidad de las personas de vivir una vida digna. La respuesta a esta evolución debería ser un enfoque basado en derechos humanos respecto a la reducción de la disparidad, en lugar de un énfasis limitado en la erradicación de la

pobreza. Al tomarse en serio las obligaciones de derechos humanos, los Estados deberían garantizar niveles adecuados de seguridad social e invertir las políticas que promueven la expansión de un mercado laboral de salarios bajos. Esto tiene implicaciones en los presupuestos públicos y en la justicia fiscal y la desigualdad, especialmente en los países que se ven afectados por la crisis económica.

El impacto de las medidas de austeridad en Europa a nivel nacional se ilustra fuertemente en el caso de España. En este país, las violaciones del derecho a un nivel de vida adecuado, y en particular del derecho a la vivienda, han generado una movilización social sin precedentes de los afectados, como ha demostrado la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Cuando se les obliga a abandonar sus hogares, las personas sufren directamente las consecuencias de la exclusión social y pierden las condiciones que les permiten realizar otros derechos humanos, como el derecho a una alimentación adecuada. Además, la criminalización del movimiento en un contexto de fuerte presión mediática es extremadamente alarmante. Aunque se agradecen las enmiendas a la legislación adoptadas en 2013, suponen una respuesta inadecuada a la movilización social actual. No obstante, es extraordinario y prometedor ver cómo el empoderamiento colectivo y la capacidad para desarrollar propuestas conjuntas basadas en la autoorganización social pueden constituir un paso adelante monumental en la lucha por los derechos económicos, sociales y culturales en España.

En este contexto, ¿qué puede esperarse de la era post-2015? Las piedras angulares no negociables del nuevo modelo de desarrollo deben incluir la reafirmación de la primacía de los derechos humanos y su aplicación práctica; líneas claras de rendición de cuentas en materia de derechos humanos; y objetivos firmes para reducir la disparidad en todo el mundo. Sin la plena inclusión operativa de estos principios, cualquier programa post-2015 replicará los defectos de los ODM. Las organizaciones de la sociedad civil deberían tener cuidado de no aceptar ni participar en procesos que no cumplan estos estándares fundamentales. La formulación de nuevos objetivos mundiales debe incluir pasos e indicadores claros para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y a la nutrición. Esto debería acompañarse del compromiso de aplicar medidas eficaces para acabar con la impunidad de aquellos que violan este derecho humano. Es fundamental el llamamiento del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación a un objetivo separado sobre igualdad en el programa de desarrollo post-2015, puesto que la desigualdad económica y las formas de discriminación de género suponen una amenaza a la realización de la mayoría de los derechos humanos, incluido el derecho a la alimentación y a la nutrición.

Esta edición del *Observatorio* es directamente relevante para los debates post-2015 en su foco temático y geográfico. Su mensaje central es que ningún derecho humano, y especialmente el derecho a la alimentación y a la nutrición, puede realizarse sin implicar a los titulares de derechos más afectados en la elaboración de políticas eficaces contra el hambre. No pueden lograrse avances significativos sin utilizar los derechos humanos como metodología fundamental para fortalecer los sistemas de rendición de cuentas y articular alternativas a las políticas dominantes en los sectores de la alimentación, la agricultura y la nutrición. Estas alternativas se basan en las luchas diarias de los pueblos.

*No hay camino para los derechos humanos, los derechos humanos son el camino.*

# LISTA DE DOCUMENTOS DISPONIBLES EN [WWW.RTFN-WATCH.ORG](http://WWW.RTFN-WATCH.ORG)

## ALTERNATIVAS Y RESISTENCIA A POLÍTICAS QUE GENERAN HAMBRE

### PREFACIO

- Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. *Llamamiento a una acción conjunta*. Junio de 2013. Disponible en inglés, francés y español.
  - Red Mundial por el Derecho a la Alimentación y a la Nutrición. *Carta*. Junio de 2013. Disponible en inglés, francés y español.
- 01
- Comité Internacional de Planificación por la Soberanía Alimentaria (CIP). *Consulta temática informal sobre hambre, alimentación y nutrición post-2015 con los actores del CSA*. Febrero de 2013. Disponible en español e inglés.
  - *Declaración de las OSC de Viena+20*. Adoptada en Viena. 26 de junio de 2013. Disponible en inglés y español.
- 02
- Grupo de trabajo de tierras del CIP. *El G8 debería aplicar las Directrices de Tenencia del CSA en lugar de lanzar una nueva iniciativa con el objetivo de aumentar la transparencia en las transacciones de tierras*. Declaración Internacional. 15 de mayo de 2013. Disponible en inglés, francés y español.
  - CONCORD. *CONCORD Statement on G8 and New Alliance*. 23 de mayo de 2013. Disponible en inglés.
  - GRAIN. *El G8 y el acaparamiento de tierras en África*. 11 de marzo de 2013. Disponible en inglés, francés y español.
  - Grupo de trabajo sobre alimentación y agricultura del Foro sobre Medio Ambiente y Desarrollo. *Structural Adjustment 2.0: G8 Initiative "New Alliance for Food Security and Nutrition in Africa" Paves the Way for Radical Opening of Markets for International Seed and Agrarian Corporations in African Countries*. Enero de 2013. Disponible en inglés.
  - EuropAfrica. *Family Farmers for Sustainable Food Systems: A Synthesis of Reports by African Farmers' Regional Networks on Models of Production, Consumption and Markets*. EAFF, PROPAC, ROPPA. Junio de 2013. Disponible en inglés y francés.
  - Centro Africano para la Bioseguridad (ACB). *Alliance for a Green Revolution in Africa: Laying the Ground for the Commercialization of African Agriculture*. Septiembre de 2012. Disponible en inglés.
- 03
- La Vía Campesina. *Declaración de Derechos de las Campesinas y Campesinos*. Marzo de 2009. Disponible en inglés, francés y español.
  - *Documento de trabajo de la sociedad civil sobre el Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición*. Diciembre de 2011. Disponible en inglés, francés y español.
  - FAO. *Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición*. Octubre de 2012. Disponible en inglés, francés y español.
- 04
- UITA. Programa de Acción por la Igualdad. *Organizar, luchar y ganar*. Ginebra. 12 de mayo de 2012. Disponible en inglés, francés y español.
  - Siliprandi, E.; Cintrão, R. *As mulheres agricultoras e sua participação no Programa de Aquisição de Alimentos*. En: BUTTO, A. (org.) *Autonomía e ciudadanía: Políticas de organização produtiva para as mulheres no meio rural*. Brasilia. IICA/NEAD/MDA/DPMR, 2011. Disponible en portugués.
- 06
- Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP) y Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (WFF). *A Call for Governments to Stop Supporting the Global Partnership for Oceans (GPO) and Rights-Based Fishing (RBF) Reforms*. 20 de marzo de 2013. Disponible en inglés.
  - Asamblea General de las Naciones Unidas. *Informe provisional del Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación*. 8 de agosto de 2012. A/67/268. Disponible en inglés, francés y español.
  - FAO. *Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala: Borrador Cero*. Mayo de 2012. Disponible en inglés, francés y español.
  - Taller de la sociedad civil. *Declaración de Bangkok sobre la pesca en pequeña escala*. Bangkok. Tailandia. Octubre de 2008. Disponible en inglés, francés y español.
  - Hagen, Erik. *The Role of Natural Resources in the Western Saharan Conflict, and the Interests Involved*. Conferencia Internacional sobre el Multilateralismo y el Derecho Internacional, con el Sahara Occidental como caso de estudio. 4 y 5 de diciembre de 2008. Disponible en inglés.
  - Centro Robert F. Kennedy Center para la Justicia y los Derechos Humanos. *Western Sahara: Report on Human Rights Violations*. 2013. Disponible en inglés.



## INFORMES NACIONALES Y REGIONALES:

### Monitoreo del derecho humano a la alimentación y a la nutrición

#### 07 ÁFRICA

##### Mozambique

- FIAN Internacional para la Red *Hands off the Land*. *The Human Rights Impacts of Tree Plantations in Niassa Province, Mozambique*. Septiembre de 2012. Disponible en inglés.

##### Sudán

- Deng, David K. *The New Frontier: A Baseline Survey of Large-Scale Investment in Southern-Sudan*. Norwegian People's Aid. Disponible en inglés.
- Deng, David K. *Country Report: South Sudan: Understanding Land Investment Deals in Africa*. Oakland Institute. 2011. Disponible en inglés.
- O. De Schutter. *Las adquisiciones y arrendamientos de tierras a gran escala: una serie de principios básicos y medidas para hacer frente al reto de los derechos humanos*. OACDH. 2009. Disponible en inglés, francés y español.

##### Togo

- *Rapport de la coalition DESC-Togo sur différentes préoccupations des populations relatives aux droits reconnus par le PIDESC*. Lomé. 29 de marzo de 2013. Disponible en francés.
- CDESC. *Observaciones finales sobre el informe inicial de Togo, aprobadas por el Comité en su 50º periodo de sesiones (29 de abril a 17 de mayo de 2013)*. Ginebra. 17 de mayo de 2013. Disponible en francés y español.

#### 08 ASIA

##### India

- Lok Sabha – Parlamento de India. *The National Food Security Bill. Ley nº 109 of 2013*. 6 de agosto de 2013. Disponible en inglés.
- Campaña por el Derecho a la Alimentación. *Request to introduce amendments to the National Food Security Bill 2013*. 10 de agosto de 2013. Disponible en inglés.

##### Nepal

- FIAN Nepal. *Assessing the Effects of Food-Aid on Livelihoods and Food Security in the Western Hills of Nepal: A Human Right to Food Perspective*. De próxima publicación. Disponible en inglés.

##### Filipinas

- *Declaración de la Primera Conferencia Nacional sobre el Derecho a una Alimentación Adecuada en Filipinas*. 27 y 28 de febrero de 2013. Disponible en inglés.

#### 09 AMÉRICA LATINA

##### México

- Antoniou, M.; Brack, P.; Carrasco, A.; Fagan, J.; Habib, M.; Kageyama, P.; Leifert, C.; Nodari, R. y Pengue, W. *Soja transgénica. ¿Sostenible? ¿Responsable?* GLS Gemeinschaftsbank y ARGE Gentechnik-frei. 2010. Disponible en inglés, francés y español.

##### Paraguay

- Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay. *Informe de derechos humanos sobre el caso Marina Kue*. Asunción: Paraguay: CODEHUPY. 2012. Disponible en español.

#### 10 EUROPA Y EE.UU.

##### EE.UU.

- Anderson, Molly D. *Beyond Food Security to Realizing Food Rights in the US*. Journal of Rural Studies. 2012. Disponible en inglés.
- International Human Rights Clinic, *Nourishing Change: Fulfilling the Right to Food in the United States*, New York: NYU School of Law. 2013. Disponible en inglés.

##### UE

- Transnational Institute (TNI) para la Coordinación Europea Vía Campesina y la Red *Hands off the Land*. *Concentración y acaparamiento de tierras, y luchas populares en Europa*. Junio de 2013. Disponible en inglés.

El objetivo general de realizar todos los derechos humanos para todas las personas, y en particular el derecho a la alimentación y a la nutrición, solo puede lograrse mediante sistemas de rendición de cuentas sólidos basados en derechos humanos. Existe una necesidad clara de articular alternativas viables y culturalmente aceptables a las políticas dominantes en los ámbitos de la agricultura, la alimentación y la nutrición.

Los colaboradores del *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición 2013* han identificado algunos tipos de políticas que causan daños y ofrecen enfoques alternativos para hacer frente al hambre. Estas alternativas de políticas se arraigan en el conocimiento de los pueblos y en su experiencia obtenida a través de sus luchas diarias para preservar sus modos de vida. Los titulares de derechos — las personas, sus comunidades, sus organizaciones y los movimientos sociales— son los actores más importantes a la hora de diseñar y aplicar políticas que tienen una repercusión en sus modos de vidas. Está claro que una mejor forma de garantizar el derecho a la alimentación y a la nutrición para todos es mediante modelos más participativos que impliquen a los productores a pequeña escala en la identificación del tipo de desarrollo que quieren y necesitan.

El *Observatorio del Derecho a la Alimentación y a la Nutrición* da seguimiento a las políticas nacionales, regionales y mundiales de seguridad alimentaria y nutrición desde una perspectiva de derechos humanos con el fin de detectar y documentar violaciones, así como situaciones que aumentan la probabilidad de violaciones y la no implementación de las obligaciones de derechos humanos que llevan a las políticas al fracaso. El *Observatorio* ofrece una plataforma para los expertos en derechos humanos, activistas de la sociedad civil, movimientos sociales e investigadores para intercambiar experiencias sobre cómo llevar a cabo de la mejor forma el trabajo sobre el derecho a la alimentación, incluido el cabildeo y la incidencia política.